CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

CALLE 107A NO.8-22
USAQUÉN
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 3013369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 22de octubre de 2026

Al responder cite:
766-1104

Señores
CONSORCIO SOFÁN C-031
ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
DIRECTOR DE OBRA
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Bogotá D.C.

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 1**

ASUNTO: **Respuesta al comunicado SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-968 – Concepto sobre el Informe Mensual N.º 18, Versión 2, correspondiente a septiembre de 2026.**

Reciban un cordial saludo.

El **Consorcio Intervención AC**, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, informa que, una vez revisado el comunicado citado en el asunto y verificada la subsanación de las observaciones formuladas a los componentes técnico, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ambiental y social del **Informe Mensual N.º 18, Versión 2, correspondiente a septiembre de 2026**, emite concepto de **APROBACIÓN INTEGRAL** del citado informe.

I. Componente Técnico.

Las observaciones formuladas al componente técnico correspondieron a aspectos de forma y a requerimientos específicos del **Informe Mensual N.º 18, Versión 2, correspondiente a septiembre de 2026**. Una vez revisados los ajustes presentados y verificado el cumplimiento de lo solicitado, la Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN**

II. Componente Seguridad y Salud en el Trabajo.

Una vez revisado el oficio N.º SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-968, mediante el cual el contratista, **Consorcio SOFÁN C-031**, remitió el **Informe Mensual N.º 18, Versión 2**, correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y al periodo de septiembre de 2026, la Interventoría verificó la atención de las observaciones formuladas y, en consecuencia, emite concepto de **APROBACIÓN** para dicho componente.

CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

CALLE 107A NO.8-22
USAQUÉN
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 3013369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

III. Componente Ambiental.

Una vez revisado el comunicado **SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-968**, mediante el cual el contratista, **Consorcio SOFÁN C-031**, remitió el **Informe Mensual N.º 18, Versión 2** del componente ambiental, correspondiente a **septiembre de 2026**, la Interventoría verificó la atención de las observaciones formuladas y establece lo siguiente:

Provincia del Guavio.

1. La Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** para el **Informe Mensual N.º 18, Versión 2**, correspondiente a la **provincia del Guavio**, periodo **septiembre de 2026**, toda vez que, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante el oficio **766-1087 del 14 de octubre de 2026.**

Provincia de Oriente.

1. La Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** para el **Informe Mensual N.º 18, Versión 2**, correspondiente a la **provincia de Oriente**, periodo **septiembre de 2026**, toda vez que el contratista atendió las observaciones formuladas mediante el oficio **766-1087 del 14 de octubre de 2026.**

IV. Componente Social.

Una vez revisado el comunicado **SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-968**, mediante el cual el contratista remitió el **Informe Mensual Social N.º 18, Versión 2**, correspondiente a septiembre de 2026, la Interventoría verificó la atención de las observaciones formuladas y, en consecuencia, emite concepto de **APROBACIÓN** para el componente social.

Enlace de consulta y descarga: Anexos 766-1104.zip

Sin otro en particular,

Roberto Carlos López Julio
CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Director de Interventoría Fase III

Anexo: 766-1104
Preparó: EDT CIAC
Aprobó: Roberto C. López.
Copia: Archivo
ICCU

CONTRATO ICCU-138 DE 2025 "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Consorcio SOFAN C-031

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

INFORME MENSUAL No. 18 – septiembre 2026

CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

FOR-ADM-11

Bogotá - Cundinamarca, octubre de 2026
CONTRATO DE OBRA ICCU-138 DE 2025

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No. 18

CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ INTERVENTORÍA
CARLOS DANIEL TINOCO SOPO **Residente Técnico**	**WILSON LOAIZA GALINDO** **Director de Obra**	**ROBERTO CARLOS LÓPEZ** **Director de Interventoría**

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
Versión 1	9 de octubre de 2026

Versión 2	20 de octubre de 2026

Contrato de Obra No.	**ICCU-CTO-138 DE 2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO SOFAN C-031**
Contrato de Interventoría No.	**ICCU-CTO-219 DE 2025**	**Interventoría:**	**CONSORCIO INTERVENCIÓN AC**

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No.	**18**	**MES O PERIODO:**	**Septiembre 2026**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN _____ 9

2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO _____ 11

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS _____ 12

PROVINCIA DE ORIENTE _____ 13

2.1.1. Municipio de Choachí _____ 15

2.1.2. Municipio de Fómeque _____ 16

2.1.3. Municipio De Chipaque _____ 18

2.1.4. Municipio de Fosca _____ 20

2.1.5. Municipio de Quetame _____ 22

PROVINCIA DEL GUAVIO _____ 23

2.1.6. Municipio de Junín _____ 24

2.1.7. Municipio de Gama _____ 24

2.1.8. Municipio de Ubalá _____ 25

PROVINCIA DE SOACHA _____ 26

2.1.9. Municipio de Sibaté _____ 27

PROVINCIA DE MEDINA _____ 28

3. RESUMEN EJECUTIVO _____ 30
3.1. PROBLEMAS CRÍTICOS Y RIESGOS _____ 30
3.2. PRINCIPALES HITOS DEL MES _____ 33
3.3. RECOMENDACIONES Y ACCIONES INMEDIATAS _____ 34
4. INFORMACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO _____ 35
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA _____ 35
4.2. INFORMACIÓN INTERVENTORÍA _____ 35
4.3. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO _____ 36
4.4. GARANTÍAS CONTRACTUALES _____ 37
4.5. CUADRO DE CONTROL LEGAL _____ 39
4.6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO _____ 40
4.7. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO _____ 46
5. INFORMACIÓN TÉCNICA _____ 48
5.1. PROGRAMACIÓN DE OBRA _____ 48
5.2. ATRASOS O ADELANTOS DE OBRA _____ 50
5.3. AVANCE FÍSICO _____ 50
5.4. AVANCE FINANCIERO _____ 52
5.5. CONDICIONES CLIMÁTICAS DURANTE EL PERIODO DE SEGUIMIENTO _____ 55
5.6. REPORTE DE AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS 56
5.7. ACTIVIDADES PRIMERA FASE. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN VIAL _____ 56
5.8. APROBACIÓN DE INFORMES _____ 56
5.9. ACTIVIDADES SEGUNDA FASE. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PROPUESTA DE INTERVENCIONES _____ 58
5.10. TRAZABILIDAD DE VERSIONES, ENTREGAS Y ESTADO DE REVISIÓN POR PROVINCIA _____ 58
6. ACTIVIDADES TERCERA FASE. INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS _____ 59
6.1.1. Frente Obra – Municipio de Junín, (Provincia de Guavio) _____ 60
6.1.2. Frente Obra – Municipio de Gama, (Provincia de Guavio) _____ 64
6.1.3. Frente de Obra – Municipio de Ubalá, (Provincia de Guavio) _____ 68
6.1.4. Frente de Obra – Municipio de Choachí, (Provincia de Oriente) _____ 69
6.1.5. Frente de Obra del Municipio de Fómeque, (Provincia de Oriente) _____ 75
6.1.6. Frente de Obra del Municipio de Chipaque, (Provincia de Oriente) _____ 82
6.1.7. Frente de Obra – Municipio de Sibaté, (Provincia de Soacha). _____ 93
6.1.8. Frente de Obra – Municipio de Fosca, (Provincia de Oriente). _____ 96

RECURSOS UTILIZADOS ____ *99*
7. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE CAMPO ____ *106*
8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) ____ *110*
8.1. ACTIVIDADES PLAN SST ____ **110**
8.2. ACCIDENTES, INCIDENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS. ____ **111**
8.3. INSPECCIONES REALIZADAS ____ **111**
8.4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD. ____ **112**
8.5. REUNIONES DE SEGURIDAD / CHARLAS DE CINCO MINUTOS ____ **112**
9. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT) ____ *113*
9.1. PMT MUNICIPIO DE UBALA, PROVINCIA DEL GUAVIO ____ **113**
9.2. PMT MUNICIPIO DE JUNIN, PROVINCIA DEL GUAVIO ____ **115**
9.3. PMT MUNICIPIO DE GAMA, PROVINCIA DEL GUAVIO ____ **116**
9.4. PMT MUNICIPIO DE FOMEQUE, PROVINCIA DEL ORIENTE: ____ **118**
9.5. PMT MUNICIPIO DE CHOACHÍ PROVINCIA DE ORIENTE ____ **119**
9.6. PMT MUNICIPIO DE FOSCA PROVINCIA DE ORIENTE ____ **121**
10. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ____ *122*
10.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO AL PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL. ____ **124**
10.2. ACTIVIDADES PLAN AMBIENTAL ____ **125**
10.3. CONTROL DE VERTIMIENTOS, EMISIONES, RUIDO Y RESIDUOS ____ **125**
10.3.1. Vertimientos y Residuos ____ 125
10.3.2. Emisiones y Ruido ____ 125
10.4. ACTIVIDADES PLAN SOCIAL ____ **126**
11. GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA ____ *127*
11.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA ____ **128**
11.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA ____ **128**
11.3. REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA Y RESPUESTAS ____ **128**
11.4. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN COMITÉS DE OBRA ____ **131**
12. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD ____ *137*
12.1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ____ **139**
12.2. CONTROL Y VERIFICACIÓN DE MATERIALES ____ **140**
12.3. SEGUIMIENTO DE CORRESPONDENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL ____ **143**
12.4. GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES E INCONFORMIDADES ____ **145**
12.5. AUDITORÍAS INTERNAS Y MEJORA CONTINUA ____ **147**
13. CONCLUSIONES ____ *148*

14. RECOMENDACIONES _____ 150

15. ANEXOS _____ 152

Lista de Tablas

Tabla 1. Provincias y municipios para intervenir con longitudes objeto de Fase y Fase II.....12
Tabla 2 - Longitudes a estabilizar con alcance inicial ajustado por municipio para Fase III12
Tabla 3. Tramos viales para intervenir - Provincia de Oriente14
Tabla 4 - Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Choachí15
Tabla 5 -Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Fomeque17
Tabla 6 - Tramos de vía a intervenir por vereda en Fomeque después de reducción de alcance por balance al presupuesto.17
Tabla 7 - Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Chipaque18
Tabla 8 - Tramos de vía a intervenir en Chipaque después de reducción de alcance por balance al presupuesto19
Tabla 9 – Tramo de vía a intervenir por Vereda – Municipio de Fosca22
Tabla 10 - Tramo a intervenir en Fosca después de reducción en alcance por modificatorio N°2.22
Tabla 11. Tramos viales para intervenir - Provincia de Guavio23
Tabla 12. Tramo de vía intervenidos por Vereda - Municipio de Junín24
Tabla 13. Tramos intervenidos en Vereda Clemente - Palenque - Municipio de Gama24
Tabla 14 Tramos intervenidos en el Municipio de Ubalá25
Tabla 15 - Tramos viales por intervenir - Provincia de Soacha.....26
Tabla 16. Tramo de vía a intervenir socializados con la comunidad - Municipio de Sibaté27
Tabla 17. Tramos con Tratamiento Superficial Simple (TSS) ya instalado – Municipio de Sibaté27
Tabla 18. Tramos viales iniciales por intervenir - Provincia de Medina29
Tabla 19 Tramos viales a intervenir de acuerdo con el balance del presupuesto ajustado de acuerdo con el modificatorio 2 del contrato de obra29
Tabla 20. Información del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025.....35
Tabla 21. Información del Contrato de Interventoría ICCU-CM-050 de 202435
Tabla 22. Pólizas iniciales del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025.....37
Tabla 23. Pólizas acta de inicio del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 202537
Tabla 24. Pólizas del acta de inicio – según Modificatorio 1 (Anexo 3).....38
Tabla 25. Pólizas del acta de inicio – según Prorroga 1 (Anexo 4)38
Tabla 25. Pólizas del acta de inicio – según Prorroga 2 (Anexo 4)38
Tabla 26. Pólizas actualizadas del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 de 2025 – Prórroga No. 339
Tabla 27. Documentos del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 202540
Tabla 28. Control de Plan de Inversión Anticipo.....45
Tabla 29. Distribución del Anticipo por Fase46
Tabla 30. Amortización Fase I y II – Caracterización vial y ensayos46
Tabla 31. Amortización Fase III de la Intervención de las Vías.....47
Tabla 32. Programación del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025. Línea base 6.....50

Tabla 33. Flujo de caja contrato ICCU-CTO-138 DE 2025. LINEA BASE 6 52
Tabla 34. Relación avance financiero contrato ICCU-CTO-138 DE 2025 54
Tabla 35. Aprobación de Informes Topografía 57
Tabla 36. Trazabilidad de Versiones, Entregas y Estado de Revisión 59
Tabla 37 Cantidades ejecutadas de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Junín 60
Tabla 38 Registro fotográfico aplicación de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Junín 61
Tabla 39 Cantidades ejecutadas en construcción de cunetas de concreto – Municipio de Junín 62
Tabla 40 Registro fotográfico construcción de cunetas de concreto – Municipio de Junín 63
Tabla 41 Cantidades ejecutadas de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Gama 65
Tabla 42 Registro fotográfico aplicación de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Gama 66
Tabla 43 Cantidades ejecutadas en construcción de cunetas de concreto – Municipio de Gama 67
Tabla 44 Registro fotográfico construcción de cunetas de concreto – Municipio de Gama 67
Tabla 45 Cantidades ejecutadas de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Ubala 68
Tabla 46 Registro fotográfico aplicación de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Gama 69
Tabla 47 - Seguimiento a cuneta vial construida en Choachí 70
Tabla 48 Tramos con Capa Estabilizada de rasante en municipio de Choachí 72
Tabla 49 - Tramos con tratamiento superficial simple instalado en municipio de Choachí 73
Tabla 50 Registro fotográfico de la construcción de berma-cuneta vial en concreto – Municipio de Choachí. 73
Tabla 51 Estabilización de rasante Municipio de Fomeque 77
Tabla 52 Registro fotográfico de estabilización de capa de afirmado – Municipio de Fomeque 79
Tabla 53 - Distribución de cunetas en tramos de Chipaque 82
Tabla 54 - Tramos intervenidos con capa estabilizada en municipio de Chipaque 89
Tabla 55 - Tramos con tratamiento superficial simple instalado en municipio de Chipaque. 90
Tabla 56 Registro fotográfico estabilización de capa de afirmado – Municipio de Chipaque 90
Tabla 57 - Tramos con capa estabilizada 93
Tabla 58 - Tramos con tratamiento superficial 94
Tabla 59 Registro Fotográfico instalación de tratamiento superficial simple – Municipio de Sibaté 94
Tabla 60 tramos con capa estabilizada – Municipio de Fosca 97
Tabla 61 Registro Fotográfico capa estabilizada – Municipio de Fosca 97
Tabla 62 PERSONALCONTRA ACTUAL DIRECTO CONSORCIO SOFAN C-031 99
Tabla 63 Personal operativo 100
Tabla 64 - LISTADO PERSONAL SUBCONTRATISTA 101
Tabla 65 - PERSONAL INGRESADO EN EL PERIODO 103
Tabla 66 - PERSONAL RETIRADO EN EL PERIODO 104
Tabla 67 - PERSONAL INGRESO /RETIRO EN EL PERIODO 104
Tabla 68 - Maquinaria en uso durante el mes de septiembre 105
Tabla 69 Actividades ejecutadas del plan SST 110
Tabla 70 Registro fotográfico del PMT en campo - Ubalá 114
Tabla 71 Registro fotográfico del PMT en campo - Junín 116
Tabla 71 Registro fotográfico del PMT en campo - Gama 117
Tabla 72 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo 119

Tabla 73 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo *120*
Tabla 74 AVANCE FISICO *124*
Tabla 75 Seguimiento financiero al plan de inversión Ambiental *124*
Tabla 76. Actividades plan Social *126*
Tabla 77. Seguimiento Comités de Obra *131*

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Provincias del departamento de Cundinamarca *11*
Ilustración 2. Provincia Oriente (Cundinamarca, Colombia) *14*
Ilustración 3 - Provincia Guavio (Cundinamarca, Colombia) *23*
Ilustración 4 - Provincia Soacha (Cundinamarca, Colombia) *26*
Ilustración 5. Provincia Medina (Cundinamarca, Colombia) *28*
Ilustración 6 - Curva EVM valor ganado Avance de obra de mes de septiembre 2026 *51*
Ilustración 7. Comparativa de avance por Fases mes de Septiembre 2026 *51*
Ilustración 8 - Comparativa de avance por Provincias mes de septiembre 2026 *52*
Ilustración 9 - Resultados de la prueba de compresión hecha a los cilindros fallados. *106*
Ilustración 10 Plano PMT – Ubalá *114*
Ilustración 11 Plano PMT – Junín *115*
Ilustración 12 Plano PMT – Gama *117*
Ilustración 13. Plano PMT Oriente *118*
Ilustración 14 - Plano PMT provincia de Oriente /Choachí *120*
Ilustración 15 - Plano PMT provincia de Oriente /Fosca *121*

Lista de Graficas

Gráfica 1. Grafica de flujo de caja LINEA BASE 6 (Reprogramación) *53*
Gráfica 2. Grafica de avance Septiembre 2026 *54*

Gráfica 1. Grafica de flujo de caja LINEA BASE 6 (Reprogramación) *53*
Gráfica 2. Grafica de avance Septiembre 2026 *54*

Lista de Anexos

Anexo 1 – Pólizas del contrato de obra
Anexo 2 – Documentos contrato de obra
Anexo 3 – Programación de obra
Anexo 4 – Bitácoras de obra
Anexo 5 – Reporte de lluvias
Anexo 6 – Plan de manejo de tráfico (PMT)
Anexo 7 – Resultados de laboratorios
Anexo 8 – Informe de Fiducia
Anexo 9 – Informe de SST
Anexo 10 – Informe de Ambiental
Anexo 11 – Informe de Social

Anexo 12 – Correspondencia
Anexo 13 – No conformidades

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual de Avance de Obra tiene como finalidad consolidar y presentar el estado de ejecución de las actividades desarrolladas durante el mes de septiembre de 2026, en cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Obra No. ICCU-138 de 2025, suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y el Consorcio SOFAN C-031, cuyo objeto corresponde a la "Intervención de las vías que conforman el Programa Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse, en las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha, en el departamento de Cundinamarca – Lote 1". Durante el periodo objeto del presente informe, la ejecución contractual se desarrolló mediante la operación simultánea de diferentes frentes de obra ubicados en las provincias de Oriente, Guavio, Medina y Soacha, dando continuidad a las actividades correspondientes a la Fase III – Intervención de Vías, de acuerdo con la programación establecida, la disponibilidad de recursos y las condiciones particulares de cada corredor intervenido.

En la **Provincia de Oriente,** se continuó con la ejecución de actividades asociadas a la construcción de obras hidráulicas y mejoramiento de la estructura vial. Puntualmente, **En el municipio de Choachí, se mantuvo activo el frente de construcción de berma-cunetas en concreto reforzado**, avanzando en la conformación del sistema de drenaje longitudinal requerido para garantizar el adecuado manejo de aguas superficiales y contribuir a la conservación de la estructura vial previamente intervenida.

Se reactivó el frente de obra del **municipio de Chipaque,** con la construcción de alcantarillas y berma-cunetas en concreto reforzado. **En el municipio de Fómeque,** se continuó con la construcción de obras de drenaje transversal tipo alcantarilla**,** avanzando en la ejecución de las estructuras hidráulicas previstas dentro del corredor intervenido, con el propósito de garantizar la adecuada conducción de aguas y mejorar las condiciones funcionales de la vía.

Por otra parte, **en el municipio de Fosca, se continuó fortaleciendo el frente de obra recientemente activado, orientado a la ejecución de la estabilización de la capa de afirmado existente.** Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades propias del proceso constructivo, incluyendo preparación del corredor,

conformación de la sección vial, manejo de aguas superficiales y ejecución progresiva de la estabilización, de acuerdo con las condiciones encontradas en campo y los procedimientos técnicos establecidos.

En la Provincia del Guavio, se continuó con las actividades previstas en los municipios de Junín, Gama y Ubalá, destacándose la ejecución de obras complementarias asociadas al manejo hidráulico, conservación de los tramos intervenidos y seguimiento a las condiciones de comportamiento de las capas estabilizadas. En específico en el municipio de Junín y Gama se continúa la actividad de construcción de cunetas en concreto reforzado y la aplicación del tratamiento superficial simple TSS en los tramos intervenidos, al final del mismo mes se dio inicio a la aplicación de TSS en los tramos del municipio de Ubalá

Durante el mes de septiembre de 2026, la ejecución de las actividades de obra estuvo influenciada por las condiciones climáticas y los niveles de humedad presentes en algunos de los corredores intervenidos. La ocurrencia de lluvias durante el periodo hizo necesario adaptar las jornadas y secuencias de trabajo, principalmente en aquellas actividades que requieren condiciones adecuadas de la superficie para su correcta ejecución. Ante estas circunstancias, se realizó seguimiento permanente a las condiciones de cada frente, priorizando las actividades técnicamente viables y aprovechando las ventanas climáticas favorables, con el propósito de mantener la continuidad de la ejecución y reducir afectaciones sobre la programación prevista.

En cuanto al avance constructivo, durante el periodo se mantuvieron activos diferentes frentes de trabajo, desarrollando actividades de estabilización de la capa de afirmado existente, construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal, ejecución de Tratamiento Superficial Simple (TSS), adecuación y recuperación de sectores intervenidos y demás actividades complementarias necesarias para avanzar en la consolidación y funcionalidad de las obras contempladas dentro del alcance contractual.

2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el sector oriental del departamento de Cundinamarca e incluye intervenciones viales en cuatro provincias estratégicas: Guavio, Oriente, Medina y Soacha. Estas provincias presentan características geográficas diversas y un alto grado de ruralidad, lo que hace prioritaria la mejora de la infraestructura vial para fortalecer la conectividad regional y el acceso a servicios básicos.

Las intervenciones han sido priorizadas por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con base en criterios de impacto social, dificultades de transitabilidad, vocación productiva y necesidades manifestadas por las comunidades locales. Las vías seleccionadas permiten conectar veredas con cabeceras municipales, centros educativos, puestos de salud, zonas agrícolas y vías secundarias que hacen parte de la red vial departamental.

Ilustración 1. Provincias del departamento de Cundinamarca



Fuente: https://departamentosdecolombia.com/departamento/cundinamarca/

El proyecto contempla la intervención de vías rurales en once municipios, con una longitud total aproximada de 136,12 km, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Provincias y municipios para intervenir con longitudes objeto de Fase y Fase II

PROVINCIA	MUNICIPIO	LONGITUD (KM)
Guavio	Gama	5,12
Guavio	Junín	15,70
Guavio	Ubalá	19,40
Medina	Medina	20,30
Medina	Paratebueno	9,10
Oriente	Choachí	21,50
Oriente	Fosca	8,25
Oriente	Chipaque	5,34
Oriente	Fómeque	19,00
Oriente	Quetame	5,00
Soacha	Sibaté	7,41
Total		136,12

Fuente: Propia

La siguiente tabla presenta las longitudes a estabilizar. El alcance inicial fue ajustado debido a que el diseño de la estructura a intervenir incrementó el espesor requerido, incluyendo el recubrimiento y la construcción de cunetas, lo cual modificó las cantidades previstas.

Tabla 2 - Longitudes a estabilizar con alcance inicial ajustado por municipio para Fase III

PROVINCIA	MUNICIPIO	LONGITUD (KM)
Guavio	Gama	3,0
Guavio	Junín	9,3
Guavio	Ubalá	7,4
Medina	Medina	5,7
Medina	Paratebueno	4,8
Oriente	Choachí	12.9
Oriente	Fosca	4,4
Oriente	Chipaque	2,8
Oriente	Fómeque	10,1
Oriente	Quetame	2,7
Soacha	Sibaté	3,1
Total		67,1

Fuente: Propia

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS

A la fecha del presente informe, las actividades del contrato en ejecución se han desarrollado en las cuatro provincias Oriente, Guavio, Medina y Soacha, ubicadas en el departamento de Cundinamarca.

PROVINCIA DE ORIENTE

En la Provincia de Oriente, durante el periodo evaluado correspondiente al mes de septiembre de 2026, el desarrollo de la Fase III – Intervención de Vías del Contrato ICCU No. 138 de 2025 presenta avances significativos en los componentes asociados al mejoramiento de la estructura vial, protección superficial y construcción de obras complementarias.

En relación con la actividad de estabilización de la capa de afirmado existente, se alcanzó la ejecución del 100 % de la longitud prevista para intervención en los municipios de Choachí, Chipaque y Fómeque. De igual manera, el frente de obra del municipio de Fosca, cuya apertura se realizó durante el mes de agosto de 2026, logró avanzar hasta completar la totalidad de la estabilización proyectada para este corredor, consolidando así el cumplimiento de esta actividad dentro de los sectores intervenidos de la Provincia de Oriente.

Respecto a la actividad de Tratamiento Superficial Simple (TSS), como componente destinado a la protección y conformación de la capa de rodadura sobre los tramos previamente estabilizados, se mantiene el 100 % de ejecución en las superficies previstas para los municipios de Choachí y Chipaque. Adicionalmente, durante el periodo evaluado se dio continuidad al proceso de instalación del TSS en el municipio de Fómeque, avanzando progresivamente conforme a las condiciones técnicas y climáticas requeridas para la adecuada ejecución de esta actividad.

En cuanto al componente de obras hidráulicas, durante el periodo evaluado se continuó fortaleciendo la ejecución de las estructuras requeridas para garantizar el adecuado manejo de aguas superficiales y la funcionalidad de los corredores intervenidos. En este sentido, se mantiene activo el frente de construcción de alcantarillas en el municipio de Fómeque, así como la ejecución de berma-cunetas viales en concreto reforzado en los corredores intervenidos de los municipios de Choachí, Chipaque y Fómeque, actividades orientadas a complementar las intervenciones realizadas sobre la estructura vial y mejorar las condiciones de drenaje de las vías intervenidas.

De manera general, los avances alcanzados en la Provincia de Oriente reflejan la consolidación progresiva de los componentes principales de la Fase III, mediante la ejecución articulada de actividades de estabilización, protección superficial y obras

hidráulicas, permitiendo avanzar hacia la conformación de corredores viales funcionales y técnicamente adecuados conforme al alcance contractual establecido.

Ilustración 2. Provincia Oriente (Cundinamarca, Colombia)



Fuente: http://hdl.handle.net/11520/28267

Los tramos para intervenir que pertenecen a la Red Vial Rural de la Provincia de Oriente se indican a continuación:

Tabla 3. Tramos viales para intervenir - Provincia de Oriente

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL Km	LONGITUD ALCANCE AJUSTADO (m lineales)
TRAMO 4	CHOACHÍ	EL ROSARIO - LA CAJA - CHATASUGA - LA LLANADA - FERRALARADA - BARRO NEGRO - GRANADILLO - CHIVATE - RESGUARDO BAJO	21.5	11.655,69
TRAMO 5	FÓMEQUE	FÓMEQUE - CÁQUEZA	19	8.495,35
TRAMO 6	FOSCA	FOSCA - QUINCHITA - SÁNAME	8.25	3.523,33
TRAMO 7	CHIPAQUE	SIECHA - CALDERA - POTRERO GRANDE	5.34	2.418,40
TRAMO 8	QUETAME	QUETAME YERBABUENA HACIA FÓMEQUE	5	1.788,49

Fuente: Propia

2.1.1. Municipio de Choachí

Para el municipio de Choachí, se planteó una intervención vial integral orientada al mejoramiento de las condiciones funcionales y de servicio del corredor intervenido, contemplando la ejecución de actividades de estabilización de la capa de afirmado existente, su posterior protección superficial mediante la instalación de Tratamiento Superficial Simple (TSS) y la construcción de obras hidráulicas longitudinales correspondientes a berma-cunetas en concreto reforzado, como elementos complementarios para garantizar el adecuado manejo de las aguas superficiales y la conservación de la estructura vial.

Posteriormente, y como parte del proceso de planificación y concertación del alcance de intervención, se llevó a cabo el recorrido de socialización y priorización con la comunidad beneficiaria, contando con el acompañamiento del equipo técnico y social del Consorcio Interventoría AC y representantes de la Entidad Contratante – ICCU. Producto de esta actividad, se realizó la identificación, evaluación y definición de los sectores con mayor necesidad de intervención, estableciendo los tramos viales a ejecutar dentro del alcance contractual del proyecto, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 4 - Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Choachí

TRAMOS DE VÍA A INTERVENIR POR VEREDAS, ACORDADOS CON PRESIDENTES DE LAS JAC - CHOACHÍ					
VEREDA	**LONGITUD POR INTERVENIR EN VEREDA**	**TRAMO**	**LONGITUD DEL TRAMO A INTERVENIR (m)**	**ABSCISADO**	
				ABSCISA INICIAL	**ABSCISA FINAL**
LA CAJA	2,26	TRAMO 1	2260	K01+612,00	K03+890,00
CHATASUGA	2,81	TRAMO 1	1350	K04+840,00	K06+190,00
		TRAMO 2	1460	K06+340,00	K07+800,00
LA LLANADA	1,24	TRAMO 1	1040	K08+540,00	K09+580,00
		TRAMO 2	200	K10+340,00	K10+540,00
MAZA	0,92	TRAMO 1	500	K10+540,00	K11+040,00
		TRAMO 2	420	K11+480,00	K11+900,00
FERRALARADA	1,19	TRAMO ÚNICO	1190	K12+120,00	K13+310,00
BARRONEGRO	1,39	TRAMO 1	250	K14+140,00	K14+390,00
		TRAMO 2	420	K14+520,00	K14+940,00
		TRAMO 3	120	K15+220,00	K15+340,00
		TRAMO 4	250	K15+440,00	K15+690,00
		TRAMO 5	350	K15+790,00	K16+140,00
GRANADILLO	0,27	Cedido a Resguardo Parte Baja			
CHIVATE	1,04	TRAMO 1	120	K17+170,00	K17+290,00

		TRAMO 2	920	K17+380,00	K18+300,00
RESGUARDO PARTE BAJA	1,22	TRAMO 1	270	K19+645,99	K18+977,65
		TRAMO 2	1220	K20+865.99	K19+645.99
RESGUARDO NORTE	0,55	TRAMO ÚNICO	550	K21+411,24	K20+861,24

Fuente: Propia

2.1.2. Municipio de Fómeque

Para el municipio de Fómeque, inicialmente se realizó la socialización con la comunidad de los tramos viales proyectados para intervención mediante la actividad de estabilización de la capa de afirmado existente, considerando las longitudes y sectores relacionados en la Tabla 5 del presente informe.

No obstante, durante el mes de mayo de 2026, en el marco de la gestión contractual adelantada ante el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, se llevó a cabo el trámite correspondiente para la aprobación de nuevos ítems no previstos asociados a la construcción de cunetas en concreto, como alternativa de solución frente a las cunetas en geomembrana inicialmente contempladas dentro del alcance contractual, así como la incorporación del ítem correspondiente al Tratamiento Superficial Simple – TSS como actividad de protección superficial de la estructura vial intervenida.

La incorporación de estos nuevos componentes constructivos requirió adelantar un ejercicio de revisión y balance presupuestal, con el propósito de optimizar los recursos disponibles dentro del presupuesto contractual vigente. Como resultado de este análisis, fue necesario ajustar las longitudes inicialmente socializadas para intervención, determinando los sectores y alcances definitivos conforme a la disponibilidad presupuestal y a las actividades complementarias requeridas para garantizar la funcionalidad integral de la solución vial proyectada.

En consecuencia, las longitudes finalmente definidas para la intervención del municipio de Fómeque corresponden a las relacionadas en la Tabla 6, las cuales representan el alcance ajustado y técnicamente viable para la ejecución de las actividades de estabilización, protección superficial mediante TSS y construcción de obras hidráulicas complementarias dentro del marco del Contrato ICCU No. 138 de 2025.

Tabla 5 -Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Fomeque

TRAMOS POR EJECUTAR EN CADA VEREDA, SEGÚN EL RECORRIDO INICIALMENTE HECHO Y SOCIALIZADO A LA COMUNIDAD - FOMEQUE					
VEREDA	LONGITUD POR INTERVENIR EN VEREDA (m)	TRAMO POR INTERVENIR	LONGITUD POR INTERVENIR DEL TRAMO (m)	RECORRIDO	
				ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
LADERA	1700	TRAMO 1	1700	K01+800,00	K03+500,00
MARGARITA	980	TRAMO 2	980	K04+880,00	K05+860,00
LA PASTORA	2140	TRAMO 3	980	K05+980,00	K06+960,00
		TRAMO 4	1160	K08+040,00	K09+220,00
SAN LORENZO	2090	TRAMO 5	1100	K09+480,00	K10+580,00
		TRAMO 6	510	K10+740,00	K11+260,00
		TRAMO 7	480	K12+240,00	K12+720,00
POTRERO GRANDE	2050	TRAMO 8	500	K13+160,00	K13+660,00
		TRAMO 9	1550	K14+450,00	K16+000,00
PONTA	2040	TRAMO 10	1610	K16+250,00	K17+860,00
		TRAMO 11	430	K18+170,00	K18+600,00
TOTALES	11.000		11.000		

Fuente Propia

Tabla 6 - Tramos de vía a intervenir por vereda en Fomeque después de reducción de alcance por balance al presupuesto.

Tabla 6 - TRAMOS DE VÍA A INTERVENIR POR VEREDA EN FOMEQUE DESPUÉS DE REDUCCIÓN DE ALCANCE POR BALANCE AL PRESUPUESTO.					
VEREDA	LONGITUD POR INTERVENIR EN VEREDA (m)	TRAMO POR INTERVENIR	LONGITUD POR INTERVENIR DEL TRAMO (m)	RECORRIDO	
				ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
LADERA	1.700	TRAMO 1	1700	K01+800,00	K03+500,00
MARGARITA	780	TRAMO 2	780	K04+880,00	K05+660,00
LA PASTORA	1.520	TRAMO 3	680	K05+980,00	K06+660,00
		TRAMO 4	840	K08+040,00	K09+040,00
SAN LORENZO	1.545,35	TRAMO 5	800	K09+480,00	K10+280,00
		TRAMO 6	395,35	K10+740,00	K11+135,35
		TRAMO 7	350	K12+240,00	K12+590,00
POTRERO GRANDE	1.480	TRAMO 8	360	K13+160,00	K13+520,00
		TRAMO 9	1120	K14+450,00	K15+570,00
PONTA	1.470	TRAMO 10	1040	K16+250,00	K17+410,00
		TRAMO 11	430	K18+170,00	K18+480,00
TOTALES	8.495,35		8.495,35		

Fuente Propia

2.1.3. Municipio De Chipaque

Para el municipio de Chipaque, se proyectó la intervención de los corredores viales definidos mediante la ejecución de la actividad de estabilización de la capa de afirmado existente, de acuerdo con los tramos y longitudes relacionados en la Tabla 7 del presente informe.

Sobre los sectores intervenidos con estabilización de capa de afirmado, se contempló la ejecución complementaria del recubrimiento mediante Tratamiento Superficial Simple (TSS), como actividad orientada a proteger la estructura vial mejorada, proporcionar una superficie de rodadura adecuada y contribuir a la durabilidad y comportamiento funcional del corredor intervenido.
De manera complementaria, dentro del alcance previsto para este municipio se consideró la construcción de las obras hidráulicas requeridas, correspondientes a la ejecución de cunetas y alcantarillas, con el propósito de garantizar el adecuado manejo, conducción y evacuación de las aguas superficiales, reduciendo posibles afectaciones sobre la estructura vial construida.

Finalmente, como resultado del proceso de socialización, evaluación y concertación de las necesidades de intervención con la comunidad, realizado con el acompañamiento del equipo técnico y social de la Interventoría y representantes de la Entidad Contratante – ICCU, se definieron los tramos específicos objeto de intervención dentro del alcance contractual, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 7 - Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Chipaque

TRAMOS POR EJECUTAR EN CADA VEREDA, CONCILIADOS CON PRESIDENTES DE LAS JAC - CHIPAQUE					
VEREDA	LONGITUD POR INTERVENIR EN VEREDA (m)	TRAMO POR INTERVENIR	LONGITUD POR INTERVENIR DEL TRAMO (m)	RECORRIDO	
				ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
CALDERA	2000	TRAMO 1	1000	K0+200,00	K1+200,00
		TRAMO 2	1000	K1+680,00	K2+680,00
SIECHA	1000	TRAMO 3	1000	K4+080,00	K5+080,00

Fuente propia

En el municipio de Chipaque, al igual que en otros frentes de obra del proyecto, fue necesario realizar un ajuste en las longitudes inicialmente previstas para la intervención mediante estabilización de la capa de afirmado existente, correspondientes a los tramos relacionados en la Tabla 7 del presente informe.

Este ajuste se originó como consecuencia del proceso de gestión contractual adelantado durante el mes de mayo de 2026 ante el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, orientado a la aprobación de los ítems no previstos asociados a la construcción de cunetas en concreto, como alternativa de solución frente a las cunetas en geomembrana inicialmente contempladas dentro del contrato, así como la incorporación del ítem correspondiente al Tratamiento Superficial Simple – TSS como actividad complementaria de protección de la estructura vial estabilizada.

La incorporación de estos nuevos componentes constructivos requirió adelantar un ejercicio de balance y optimización presupuestal, con el propósito de garantizar la ejecución integral de las soluciones planteadas dentro del presupuesto contractual disponible. Como resultado de este análisis, fue necesario ajustar las longitudes inicialmente socializadas con la comunidad, priorizando los sectores de intervención conforme al alcance técnicamente viable y financieramente soportado.

En consecuencia, las longitudes definitivas de los tramos a intervenir en el municipio de Chipaque fueron redefinidas de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las actividades complementarias requeridas, estableciendo finalmente los sectores y cantidades presentados en la Tabla 8 del presente informe.

Tabla 8 - Tramos de vía a intervenir en Chipaque después de reducción de alcance por balance al presupuesto

Tramo	PR inicial	PR final	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (cm)	Estado
TRAMO 1 Vereda Caldera	K0+200	K1+248.65	1.014,411	3,70 a 3,80	20	EJECUTADO DURANTE ABRIL 2026
TRAMO 2 Vereda Caldera	K1+680	K2+680,98	1.000,980	3.80 a 4.00	22	EJECUTADO DURANTE ABRIL 2026
TRAMO 3 Vereda Siecha	K4+076,20	K4+479,21	403,008	3.80 a 4.00	20	EJECUTADO DURANTE ABRIL 2026
TOTALES			2.418,40			

Fuente propia

2.1.4. Municipio de Fosca

En cuanto al avance de las actividades correspondientes a la Fase III – Intervención de Vías del contrato, para el municipio de Fosca durante el mes de septiembre de 2026, se avanzó con la estabilización de nuevos sectores del corredor vial, interviniendo el tramo comprendido entre las abscisas PR 5+050 y PR 8+250, correspondiente a una longitud adicional de 3.200 metros lineales de capa de afirmado estabilizada.

Por otra parte, como trazabilidad y seguimiento a este capítulo, se informa que el inicio del proceso constructivo de estabilización de la capa de afirmado existente en el tramo vial asignado para este municipio se realizó el 10 de agosto de 2026, posterior a la culminación de las actividades de movilización, preparación del frente de obra y adecuación logística requerida para la ejecución de los trabajos.

Durante el desarrollo de las jornadas de trabajo correspondientes al mes de agosto, se alcanzaron rendimientos favorables de ejecución, permitiendo intervenir un total de 4.820 metros lineales de vía mediante el proceso de estabilización de la capa de afirmado existente, consolidando así el avance inicial de este nuevo frente de obra dentro de la Provincia de Oriente.

De esta manera, durante los meses de agosto y septiembre de 2026, el frente de obra del municipio de Fosca alcanzó una longitud acumulada de 8.020 metros lineales intervenidos mediante estabilización de capa de afirmado existente, representando un avance significativo dentro de la estrategia de ampliación del alcance funcional de mejoramiento vial planteada para este corredor.

Para el municipio de Fosca, mediante el Modificatorio N.º 2 del Contrato ICCU No. 138 de 2025, se asignó un presupuesto de $1.915.266.214 COP, con el cual se contempló inicialmente la ejecución de actividades orientadas al mejoramiento integral del corredor vial comprendido entre las veredas Quinchita y Sáname, incluyendo la estabilización de 3.523,33 metros lineales de capa de afirmado existente mediante la aplicación de productos químicos estabilizantes, así como su respectivo recubrimiento mediante Tratamiento Superficial Simple (TSS).

De igual manera, dentro del alcance inicialmente previsto se consideró la construcción de 3.253,33 metros lineales de berma-cuneta en concreto reforzado,

además de la ejecución de tres (3) unidades de alcantarillas nuevas y dos (2) unidades de alcantarillas para rehabilitación, como componentes complementarios destinados a garantizar el adecuado manejo hidráulico y la funcionalidad del corredor intervenido.

No obstante, durante el mes de agosto de 2026, en el marco del inicio de las actividades de mejoramiento mediante estabilización de la capa de afirmado existente, se evaluó una alternativa técnica y presupuestal orientada a incrementar la longitud de intervención vial funcional mediante la ampliación de los sectores a estabilizar y recubrir con Tratamiento Superficial Simple (TSS) dentro del municipio de Fosca.

Esta alternativa, incorporada dentro del planteamiento del Modificatorio N.º 3, actualmente en proceso de evaluación, contempla pasar de una longitud inicialmente prevista de 3.523,33 metros lineales de capa estabilizada a una longitud aproximada de 8.070,00 metros lineales, permitiendo ampliar significativamente la cobertura del mejoramiento vial dentro del corredor objeto de intervención.

Para viabilizar esta alternativa, fue necesario realizar un ejercicio de optimización y redistribución interna del presupuesto asignado, sin incrementar ni disminuir el valor contractual destinado para este municipio. En este sentido, se plantea ajustar la longitud inicialmente prevista para la construcción de berma-cuneta en concreto reforzado, pasando de 3.253,33 metros lineales a 1.000,00 metros lineales, liberando los recursos asociados a la reducción de esta actividad para destinarlos a financiar una mayor longitud de estabilización de capa de afirmado existente y su posterior protección superficial mediante TSS.

De esta manera, la alternativa planteada busca maximizar el impacto funcional de la inversión disponible, priorizando una mayor longitud de vía mejorada mediante estabilización y tratamiento superficial, sin alterar el presupuesto asignado, y garantizando que las actividades finalmente ejecutadas respondan a criterios técnicos de funcionalidad, transitabilidad y beneficio para la comunidad usuaria del corredor vial.

Entre otras cosas, como trazabilidad de lo ocurrido en ajustes de alcance físico a intervenir en este municipio se informa que la longitud a intervenir para estabilización de capa de afirmado existente con respecto a lo socializado

inicialmente con la comunidad, representación de la alcaldía municipal, comitiva de la interventoría, entidad contratante ICCU y contratista de obra se deja descrito en la tabla seguida a continuación:

Tabla 9 – Tramo de vía a intervenir por Vereda – Municipio de Fosca

TRAMOS POR EJECUTAR EN CADA VEREDA, CONCILIADOS CON PRESIDENTES DE LAS JAC – FOSCA					
VEREDA	LONGITUD POR INTERVENIR EN VEREDA (m)	TRAMO POR INTERVENIR	LONGITUD POR INTERVENIR DEL TRAMO (m)	RECORRIDO	
				ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
QUINCHITA		TRAMO CONTINUO	4540	K0+160,00	K4+700
SÁNAME					

Fuente propia

Seguido de lo descrito en el párrafo anterior, para el tramo vial a intervenir del municipio de Fosca, se le aplicó una reducción en longitud de capa de afirmado a estabilizar conforme al balance presupuestal que dio lugar al modificatorio N°3 del contrato ICCU 138 de 2025, con el fin de garantizar que al reducir longitud de capa estabilizada a intervenir se podría aumentar la longitud de berma-cuneta en concreto a construir. Quedando la intervención vial a como se informa en la tabla seguida a continuación:

Tabla 10 - Tramo a intervenir en Fosca después de reducción en alcance por modificatorio N°2.

TRAMOS POR EJECUTAR EN CADA VEREDA, CONCILIADOS CON PRESIDENTES DE LAS JAC – FOSCA					
VEREDA	LONGITUD POR INTERVENIR EN VEREDA (m)	TRAMO POR INTERVENIR	LONGITUD POR INTERVENIR DEL TRAMO (m)	RECORRIDO	
				ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
QUINCHITA		TRAMO CONTINUO	3.523,33	K0+160,00	K3+683,33
SÁNAME					

Fuente propia

2.1.5. Municipio de Quetame

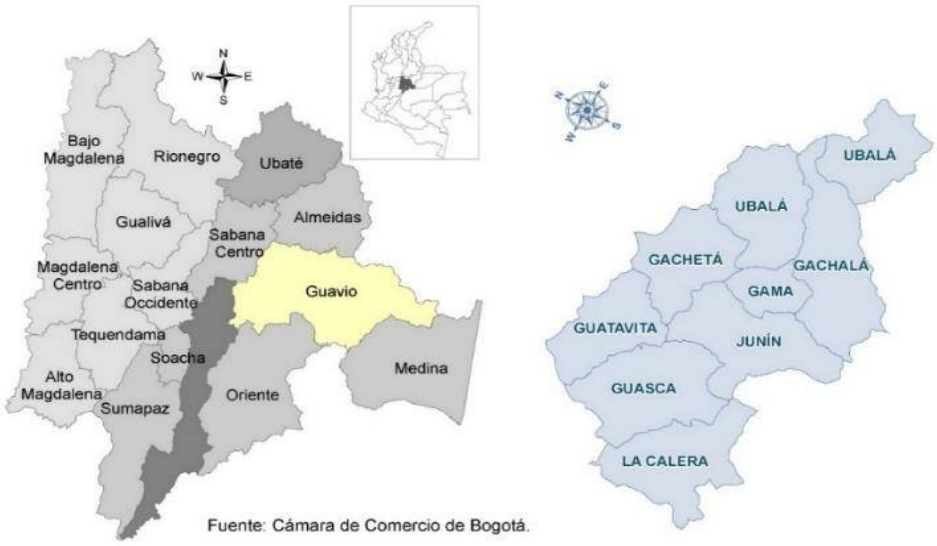
Para el municipio de Quetame, aun no se ha realizado el recorrido de socialización para definición de los tramos a intervenir con estabilización de capa de afirmado existente, recubrimiento con tratamiento superficial simple – TSS, longitud de cuneta vial a construir y alcantarillas, ítems que conforman la Fase 3 del contrato. Por ahora, lo conocido es la longitud total para intervenir en el tramo vial a realizarse tras el ajuste calculado para la acción de modificatorio al contrato que se llevó a cabo para reemplazar el tipo de cuneta contractualmente contemplada en

geomembrana a cuneta en concreto. Lo cual, deja en 1.788,49 metros lineales la longitud de vía a intervenir en este municipio.

PROVINCIA DEL GUAVIO

En la provincia del Guavio se priorizaron tres tramos viales ubicados en los municipios de Gama, Junín y Ubalá. Estas intervenciones hacen parte de la Red Vial Rural Departamental y fueron seleccionadas por el ICCU a partir de criterios técnicos, sociales y de participación comunitaria. Los tramos priorizados presentan deficiencias en su infraestructura actual y cumplen un papel clave en la conectividad entre centros poblados y áreas productivas de la región.

Ilustración 3 - Provincia Guavio (Cundinamarca, Colombia)



Fuente: http://hdl.handle.net/11520/28265

Los tramos para intervenir pertenecen a la Red Vial Rural de la Provincia del Guavio se indican a continuación:

Tabla 11. Tramos viales para intervenir - Provincia de Guavio

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL Km	LONGITUD ALCANCE AJUSTADO Km
TRAMO 1	GAMA	CLEMENTE -PALENQUE RÍO SUCIO	5,12	3
TRAMO 2	JUNÍN	SUEVA - SAN FRANCISCO VALLE JUNÍN	15,70	9,2
TRAMO 3	UBALÁ	CASA ROSADA - SAN LUIS LAGUNA AZUL	19,40	7,6

Fuente: Elaboración propia

2.1.6. Municipio de Junín

En el municipio de Junín, las actividades correspondientes a la construcción de alcantarillas finalizaron el día 10 de abril de 2026, mientras que las actividades de estabilización de la rasante culminaron el 20 de marzo de 2026. Durante el mes de julio del presente año se inició la actividad de la instalación del tratamiento superficial simple TSS y la construcción de cunetas en concreto.

Tabla 12. Tramo de vía intervenidos por Vereda - Municipio de Junín

VEREDA	LONGITUD POR EJECUTAR (Km)	TRAMO	LONGITUD DEL TRAMO (m)	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
SAN FRANCISCO	4,705.15	TRAMO 1	131	PR 0+000	PR 0+131
		TRAMO 2	760	PR 0+940	PR 1+700
		TRAMO 3	1320	PR 1+880	PR 3+200
		TRAMO 4	610	PR 3+540	PR 4+150
		TRAMO 5	2080	PR 4+400	PR 6+480
VALLE DE JESUS	3,75	TRAMO 1	1050	PR 7+550	PR 8+600
		TRAMO 2	1271	PR 10+130	PR 11+640
		TRAMO 3	1287	PR 11+640	PR 12+927
ALEMANIA	1,2	TRAMO 1	752	PR 12+933	PR 13+700
TOTAL			9261		

Fuente: Propia

2.1.7. Municipio de Gama

En el municipio de Gama, las actividades de construcción de alcantarillas finalizaron el 19 de febrero de 2026 y las actividades de estabilización de la rasante culminaron el 25 de febrero de 2026, logrando completar la totalidad de los tramos programados para intervención conforme a los parámetros técnicos establecidos.

Tabla 13. Tramos intervenidos en Vereda Clemente - Palenque - Municipio de Gama

	PR inicio	PR final	Longitud (m)
VEREDA CLEMENTE - PALENQUE	PR 0+000.00	PR 0+190.00	190
	PR 0+190.00	PR 0+390.00	200
	PR 0+390.00	PR 0+590.00	200
	PR 0+590.00	PR 0+790.00	200
	PR 0+790.00	PR 0+990.00	200
	PR 0+990.00	PR 1+290.00	300
	PR 1+290.00	PR 1+490.00	200
	PR 1+490.00	PR 1+750.00	260
	PR 1+750.00	PR 1+945.00	195
	PR 1+970.00	PR 2+120.00	150

	PR 2+120.00	PR 2+260.00	140
	PR 2+260.00	PR 2+410.00	150
	PR 2+410.00	PR 2+560.00	150
	PR 2+560.00	PR 2+760.00	200
	PR 2+760.00	PR 3+025.00	265
TOTAL			3000

Fuente: Propia

2.1.8. Municipio de Ubalá

En el municipio de Ubalá, la construcción de estructuras hidráulicas, específicamente las alcantarillas terminaron en el mes de julio de 2026. El 31 de agosto se dan por terminadas las actividades de estabilización de rasante, como parte del mejoramiento de la infraestructura vial, mediante la estabilización total de 7677 metros lineales. A continuación, se presenta una tabla con los tramos intervenidos.

Tabla 14 Tramos intervenidos en el Municipio de Ubalá

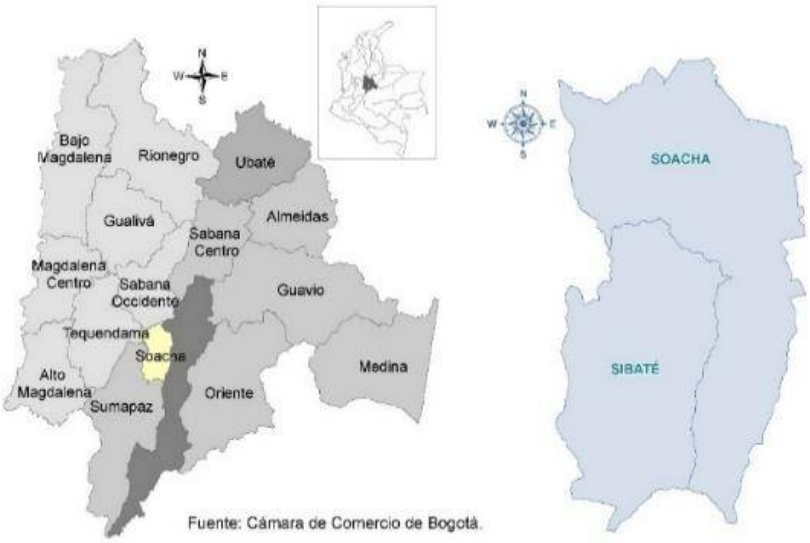
Tramo	Sector	PR Inicio	PR Fin	Longitud Aproximada (m)	Total, por vereda (m)	Observación
1	SANTA MARIA	PR0+010	PR0+036	26	1118	Ejecutado en marzo
		PR0+125	PR0+267	142		Ejecutado en marzo
		PR0+340	PR0+640	300		Ejecutado en marzo
		PR0+640	PR1+000	360		Ejecutado en abril
		PR1+000	PR1+050	50		Ejecutado en julio
		PR1+590	PR1+830	240		Ejecutado en abril
2	SAN ANTONIO	PR2+850	PR3+000	150	660	Ejecutado en abril
		PR3+000	PR3+050	50		Ejecutado en abril
		PR3+050	PR3+510	460		Ejecutado en mayo
3	SAN LUIS	PR4+046	PR4+288	242	2897	Ejecutado en mayo
		PR4+340	PR4+720	380		Ejecutado en mayo
		PR5+007	PR6+000	993		Ejecutado en mayo
		PR6+000	PR6+211	211		Ejecutado en mayo
		PR6+350	PR6+530	180		Ejecutado en mayo
		PR6+625	PR7+000	375		Ejecutado en mayo
		PR7+000	PR7+014	14		Ejecutado en mayo
		PR8+488	PR8+990	502		Ejecutado en junio
4	BETANIA	PR11+950	PR12+070	120	1252	Ejecutado en julio
		PR12+070	PR12+174	104		Ejecutado en junio
		PR12+314	PR12+500	186		Ejecutado en junio
		PR12+500	PR12+652	152		Ejecutado en junio
		PR12+758	PR13+200	442		Ejecutado en junio
		PR13+200	PR13+448	248		Ejecutado en julio
5	ROBLEGAL	PR13+980	PR14+730	750	750	Ejecutado en julio

6	LAGUNA AZUL	PR17+280	PR18+280	1000	1000	Ejecutado en julio
TOTAL				7677	7677	

PROVINCIA DE SOACHA

En la provincia de Soacha se priorizó el tramo vial del municipio de Sibaté, ubicado en el sector rural de las veredas San Rafael, Alto Charco, La Unión y Alto de la Virgen. La intervención busca mejorar las condiciones de acceso y movilidad de la población, favoreciendo la integración entre las veredas y el casco urbano del municipio.

Ilustración 4 - Provincia Soacha (Cundinamarca, Colombia)



http://hdl.handle.net/11520/28270

Tabla 15 - Tramos viales por intervenir - Provincia de Soacha

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL Km	LONGITUD ALCANCE AJUSTADO Km
TRAMO 11	SIBATÉ	VEREDA SAN RAFAL - VEREDA ALTOCHARCO – SECTOR ALTO DE LA VIRGEN - VERDEDA LA UNION.	7.41	3,79

2.1.9. Municipio de Sibaté

En este municipio, durante septiembre de 2026 no se realizó avance de obra. Sin embargo, como trazabilidad se informa que la intervención de las obras de Fase III del contrato se iniciaron en diciembre de 2025 con la estabilización de capa de afirmado existente, extendiéndose hasta el enero de 2026. Seguido de esta actividad, se realizó el 100% de la instalación de tratamiento superficial simple – TSS durante los meses de febrero y marzo de 2026, por lo que durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2026 no se realizó intervención de actividades de obra en el frente de obra. Se tiene programado reanudar actividades de Fase III con la construcción de la cuneta vial durante el mes de agosto de 2026.

Como seguimiento y trazabilidad de las actividades ya ejecutadas en este frente de obra del municipio de Sibaté se informa que, se realizó la intervención de actividades de mejoramiento mediante la conformación de capa estabilizada en los tramos ubicados en las veredas Alto Charco y San Rafael, correspondientes a los sectores 1, 2 y 3 durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, conforme a la programación establecida para esas fechas y se relaciona los tramos intervenidos en la tabla 16 que se presenta a continuación:

Tabla 16. Tramo de vía a intervenir socializados con la comunidad - Municipio de Sibaté

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (cm)
Tramo 3	PR 3+540	PR 4+150	610	4,10 a 4,30	15
Tramo 2	PR 4+150	PR 5+620	1.470	3,80 a 4,80	20
Tramo 3	PR 5+620	PR 7+323,24	1.703,24	4,60 a 5,20	15
TOTAL			3.783,24 m		—

Adicionalmente, en el municipio de Sibaté, durante el mes de febrero y marzo de 2026 se dio apertura a la actividad de aplicación de Tratamiento Superficial Simple (TSS). A continuación, se presenta la tabla 17, la relación de los tramos que ya han sido intervenidos con este tratamiento TSS:

Tabla 17. Tramos con Tratamiento Superficial Simple (TSS) ya instalado – Municipio de Sibaté

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m2)	Tipo de Tratamiento	Estado
Tramo 3	PR 3+540	PR 4+150	610	4,10 a 4,30	2609.60	Tratamiento Superficial Simple - TSS	Finalizado
Tramo 2	PR 4+150 PR4+590	PR 4+565 PR5+620	1.445	3,80 a 4,80	2171.02 3828.70	Tratamiento Superficial Simple - TSS	Finalizado

Tramo 3	PR 5+620	PR 7+323.24	1.528.24	4,60 a 5,20	8659.52	Tratamiento Superficial Simple - TSS	Finalizado
TOTAL			**3.783,24**		**17.268,84**	**—**	

Como resultado de lo anterior, se logró avanzar significativamente en la intervención correspondiente a los tratamientos de recubrimiento, con el propósito de mejorar las condiciones de impermeabilización superficial, aumentar la durabilidad de la intervención y optimizar el comportamiento de la estructura vial frente a las condiciones de tránsito y ambientales. Garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas de conformación, perfilado y compactaciones requeridas para el adecuado desempeño estructural de la vía.

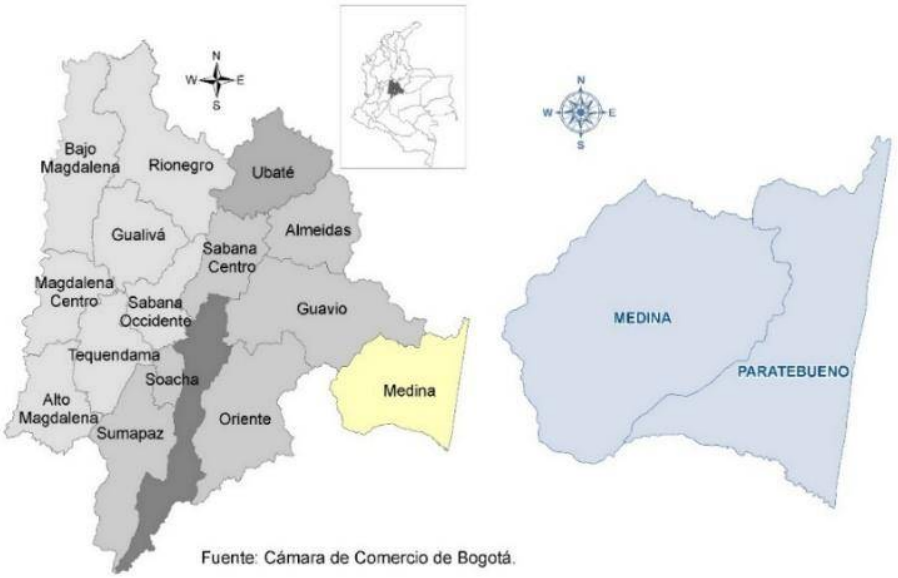
Estas intervenciones tienen como objetivo mejorar las condiciones de movilidad rural, reducir los niveles de aislamiento de las comunidades y facilitar la comercialización de productos agrícolas, mediante la implementación de soluciones constructivas sostenibles basadas en tecnologías de estabilización de suelos, que permiten optimizar el desempeño funcional de la vía con intervenciones eficientes y técnicamente adecuadas.

Finalmente, se precisa que la longitud de intervención fue de 3.783,24 m lineales, equivalentes a un área de 17.268,84 m2.

PROVINCIA DE MEDINA

En la provincia de Medina se priorizaron intervenciones en los municipios de Medina y Paratebueno. Los tramos seleccionados fueron definidos por el ICCU con base en la participación de actores locales y el análisis de las condiciones actuales de las vías, las cuales presentan problemas de transitabilidad que afectan el desarrollo económico y social de la región. Está pendiente la definición de los sectores a estabilizar.

Ilustración 5. Provincia Medina (Cundinamarca, Colombia)



http://hdl.handle.net/11520/28266

Tabla 18. Tramos viales iniciales por intervenir - Provincia de Medina

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL (KM)
TRAMO 9	MEDINA	HUMEA SAN CRISTÓBAL GAZATAVENA SAN LUIS DEL RETIRO	20.3
TRAMO 10	PARATEBUENO	BUENAVISTA ALTORREDONDO - ENGAÑO	9.10

Tabla 19 Tramos viales a intervenir de acuerdo con el balance del presupuesto ajustado de acuerdo con el modificatorio 2 del contrato de obra

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL (Km)
TRAMO 9	MEDINA	HUMEA SAN CRISTÓBAL GAZATAVENA SAN LUIS DEL RETIRO	7,15
TRAMO 10	PARATEBUENO	BUENAVISTA ALTORREDONDO -ENGAÑO	3,05

3. RESUMEN EJECUTIVO

3.1. PROBLEMAS CRÍTICOS Y RIESGOS

Durante la ejecución de las actividades correspondientes a la Fase III – Intervención de Vías del Contrato ICCU No. 138 de 2025, durante el mes de septiembre de 2026 se continuaron presentando factores técnicos, operativos y externos que incidieron en el normal desarrollo de las actividades programadas en los diferentes frentes de obra.

Dentro de las principales situaciones identificadas se encuentran las condiciones climáticas variables, la presencia de altos niveles de humedad en algunos corredores intervenidos y eventos asociados a la disponibilidad operativa de maquinaria, factores que generaron afectaciones sobre los rendimientos esperados de actividades como la estabilización de capa de afirmado, construcción de obras hidráulicas y demás actividades complementarias previstas dentro del alcance contractual.

Puntualmente, describiendo afectaciones se tienen los siguientes frentes de obra:

- Particularmente, **en el municipio de Fómeque**, continuó siendo un factor incidente la distancia existente entre el casco urbano y algunos sectores del frente de obra ubicados a más de 18 kilómetros, especialmente los tramos correspondientes a las veredas Potrero Grande y Ponta al ocuparse una logística dispendiosa para el transporte de agregados, cemento y acero para la construcción de las alcantarillas.
- Por otra parte, **en el municipio de Fosca**, durante el mes de septiembre de 2026 se presentó una afectación mecánica significativa en la motoniveladora asignada al frente de estabilización de capa de afirmado existente, generando la suspensión temporal de las actividades asociadas al proceso de conformación y preparación de la estructura vial durante aproximadamente dos semanas.

 La falla presentada estuvo asociada al sistema de giro de la cuchilla niveladora del equipo, cuya afectación se originó durante las actividades de intervención sobre la capa de afirmado existente, al encontrarse con monolitos rocosos incrustados dentro de la estructura del material existente, elementos que no eran visibles superficialmente previo al proceso de conformación y que, al entrar en contacto con la hoja de corte de la

motoniveladora, generaron esfuerzos superiores a las condiciones normales de operación del equipo.
Esta situación representó una pausa en la estabilización de capa de afirmado, afectando de manera importante la continuidad del frente de obra.

- En los **municipios de Choachí y Chipaque**, donde durante el periodo evaluado se adelantaron actividades correspondientes a la construcción de berma-cunetas viales en concreto reforzado, se identificó como factor de riesgo la afectación generada por el tránsito de vehículos sobre elementos recientemente construidos.

- Una vez ejecutado el proceso de vaciado, conformación y acabado final de la cuneta en concreto, estos elementos requieren un periodo inicial de fraguado y curado durante el cual el concreto desarrolla progresivamente sus propiedades mecánicas y alcanza la resistencia requerida para su adecuado desempeño. Durante esta etapa, se implementó la señalización preventiva correspondiente con el fin de restringir el tránsito sobre las estructuras recién construidas.

- No obstante, se presentaron situaciones en las cuales algunos usuarios de la vía no atendieron las restricciones señalizadas y realizaron maniobras invadiendo parcialmente la zona de cuneta con las llantas de los vehículos, generando cargas prematuras sobre elementos que aún se encontraban en proceso de adquisición de resistencia. Esta situación ocasionó afectaciones puntuales sobre sectores de cuneta construida, requiriendo la ejecución de actividades correctivas para garantizar las condiciones geométricas, funcionales y de acabado.

- Afectaciones localizadas sobre sectores previamente estabilizados: Las precipitaciones registradas, el tránsito vehicular sobre sectores intervenidos y la modificación o desviación de cauces y aguas de escorrentía por parte de terceros ocasionaron afectaciones puntuales en algunos tramos previamente estabilizados. En determinados sectores, estas irregularidades se hicieron más perceptibles después de la aplicación del Tratamiento Superficial Simple (TSS), por lo cual se realizó su identificación y seguimiento para establecer

las acciones de manejo, mantenimiento o corrección requeridas según las condiciones particulares de cada punto.

- Disponibilidad de agregados para construcción de cunetas: Durante septiembre se presentaron restricciones en la disponibilidad y suministro de los materiales agregados requeridos para la elaboración de concreto destinado a la construcción de cunetas, situación que incidió en los rendimientos y en la continuidad de esta actividad en algunos frentes programados.

- Tiempos de suministro de materiales principales: Durante el periodo también se presentaron variaciones y demoras en los tiempos de entrega de emulsión asfáltica, cemento y acero, asociadas principalmente a la alta demanda y disponibilidad de estos insumos por parte de los proveedores. Esta condición representó un factor de riesgo para la continuidad de las actividades de TSS, estabilización y construcción de obras hidráulicas, haciendo necesario fortalecer la programación de pedidos, el seguimiento a despachos y la coordinación logística para mantener abastecidos los diferentes frentes de obra.

A pesar de las situaciones descritas, el Consorcio SOFAN C-031 ha mantenido el seguimiento y manejo de los riesgos identificados, implementando acciones operativas y correctivas de acuerdo con las condiciones presentadas en cada frente de obra. Particularmente, ante eventos de lluvia que generan incrementos de humedad y saturación temporal de la capa estabilizada, se han adoptado medidas como la suspensión temporal de las actividades hasta contar con condiciones climáticas favorables y permitir la disminución natural del contenido de humedad, complementadas, cuando las condiciones lo permiten, con labores de secado superficial mediante sopleteo prolongado, previo a la continuidad de las actividades constructivas. Estas acciones, junto con el seguimiento permanente de los frentes y la coordinación con la Interventoría y el ICCU, han permitido atender oportunamente las dificultades presentadas, mantener la continuidad de la ejecución y garantizar la trazabilidad técnica de las decisiones y actividades desarrolladas.

3.2. PRINCIPALES HITOS DEL MES

Durante el mes de septiembre de 2026, el Consorcio SOFAN C-031 continuó fortaleciendo la ejecución de las actividades correspondientes a la Fase III – Intervención de Vías del Contrato ICCU No. 138 de 2025, alcanzando hitos relevantes que reflejan la consolidación progresiva de los diferentes frentes de obra activos y el avance hacia el cumplimiento del alcance contractual previsto.

Dentro de los principales hitos alcanzados durante el periodo evaluado se destacan:

- **Reactivación del frente de obra en el municipio de Chipaque**, mediante el inicio de las actividades asociadas a la construcción de berma-cuneta vial en concreto reforzado sobre el corredor previamente intervenido con estabilización de la capa de afirmado existente. La ejecución de esta actividad contempla la conformación del sistema de drenaje longitudinal en el margen requerido de la vía, ya sea costado izquierdo o derecho, de acuerdo con las condiciones hidráulicas, topográficas y funcionales identificadas en campo, con el propósito de garantizar el adecuado manejo de aguas superficiales y contribuir a la conservación de la estructura vial intervenida.
- **Construcción de berma-cuneta en concreto reforzado en el municipio de Choachí,** esta vez construyendo tramos de cuneta vial en el sector de las veredas aledañas al punto conocido como Alto del Palo, consolidando un avance significativo dentro de las obras.

- **Construcción de cunetas en concreto reforzado – Provincia del Guavio:** Durante el mes de septiembre de 2026 se dio continuidad a la construcción de cunetas en concreto reforzado como parte de las obras de drenaje longitudinal del proyecto. En el tramo Sueva–Junín se alcanzó una ejecución aproximada de 3,5 km lineales, mientras que en el sector Palenque 1, municipio de Gama, se ejecutaron aproximadamente 1,5 km lineales, en ambos casos con secciones de cuneta de 1,00 m de ancho. Estas obras permiten fortalecer la captación, conducción y evacuación de las aguas superficiales, disminuyendo la incidencia de escorrentías e infiltraciones sobre la estructura vial y contribuyendo a la protección y conservación de los sectores intervenidos.

- **Continuidad e inicio de la instalación del Tratamiento Superficial Simple (TSS) – Provincia del Guavio:** Durante el periodo se continuó con la ejecución del Tratamiento Superficial Simple (TSS) en el tramo Sueva–Junín y en los sectores Palenque 1–Palenque 2 del municipio de Gama. Adicionalmente, se inició la aplicación del TSS en el sector de la vereda Laguna Azul, municipio de Ubalá, ampliando los frentes asociados a esta actividad dentro de la provincia. Los trabajos comprendieron la preparación y acondicionamiento previo de la superficie, seguida de la aplicación de los materiales correspondientes conforme al procedimiento constructivo establecido, con el propósito de proteger la capa estabilizada, proporcionar una superficie de rodadura y mejorar las condiciones de conservación y transitabilidad de los corredores intervenidos.

3.3. RECOMENDACIONES Y ACCIONES INMEDIATAS

Con el propósito de mantener la continuidad de la ejecución contractual y mitigar los impactos derivados de las situaciones identificadas durante el periodo evaluado, el Consorcio SOFAN C-031 continuará fortaleciendo la gestión operativa, técnica y administrativa de los diferentes frentes de obra activos, priorizando la optimización de recursos, la disponibilidad de equipos y la programación eficiente de actividades conforme a las condiciones reales de cada corredor intervenido.

Respecto a las afectaciones presentadas sobre las berma-cunetas en concreto reforzado en los municipios de Choachí y Chipaque, se recomienda continuar fortaleciendo las medidas de señalización preventiva, delimitación y control durante los periodos iniciales de fraguado y curado del concreto, con el fin de evitar la circulación de vehículos sobre elementos recién construidos y garantizar el adecuado desarrollo de las propiedades mecánicas del concreto ejecutado.

De igual manera, considerando las dificultades asociadas a la transitabilidad y logística de suministro en algunos sectores rurales, especialmente en el municipio de Fómeque, se recomienda mantener una coordinación permanente con los proveedores, transportadores y equipos operativos, planificando los despachos de materiales de acuerdo con las condiciones climáticas y de movilidad existentes, con el propósito de evitar interrupciones en el suministro de insumos fundamentales para la ejecución de las actividades programadas.

Asimismo, se recomienda mantener la articulación permanente con la Interventoría, la Entidad Contratante, administraciones municipales y comunidades del área de influencia, con el propósito de gestionar oportunamente las situaciones externas que puedan afectar la ejecución del proyecto, facilitar la movilidad de equipos y materiales, y garantizar la continuidad de los diferentes frentes de intervención.

Finalmente, se continuará fortaleciendo el seguimiento técnico mediante la ejecución de controles de calidad, verificaciones topográficas, ensayos de laboratorio y revisión permanente de los procedimientos constructivos aplicados, garantizando que las actividades ejecutadas cumplan con las especificaciones contractuales y permitan consolidar soluciones viales funcionales, estables y duraderas dentro del alcance del Contrato ICCU No. 138 de 2025.

4. INFORMACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO

4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Tabla 20. Información del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

CONTRATO No.	ICCU-CTO-138 DE 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO SOFAN C-031
OBJETO	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL DE CONTRATO	$ 35.350.235.228,00 COP
FECHA DE INICIO	09 de abril del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 meses o hasta 31 de diciembre del 2025
PRÓRROGA No. 1	hasta el 31 de agosto de 2026
PRÓRROGA No. 2	hasta el 15 de noviembre de 2026
PRÓRROGA No. 2	hasta el 15 de febrero de 2027
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de febrero de 2027
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS GABRIEL SOFAN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRA	WILSON LOAIZA GALINDO
DIRECCIÓN	CARRERA 13A # 39-38 OFICINA 414 BOGOTÁ

Fuente: Propia

4.2. INFORMACIÓN INTERVENTORÍA

Tabla 21. Información del Contrato de Interventoría ICCU-CM-050 de 2024

CONTRATO No.	ICCU-CM-050 de 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE

	LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL DE CONTRATO	$3.865.474.620,00 COP
FECHA DE INICIO	09 de abril del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 meses y 15 días hasta 31 de diciembre del 2025
PRÓRROGA No. 1	hasta el 31 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FIINAL	31 de agosto de 2026
REPRESENTANTE LEGAL	SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA
DIRECTOR DE OBRA	CRISTIAN CAMILO MORENO ARIAS

Fuente: Propia

4.3. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Luego de aprobado modificatorio No 1 en el mes de diciembre de 2025 al contrato que permite ampliar 8 meses la etapa de construcción, es decir con fecha fin a 31 de agosto de 2026, aprobando consigo la reprogramación de obra presentada por el contratista y es con esta nueva línea base que se continuara realizando el seguimiento al proyecto, LINEA BASE 3.

Sin embargo, mediante comunicado 766-508 del 16 de diciembre de 2026 la interventoría realiza observaciones a la programación presentada. El consorcio SOFAN mediante comunicado SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-549 16 de enero del 2026 realiza los ajustes solicitados por interventoría a la línea base 3 y finalmente estos ajustes quedan aprobados mediante comunicado 766-565 de fecha 16 de enero de 2026, y se fija como LINEA BASE 4 reprogramación para seguimiento de obra.

Posteriormente y luego de ajustar las cantidades, los ítems no previstos y presentar el nuevo balance del contrato, y de acuerdo con el último modificatorio del contrato surge una Línea Base 5 presentada mediante comunicado SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-794 de fecha 23 de junio de 2026 y aprobada por interventoría mediante comunicado 766-886 el 30 de junio de 2026, y es sobre la cual se actualiza el seguimiento del contrato.

Firmada la prórroga No. 2 solicitada por el contratista y aprobada por la interventoría, se realiza la reprogramación de las actividades del contrato donde se

incorporan nuevos ítems non previstos y se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de noviembre de 2026, conservando el valor inicial del contrato. Y es con esta que se continuara realizando el seguimiento al contrato.

Durante el mes de septiembre de 2026 de acuerdo con el informe semanal No. 76 de corte 27-09-2026, de acuerdo con línea base No. 6 el contrato ICCU No. 138 tiene un avance físico programado del 66,08%, frente a un avance ejecutado del 64,31%, lo que refleja una diferencia de -1,77%.

4.4. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El Contrato de Obra ICCU-CTO-138 de 2025 cuenta con las garantías expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A., correspondientes a los amparos de cumplimiento, buen manejo del anticipo, prestaciones sociales, calidad del servicio, estabilidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual.
En el presente capítulo se relacionan las garantías iniciales y las actualizaciones documentadas durante la ejecución del contrato, incluyendo las pólizas expedidas en septiembre de 2026 con ocasión de la Prórroga No. 3.

Tabla 22. Pólizas iniciales del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/01/2025	30/06/2026	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	27/01/2025	30/06/2026	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	27/01/2025	31/12/2028	$1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	31/12/2025	31/12/2028	$694.722.024,00
Estabilidad de Obra	31/12/2025	31/12/2027	$9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	21/01/2025	31/12/2025	$1.767.511.761,00

Fuente: Póliza No. NB-100367237 y NB-10009489 Anexo 1 – 29 de enero del 2025

Tabla 23. Pólizas acta de inicio del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	10/09/2026	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	09/04/2025	10/09/2026	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	09/04/2025	13/03/2029	$1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	13/03/2026	13/03/2029	$694.722.024,00
Estabilidad de Obra	13/03/2026	12/03/2028	$9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	09/04/2025	13/03/2026	$1.767.511.761,00

Fuente: Pólizas No. NB-100367237 y NB-10009489 Anexo 2– 25 de abril del 2025

Tabla 24. Pólizas del acta de inicio – según Modificatorio 1 (Anexo 3)

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	10/09/2026	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	09/04/2025	10/09/2026	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	09/04/2025	13/03/2029	$1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	13/03/2026	13/03/2029	$694.722.024,00
Estabilidad de Obra	13/03/2026	12/03/2028	$9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	09/04/2025	13/03/2026	$1.767.511.761,00

Fuente: Pólizas No. NB-100367237 y NB-10009489 Anexo 3 – 10 de julio de 2025

Tabla 25. Pólizas del acta de inicio – según Prorroga 1 (Anexo 4)

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	28/02/2027	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	09/04/2025	28/02/2027	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	09/04/2025	31/08/2029	$1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	13/03/2026	31/08/2029	$694.722.024,00
Estabilidad de Obra	13/03/2026	31/08/2028	$9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	09/04/2025	31/08/2026	$1.767.511.761,00

Fuente: Pólizas No. NB-100367237 y NB-10009489 Anexo 4 – 17 de diciembre de 2025

Como parte de la actualización de las garantías del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 de 2025, se incorporan las pólizas correspondientes a la Prórroga No. 2, documentadas en el Anexo No. 7 de la póliza de cumplimiento No. NB-100367237 y en el Anexo No. 7 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. NB-100094891, expedidos por la Compañía Mundial de Seguros S.A. el 2 de septiembre de 2026.

A continuación, se relacionan los amparos, las vigencias y los valores asegurados correspondientes a esta actualización.

Tabla 26. Pólizas del acta de inicio – según Prorroga 2 (Anexo 4)

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/08/2026	15/05/2027	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	26/08/2026	15/05/2027	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	26/08/2026	15/11/2029	$1.767.511.761,40
Calidad del servicio	15/11/2026	15/11/2029	$694.722.024,00

Estabilidad de la obra	15/11/2026	15/11/2028	$9.771.404.140,00
Responsabilidad civil extracontractual	09/04/2025*	15/11/2026*	$1.767.511.761,40

Fuente: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza de cumplimiento No. NB-100367237, Anexo No. 7, y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. NB-100094891, Anexo No. 7, del 2 de septiembre de 2026.

Para el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 18, septiembre de 2026, se incorpora la actualización de las garantías asociada a la Prórroga No. 3 del 24 de septiembre de 2026. De acuerdo con lo señalado en los documentos expedidos por la aseguradora, esta prórroga amplía el plazo contractual hasta el 15 de febrero de 2027.

La actualización consta en el Anexo No. 9 de la póliza de cumplimiento No. NB-100367237, expedido el 30 de septiembre de 2026, y en el Anexo No. 8 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. NB-100094891, expedido el 29 de septiembre de 2026. El Anexo No. 9 aclara que el otrosí aplicado en el Anexo No. 8 de la póliza de cumplimiento corresponde a la Prórroga No. 3.

Tabla 27. Pólizas actualizadas del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 de 2025 – Prórroga No. 3

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/09/2026	15/08/2027	$ 7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	24/09/2026	15/08/2027	$ 10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	24/09/2026	15/02/2030	$ 1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	15/02/2027	15/02/2030	$ 694.722.024,00
Estabilidad de Obra	15/02/2027	15/02/2029	$ 9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	9/04/2025	15/02/2027	$ 1.767.511.761,40

Fuente: Pólizas No. NB-100367237, Anexo No. 9 del 30 de septiembre de 2026

4.5. CUADRO DE CONTROL LEGAL

Para el Informe Mensual No. 18, correspondiente a septiembre de 2026, se presenta la relación de los documentos que conforman los antecedentes contractuales del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 de 2025, incluyendo las modificaciones, aclaraciones y prórrogas documentadas durante su ejecución.

Tabla 28. Documentos del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

DOCUMENTO	No.	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBJETO
Minuta del Contrato	ICCU-138 de 2025	27/01/2025	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Acta de inicio de obra	1	09/01/2025	Suscripción del Acta de inicio
Modificación	1	15/07/2025	Sustitución de la fuente de financiación del contrato, reemplazando recursos ordinarios por recursos provenientes de crédito interno excedente.
Prorroga	1	16/12/2025	Ampliar el plazo de ejecución del presente Contrato de obra No ICCU 138 de 2025, hasta el 31 de agosto de 2026
Modificatorio	2	4/06/2026	Modificar el Anexo No. 1 del contrato, ajustando los ítems, valores unitarios, valores totales, cantidades y especificaciones técnicas. Incluye las actividades de tratamiento superficial simple y cuneta-berma de concreto de 3000 PSI, en anchos de 1,00 m, 0,80 m y 0,60 m.
Aclaratorio	1	17/07/2026	Aclarar que la minuta publicada en SECOP II el 4 de junio de 2026, identificada inicialmente como Modificatorio No. 1, corresponde al Modificatorio No. 2 del contrato.
Prórroga	2	26/08/2026*	Ampliar el plazo de ejecución en setenta y seis (76) días calendario, hasta el 15 de noviembre de 2026. El documento incorpora las salvedades del contratista sobre no imputabilidad y reserva de derechos, así como la salvedad del ICCU respecto de su revisión.
Prórroga	3	24/09/2026*	Ampliar el plazo de ejecución del Contrato de Obra ICCU-138 de 2025 hasta el 15 de febrero de 2027, sin adicionar el valor del contrato de obra.

Fuente: Propia

Estos documentos se encuentran anexas en el presente documento para su revisión (Anexo 2 – Documentos contrato de obra).

4.6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

De conformidad con lo establecido en las cláusulas contractuales, la Entidad Contratante gestionó la entrega de un anticipo correspondiente al treinta por ciento

(30%) del valor total del contrato de obra ICCU-CTO-138 de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas en el marco del proyecto. Tras la radicación de la documentación requerida, la constitución del patrimonio autónomo y la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable No. 3-1-124317 entre la Fiduciaria Bogotá S.A. y el Consorcio SOFAN C-031, el día 24 de julio de 2025 se efectuó el desembolso a la cuenta fiduciaria No. 0003201282 – FIDUBOGOTÁ S.A. PA – CONSORCIO SOFAN C-031.

El Giro No. 1 del anticipo fue autorizado mediante Oficio No. 766-146 del 11 de agosto de 2025, por un valor aprobado de $1.808.857.742,80 COP, correspondiente a las solicitudes validadas por la Interventoría conforme al Plan de Inversión del Anticipo – Versión 2. De este valor, la Fiduciaria Bogotá S.A. ejecutó efectivamente $1.805.262.153 COP, según certificación del Informe Mensual No. 2 – agosto 2025. La diferencia de $3.595.590 COP corresponde a la operación rechazada a favor del señor Yan Carlos Morera Morera, debido a inconsistencia entre el número de identificación registrado en el RUT y el informado en su cuenta bancaria. Este valor permanece en el patrimonio autónomo y será reprogramado para el siguiente giro una vez se subsane la observación.

Durante el periodo comprendido entre el 30 de agosto y el 7 de septiembre de 2025, se autorizó el Giro 2 del anticipo, aprobado mediante Oficio 766-179 del 7 de septiembre de 2025, por un valor de $1.362.621.635,40, destinado principalmente a la adquisición, transporte y operación de equipos y maquinaria pesada requeridos para el desarrollo de los frentes de obra.

El Giro No. 3 del anticipo fue aprobado mediante Oficio No. 766-267, con un valor total aprobado de $341.671.075,03 COP. No obstante, el valor neto desembolsado correspondió a $330.368.102 COP, debido al rechazo del pago a favor del señor Cristian Camilo Grimaldo Yanes, cuyo contrato de prestación de servicios (Contrato. 138-004/2025) presentó observación en la validación fiduciaria. Dicho valor fue reprogramado para el Giro No. 4, una vez subsanada la inconsistencia.

El Giro No. 4 del anticipo fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-289 del 03 de octubre de 2025, con base en la Orden de Giro No. 004 del 29 de septiembre de 2025, por un valor total aprobado de $1.323.648.869,04 COP. Los recursos de este giro fueron destinados a cubrir costos de mano de obra,

adquisición de insumos y materiales, y compra de repuestos para maquinaria y equipos, en atención a las necesidades operativas de los frentes de trabajo activos en los municipios de Choachí y Sueva.

El Giro No. 5 del anticipo fue aprobado mediante Oficio No. 766-436 del 25 de noviembre de 2025, por un valor total de $995.267.441,00 COP. Este giro incluyó solicitudes relacionadas con diversos rubros, tales como la adquisición de maquinaria y equipos, repuestos, mano de obra, insumos y materiales, entre otros. Entre los pagos realizados destacan los correspondientes al alquiler de equipos, repuestos para maquinaria, y el pago de anticipos para contratos de servicios.

El Giro No. 6 del anticipo fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-468 del 04 de diciembre de 2025, con base en la Orden de Giro No. 006 del 02 de diciembre de 2025, por un valor total aprobado de $249.914.081 COP. Los recursos correspondientes a este giro fueron destinados a atender requerimientos operativos asociados a la ejecución del contrato, específicamente para el pago de costos relacionados con mano de obra, adquisición de insumos y materiales, así como la atención de necesidades logísticas y operativas de los frentes de obra activos.

En el marco de la ejecución financiera del anticipo y atendiendo la evolución real de los consumos registrados en la plataforma fiduciaria, fue necesario ajustar el Plan de Inversión del Anticipo, con el fin de garantizar su correspondencia con la ejecución efectiva del contrato. En ese sentido, el Consorcio SOFAN C-031 radicó la Solicitud de revisión y aprobación del Ajuste del Plan de Inversión del Anticipo – Versión 3, mediante oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-463, en el cual se sustentó técnicamente la redistribución interna de los recursos, sin modificar el valor total del anticipo aprobado. Dicho ajuste respondió a la necesidad de reubicar los valores conforme a la ejecución real validada en los Informes de Buen Manejo del Anticipo y a la dinámica operativa del proyecto, evidenciando una mayor demanda en los rubros de Mano de Obra e Insumos y Materiales, y una menor ejecución en el rubro de Transporte de Materiales. Como resultado del proceso de revisión, la Interventoría aprobó la Modificación del Plan de Inversión del Anticipo – Versión 3 mediante Oficio No. 766-495 del 12 de diciembre de 2025, dejando constancia de que el ajuste no altera el valor total del anticipo, sino que garantiza coherencia

contable, trazabilidad financiera y alineación entre los giros, los soportes fiduciarios y las actividades ejecutadas en campo.
El Giro No. 7 del anticipo fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-505 del 17 de diciembre de 2025, con base en la Orden de Giro No. 007 del 15 de diciembre de 2025, por un valor total aprobado de $1.704.620.333,00 COP. Los recursos correspondientes a este giro fueron destinados a la atención de compromisos operativos y financieros asociados a la ejecución del contrato, incluyendo el pago de mano de obra, adquisición de materiales e insumos, así como la cobertura de requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de los frentes de obra activos.

El Giro No. 8 del anticipo fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-602, con base en la Orden de Giro No. 008 del febrero de 2025, por un valor total aprobado de $ 1.397.888.927 COP. Los recursos correspondientes a este giro fueron destinados a la atención de compromisos operativos y financieros asociados a la ejecución del contrato, incluyendo el pago de mano de obra, adquisición de materiales e insumos, así como la cobertura de requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de los frentes de obra activos.

El Giro No. 9 fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-646 del 27 de febrero de 2026, por un valor total aprobado de $ 348.507.800 COP. Este giro incluyó solicitudes asociadas a la ejecución del anticipo, correspondientes a servicios de mano de obra, adquisición de insumos y materiales, alquiler y operación de maquinaria y equipos, así como reintegros debidamente soportados, relacionados con la ejecución contractual de los frentes de obra. La aprobación se otorgó una vez verificados los soportes técnicos, administrativos, financieros y fiduciarios, conforme a las validaciones efectuadas por la Fiduciaria Bogotá S.A., en el marco del Plan de Inversión del Anticipo – Versión 3.

El Giro No. 10 fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-688 del 16 de marzo de 2026, por un valor total aprobado de $ 587.568.028,79 COP. Este giro incluyó solicitudes asociadas a la ejecución del anticipo, correspondientes a servicios de mano de obra, adquisición de insumos y materiales, alquiler y operación de maquinaria y equipos, así como reintegros debidamente soportados, relacionados con la ejecución contractual de los frentes de obra. La aprobación se otorgó una vez verificados los soportes técnicos, administrativos, financieros y

fiduciarios, conforme a las validaciones efectuadas por la Fiduciaria Bogotá S.A., en el marco del Plan de Inversión del Anticipo – Versión 4.

El Giro No. 11 fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-868 del 19 de junio de 2026, por un valor total aprobado de $10.478.328,21 COP, correspondiente al saldo disponible en la cuenta fiduciaria del anticipo de obra. Este giro incluyó la solicitud asociada a CEMENTOS TEQUENDAMA S.A.S., por concepto de compra de materiales para construcción – Proforma No. 9249, afectando el rubro Insumos y Materiales del Plan de Inversión del Anticipo. La aprobación se otorgó una vez revisados los soportes remitidos por el Consorcio SOFAN C-031 y aprobados los informes de buen manejo del anticipo correspondientes a diciembre de 2025 y a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026; con este giro se procede a ejecutar el saldo disponible de la fiducia, como paso previo al cierre y posterior liquidación del Patrimonio Autónomo No. 3-1-124317.

Los recursos desembolsados corresponden a pagos debidamente soportados con facturas, órdenes de compra, actas de cumplimiento, certificaciones de prestación de servicios y demás documentos técnicos, administrativos y financieros, los cuales fueron revisados por la Interventoría y validados por la Fiduciaria antes de su dispersión. Todos los pagos se enmarcan en los rubros aprobados del Plan de Inversión del Anticipo – Versión 4, garantizando la correspondencia entre la ejecución financiera, la aplicación de los recursos y el avance técnico de las actividades contractuales.

Con la ejecución de los Giros No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, la aplicación acumulada del anticipo con corte al 30 de junio de 2026 asciende a $10.105.667.370,00 COP. Es importante precisar que, con la aprobación y trámite del Giro No. 11, autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-868 del 19 de junio de 2026, por valor de $10.478.328,21 COP, se ejecutó el saldo disponible en la cuenta fiduciaria asociado al anticipo de obra.
En consecuencia, el valor de $10.832.991,00 COP que aparece como diferencia aritmética frente al valor total programado en el Plan de Inversión del Anticipo no corresponde a un saldo disponible para nuevos giros a proveedores o contratistas, sino a la diferencia asociada a gastos bancarios, GMF, rendimientos, ajustes fiduciarios y demás costos operativos propios de la administración del Patrimonio

Autónomo No. 3-1-124317. Por lo anterior, para efectos del presente informe, se deja constancia de que el saldo disponible del anticipo fue agotado con el Giro No. 11, quedando únicamente la conciliación fiduciaria final para efectos de cierre y posterior liquidación de la fiducia.

El detalle de la ejecución y la conciliación de los recursos del anticipo se presenta en el siguiente cuadro de control de desembolsos:

Tabla 29. Control de Plan de Inversión Anticipo

ÍTEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO V3 (A)	DESEMBOLSOS	SALDO PENDIENTE
1	Costo de Mano de Obra (Personal Directo e Indirecto)	$ 2.652.935.144,79	$ 2.652.935.144,79	-
2	Insumos y Materiales	$ 4.642.015.015,21	$ 4.642.015.015,21	-
3	Compra de Maquinaria y Equipos	$ 2.571.481.979,00	$ 2.571.481.979,00	-
4	Repuestos para Maquinaria y Equipos	$ 126.017.708,00	$ 126.017.708,00	-
5	Transporte de Materiales	$ 124.050.514,00	$ 124.050.514,00	-
6	Contribución Especial	$ (488.570.207,00)	-	-
TOTAL		$10.116.500.361,00	$10.116.500.361,00	-

Fuente: Propia

Se aclara que la diferencia aritmética indicada no constituye un saldo operativo disponible para nuevos pagos, toda vez que el saldo efectivo de la cuenta fiduciaria fue ejecutado mediante el Giro No. 11. En tal sentido, el valor pendiente corresponde a conceptos propios de conciliación fiduciaria y gastos bancarios asociados al cierre del anticipo, razón por la cual deberá ser tratado dentro del proceso de cierre y liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme a los reportes emitidos por la Fiduciaria.

En adición, se anexa el Informe de Fiducia correspondiente al mes de junio de 2026, el cual se presenta con carácter de mes vencido, conforme al calendario de entrega establecido por la Fiduciaria. La información financiera y contractual consolidada en el presente Informe Mensual No. 15 incluye la ejecución acumulada hasta el Giro

No. 11, reflejando que los recursos disponibles del anticipo fueron aplicados en su totalidad y que el proceso continúa únicamente con la conciliación final, cierre documental y liquidación fiduciaria correspondiente.

4.7. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

El anticipo del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 de 2025 corresponde al 30 % del valor contractual, equivalente a $10.605.070.568,40, distribuido entre las Fases I y II – Caracterización vial y ensayos, y la Fase III – Intervención de las vías.
Para este capítulo se conservan los centavos registrados en el control de amortización del Acta No. 8. El balance general suministrado presenta el anticipo redondeado a $10.605.070.568,00.

Tabla 30. Distribución del Anticipo por Fase

FASE / CONCEPTO	ANTICIPO ($)
Fase I y II – Caracterización vial y ensayos	$ 833.666.429,00
Fase III de la Intervención de las Vías – Caracterización vial y ensayos (obra)	$ 9.771.404.139,00
Total, Anticipo	**$ 10.605.070.568,00**

La amortización del anticipo se registra de manera progresiva mediante los descuentos consignados en las actas y facturas correspondientes a cada fase. El seguimiento permite identificar el valor amortizado en cada corte, su acumulado y el saldo pendiente.

Tabla 31. Amortización Fase I y II – Caracterización vial y ensayos

Anticipo Fase I y II – Caracterización vial y ensayos					$ 833,666,429
Factura	**Fecha**	**Asunto**	**Valor**	**Amortización**	**Saldo por amortizar**
CSC-3	15/10/2025	Primer 25%	$ 694,722,024	$ 208,416,607	$ 625,249,822
CSC-6	19/12/2025	Segundo 25%	$ 694,722,024	$ 208,416,607	$ 416,833,215
CSC-5	18/12/2025	Tercer 25%	$ 694,722,024	$ 208,416,607	$ 208,416,608
CSC-6	03/07/2026	ULTIMO 25%	$ 694,722,024	$ 208,416,607	$ 208,416,608

Fuente: Propia

Tal como se observa en la tabla anterior, la amortización del anticipo correspondiente a la Fase I y II se ha ejecutado de manera proporcional en cada uno de los cortes certificados, quedando a la fecha de corte del presente informe un saldo pendiente por amortizar de $208.416.608,00, correspondiente al pago tramo

de esta fase, se está tramitando el acta del 25% restante, una vez sea desembolsado esta acta se reportará en el informe

Tabla 32. Amortización Fase III de la Intervención de las Vías

Fase III de la Intervención de las Vías					$ 9.771.404.139,00
Factura	Fecha	Asunto	Valor	Amortización	Saldo por amortizar
CSC-9	30/12/2025	Acta parcial No 1	$ 1.004.028.649,22	$ 301.208.594,75	$ 9.470.195.544,25
CSC-10	16/04/2026	Acta parcial No 2	$ 2.171.154.026,51	$ 651.346.207,95	$ 8.818.849.336,30
CSC-11	13/05/2026	Acta parcial No 3	$ 2.311.717.086,28	$ 693.515.125,88	$ 8.125.334.210,42
CSC-12	12/06/2026	Acta parcial No 4	$ 2.190.522.596,79	$ 657.156.779,04	$ 7.468.177.431,38
CSC-14	08/07/2026	Acta parcial No 5	$1.368.740.697,06	$410.622.209,12	$ 7.057.555.222,26
CSC-15	05/08/2026	Acta parcial No 6	$2.058.119.925	$720.341.974	1.337.777.951,43
CSC-16	2/09/2026	Acta Parcial No. 7	$ 1.830.833.272,31	$ 640.791.645,31	$ 5.696.421.603,69
CSC-17*	2/10/2026	Acta Parcial No. 8	$ 2.580.171.941,72	$ 1.083.672.215,52	$ 4.612.749.388,17

Fuente: Propia

*La factura CSC-17 fue emitida el 2 de octubre de 2026. Se incluye como actualización documental posterior al corte de septiembre, correspondiente al Acta No. 8 por obras ejecutadas durante agosto de 2026.

En la Fase III, las Actas Parciales Nos. 1 a 5 registran amortizaciones equivalentes al 30 % de sus respectivos valores. Para las Actas Nos. 6 y 7 se registra un porcentaje del 35 %, y para el Acta No. 8, del 42 %.

Hasta el Acta Parcial No. 6, la amortización acumulada de obra asciende a $3.434.190.890,60, con saldo pendiente de $6.337.213.249,00. El valor de $1.337.777.951,43 corresponde al valor de esa acta después de descontar la amortización y no al saldo del anticipo.

Durante septiembre se emitió la factura CSC-16, correspondiente al Acta Parcial No. 7, con una amortización de $640.791.645,31. Al incorporar este descuento, la amortización acumulada de la Fase III alcanza $4.074.982.535,91 y el saldo pendiente se reduce a $5.696.421.603,69.

Posteriormente, el Acta Parcial No. 8, asociada a la factura CSC-17, registra una amortización adicional de $1.083.672.215,52. Con su incorporación, la amortización acumulada de obra asciende a $5.158.654.751,43, con saldo resultante de $4.612.749.388,17.

Para el corte documental del Informe Mensual No. 18, correspondiente al 30 de septiembre de 2026, la amortización acumulada del contrato, incluyendo las Fases I y II y las Actas de Obra Nos. 1 a 7, asciende a $4.908.648.964,71, equivalente al 46,29 % del anticipo. El saldo pendiente por amortizar es de $5.696.421.603,69.

Al incorporar la actualización posterior correspondiente al Acta No. 8, la amortización total del contrato alcanza $5.992.321.180,23, equivalente al 56,50 % del anticipo, con saldo pendiente de $4.612.749.388,17, que continuará siendo descontado en las siguientes actas de pago.

Los valores anteriores corresponden al control documental de amortización. La aplicación efectiva de los descuentos se concilia con los respectivos comprobantes de pago. Los saldos se calculan a partir de importes expresados a dos decimales, por lo que pueden presentar diferencias de un centavo frente a fórmulas del archivo de origen que conservan mayor precisión.

5. INFORMACIÓN TÉCNICA

5.1. PROGRAMACIÓN DE OBRA

Línea Base 1: El 28 de abril del 2025, se presentó el Programa General Integral de Obra del contrato ICCU-CTO-138 de 2025, mediante el comunicado SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-053, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución y duración del contrato. La programación se encuentra realizada para las tres fases: PRIMERA FASE. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN VIAL, SEGUNDA FASE. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PROPUESTA DE INTERVENCIONES, y TERCERA FASE. INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS, con el fin de tener definidos por las partes los tipos y estructuras de intervención a realizar. La programación fue aprobada por la interventoría mediante el comunicado 766-045-ICCU del 29 de abril del 2025.

Línea base 2: Posteriormente se ha presentado una redistribución de las actividades en el cronograma la cual fue aprobada por la interventoría el día 10 de noviembre

de 2025 mediante comunicado No. 766-391 de 2025 y es nuestra línea base 2, sobre la cual se realiza el seguimiento de obra. Esta línea base 2 conserva la fecha contractual.

Línea base 3. El día 16 de diciembre de 2025, se aprueba modificatorio al contrato con una ampliación de 8 meses, es decir con fecha fin a 31 de agosto de 2026, aprobando consigo la reprogramación de obra presentada por el contratista y es con esta nueva línea base que se continuara realizando el seguimiento al proyecto.

Línea base 4. Mediante comunicado 766-508 del 16 de diciembre de 2026 la interventoría realiza observaciones a la programación presentada. El consorcio SOFAN mediante comunicado SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-549 16 de enero del 2026 realiza los ajustes solicitados por interventoría a la línea base 3 y finalmente estos ajustes quedan aprobados mediante comunicado 766-565 de fecha 16 de enero de 2026, y se fija como LINEA BASE 4 reprogramación para seguimiento de obra

Línea Base 5. Emitido y firmado el MODIFICATORIO No. 2 al contrato que permiten incluir unas actividades NO PREVISTOS y que modifican el alcance contractual, y se replantean las longitudes reales a ejecutar se crea una nueva Línea base No. 5, presentada mediante comunicado SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-794 de fecha 23 de junio de 2026 y aprobada por interventoría mediante comunicado 766-886 el 30 de junio de 2026, sobre la cual se actualizan las cantidades y registros para el seguimiento

Línea Base 6: Firmado la prórroga No. 2 solicitada por el contratista y aprobada por la interventoría, se realiza la reprogramación de las actividades del contrato donde se incorporan nuevos ítems non previstos y se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de noviembre de 2026, conservando el valor inicial del contrato. Y es con esta que se continuara realizando el seguimiento al contrato.

(Anexo 3 Programación de obra línea base 6.)

Tabla 33. Programación del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025. Línea base 6

Id	EDT	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Costo
1	1	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	9/04/25	14/11/26	472,76 días	$ 34.334.845.347,88
2	1.1	FIRMA DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO	9/04/25	9/04/25	0 días	$ 0,00
3	1.2	FASE 1 - CARACTERIZACION	10/04/25	20/10/25	156 días	$ 1.111.555.237,00
57	1.3	FIN DE ETAPA 1 DE CARACTERIZACION	20/10/25	20/10/25	0 días	$ 0,00
58	1.4	FASE 2 - LABORATORIOS	16/04/25	1/11/25	162 días	$ 1.667.332.859,00
123	1.5	FIN DE ETAPA 2 DE LABORATORIOS	1/11/25	1/11/25	0 días	$ 0,00
124	1.6	FASE 3 -OBRA	11/09/25	14/11/26	347,76 días	$ 31.555.957.251,88
125	1.6.1	INICIO DE ETAPA 3 DE OBRA	11/09/25	11/09/25	0 días	$ 0,00
126	1.6.2	PRELIMINARES	11/09/25	25/09/25	12 días	$ 0,00
130	1.6.3	GUAVIO	10/10/25	14/11/26	322,76 días	$ 10.564.645.774,88
131	1.6.3.1	GAMA	4/02/26	19/10/26	208,76 días	$ 1.696.637.805,64
156	1.6.3.2	SUEVA	10/10/25	3/10/26	288,76 días	$ 4.764.639.184,48
181	1.6.3.3	UBALA	18/03/26	14/11/26	194,76 días	$ 4.103.368.784,76
206	1.6.3.4	FIN DE INTERVENCION PROVINCIA GUAVIO	14/11/26	14/11/26	0 días	$ 0,00
207	1.6.4	MEDINA	8/08/26	14/11/26	81,88 días	$ 4.979.119.867,00
208	1.6.4.1	MEDINA	20/08/26	14/11/26	72,76 días	$ 3.395.978.934,00
233	1.6.4.2	PARATEBUENO	8/08/26	14/11/26	81,88 días	$ 1.583.140.933,00
258	1.6.4.3	FIN DE INTERVENCION PROVINCIA MEDINA	14/11/26	14/11/26	0 días	$ 0,00
259	1.6.5	ORIENTE	3/10/25	14/11/26	328,76 días	$ 14.372.512.275,00
260	1.6.5.1	CHOACHI	3/10/25	24/09/26	286,16 días	$ 5.460.682.038,00
283	1.6.5.2	FOSCA	25/08/26	9/11/26	63,76 días	$ 1.915.266.214,00
308	1.6.5.3	CHIPAQUE	20/04/26	29/10/26	156,16 días	$ 1.155.787.226,00
333	1.6.5.4	FOMEQUE	16/03/26	31/10/26	185,76 días	$ 4.809.851.310,00
358	1.6.5.5	QUETAME	3/10/26	14/11/26	34,76 días	$ 1.030.925.487,00
382	1.6.5.6	FIN DE INTERVENCION PROVINCIA ORIENTE	14/11/26	14/11/26	0 días	$ 0,00
383	1.6.6	SOACHA	3/12/25	27/10/26	265,88 días	$ 1.639.679.335,00
384	1.6.6.1	SIBATE	3/12/25	27/10/26	265,88 días	$ 1.639.679.335,00
405	1.6.6.2	FIN DE INTERVENCION PROVINCIA SOACHA	27/10/26	27/10/26	0 días	$ 0,00
406	1.7	FIN DE ETAPA 3 DE OBRA	14/11/26	14/11/26	0 días	$ 0,00
407	1.8	Entrega Final del proyecto	14/11/26	14/11/26	0 días	$ 0,00

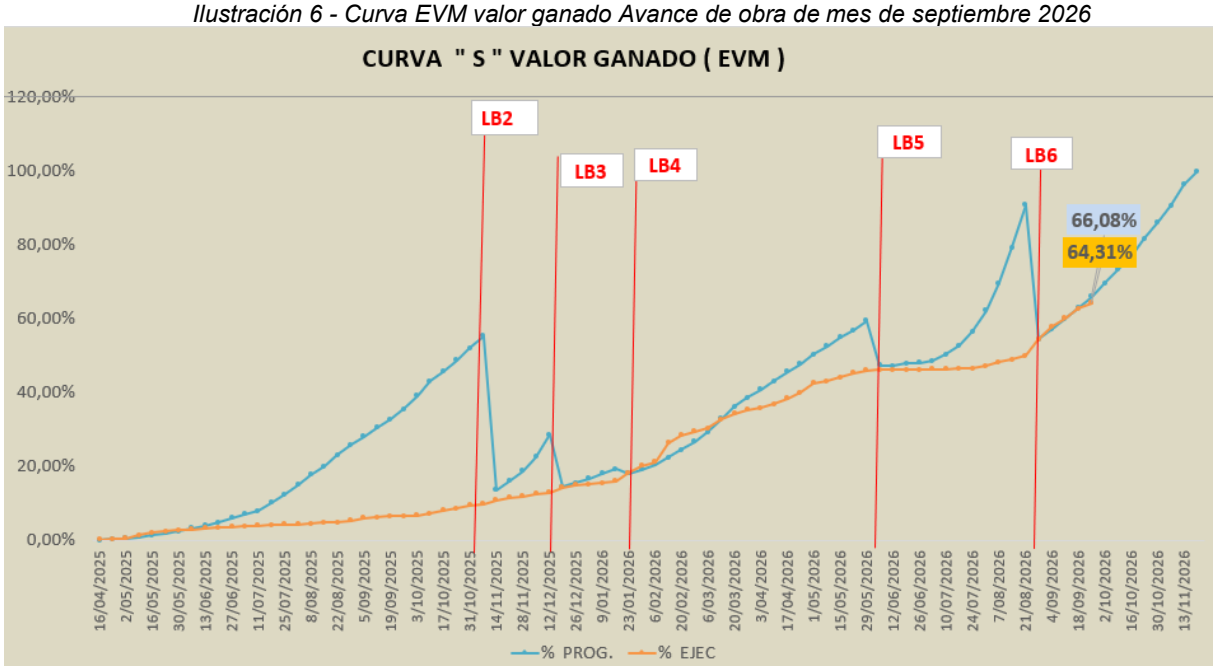
5.2. ATRASOS O ADELANTOS DE OBRA

A la fecha de corte del presente informe con corte a 27 de septiembre 2026, el análisis de la curva EVM (Earned Value Management) medida con la línea Base 6, evidencia una variación acumulada de -1,77% respecto al valor programado de ejecución. Mientras que el avance físico proyectado se encontraba en 66,08%, el avance real ejecutado alcanzó un 64,31%. De aquí es muy importante destacar que la Fase 1 y la fase 2 ya está al 100%, por su parte, La fase 3 del contrato la cual presenta una desviación de –1,77%

5.3. AVANCE FÍSICO

Durante el periodo de corte correspondiente al mes de septiembre de 2026, de acuerdo con el último informe del mes con fecha 27-09-2026, el proyecto tiene un avance físico programado del 66,08%, frente a un avance real ejecutado del 64,31%, lo que representa un desfase o variación negativa de -1,77%

Ilustración 6 - Curva EVM valor ganado Avance de obra de mes de septiembre 2026



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Ahora bien, revisando las ejecuciones en las diferentes fases del contrato se evidencia que la fase 1 ya se encuentra al 100%, la fase 2 se encuentra al 100% y la fase 3 una variación -1,77%%

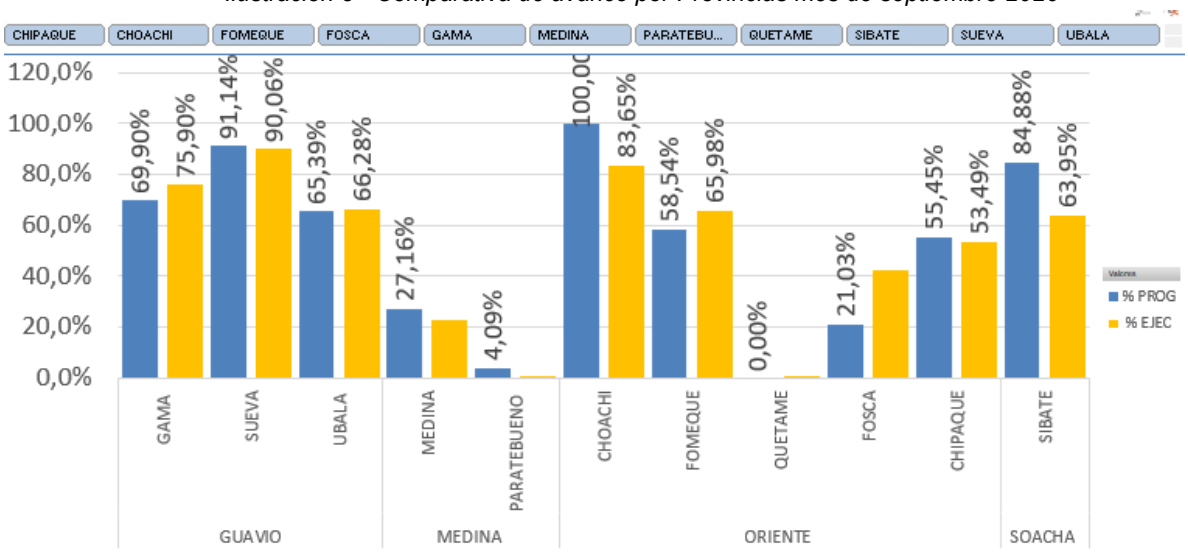
Ilustración 7. Comparativa de avance por Fases mes de Septiembre 2026

ETAPA	VALOR	% PROG.	% EJEC.	FIN
FASE 1 - CAR/ZIO	$ 1.111.555.237,00	100,00%	100,00%	20/10/2025
FASE 2 - LAB.	$ 1.667.332.859,00	100,00%	100,00%	1/11/2025
FASE 3 -OBRA	$ 31.555.957.251,88	63,10%	61,17%	14/11/2026

Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

La siguiente grafica muestra los avances y se evidencian las desviaciones en cada uno de los municipios de acuerdo con la programación para la linea base 6 del contrato.

Ilustración 8 - Comparativa de avance por Provincias mes de septiembre 2026



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

5.4. AVANCE FINANCIERO

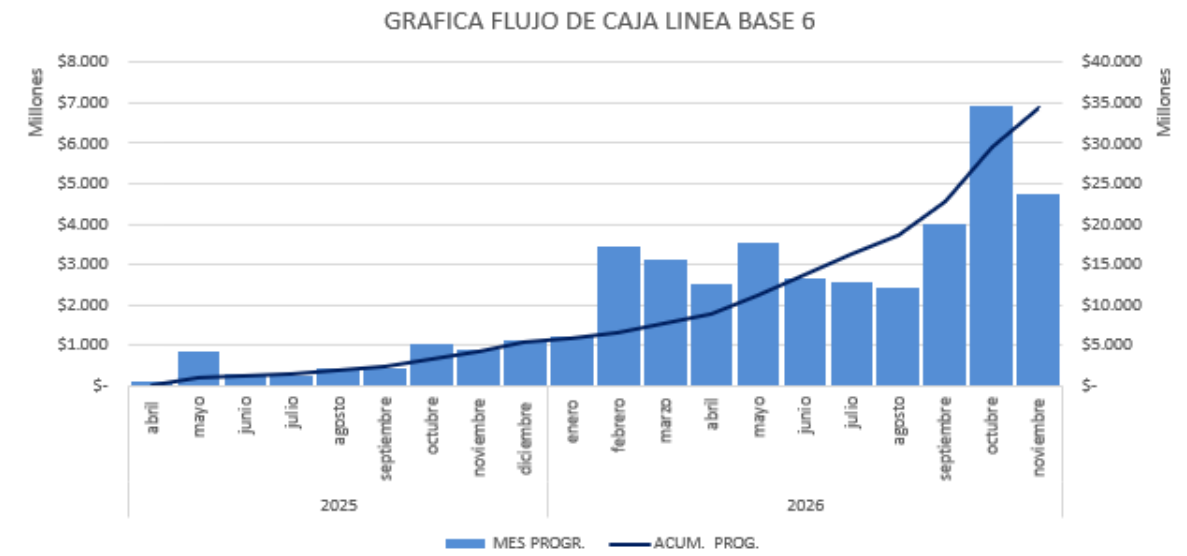
A continuación, se presenta flujo de caja del proyecto de acuerdo con la programación de obra vigente, LINEA BASE 6.

Tabla 34. Flujo de caja contrato ICCU-CTO-138 DE 2025. LINEA BASE 6

		PROGRAMADO	
AÑO	MES	MES PROGR.	ACUM. PROG.
2025	abril	$ 122.146.698,47	$ 122.146.698,47
	mayo	$ 860.187.143,87	$ 982.333.842,34
	junio	$ 264.831.725,86	$ 1.247.165.568,20
	julio	$ 246.482.161,05	$ 1.493.647.729,25
	agosto	$ 404.936.790,98	$ 1.898.584.520,23
	septiembre	$ 413.655.202,54	$ 2.312.239.722,77
	octubre	$ 1.018.518.794,23	$ 3.330.758.517,00
	noviembre	$ 883.188.426,95	$ 4.213.946.943,94
	diciembre	$ 1.144.227.127,76	$ 5.358.174.071,70
2026	enero	$ 1.229.532.801,65	$ 5.842.508.724,42
	febrero	$ 3.422.700.615,11	$ 6.505.461.540,67
	marzo	$ 3.123.722.782,36	$ 7.603.672.740,10
	abril	$ 2.497.700.027,28	$ 8.936.876.671,83
	mayo	$ 3.536.780.996,15	$ 11.081.542.553,89
	junio	$ 2.642.266.123,32	$ 13.723.808.677,21
	julio	$ 2.547.090.682,07	$ 16.270.899.359,28
	agosto	$ 2.419.358.804,52	$ 18.690.258.163,80
	septiembre	$ 3.998.961.820,85	$ 22.689.219.984,65
	octubre	$ 6.913.131.899,84	$ 29.602.351.884,49
	noviembre	$ 4.732.493.463,71	$ 34.334.845.348,20

Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Gráfica 1. Grafica de flujo de caja LINEA BASE 6 (Reprogramación)



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

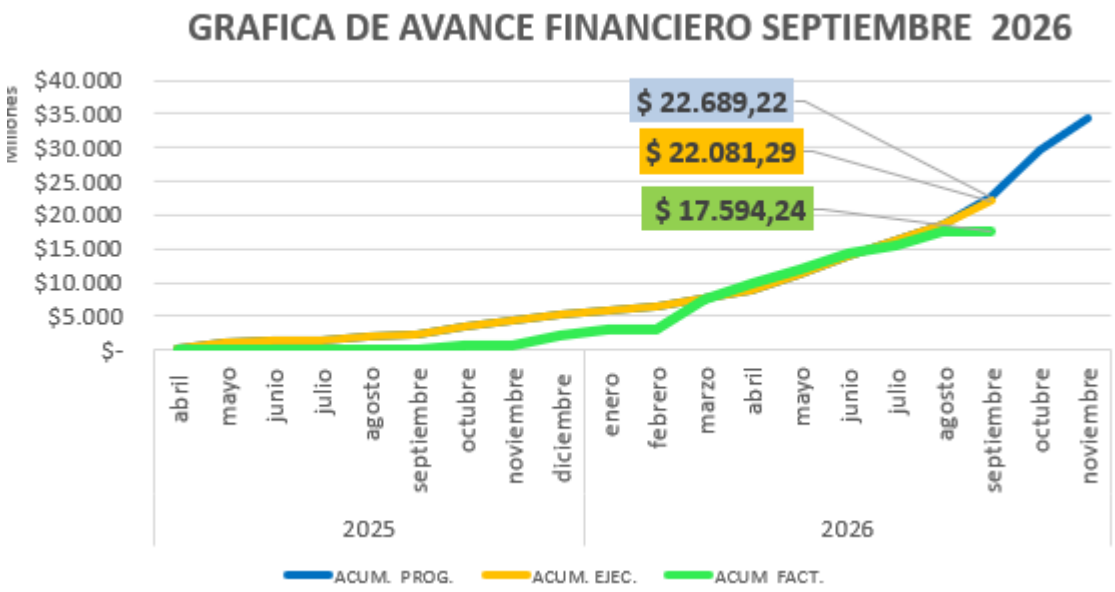
Ahora bien, la obra ya cuenta con ejecución. A la fecha de este informe, se ha logrado radicar 7 facturas, 2 facturas correspondientes a la fase 1 y 2, y 5 facturas correspondientes a las actas 1 al 5 de corte de FASE 3. Como se muestra a continuación.

Tabla 35. Relación avance financiero contrato ICCU-CTO-138 DE 2025

		PROGRAMADO		EJECUTADO		FACTURADO	
AÑO	MES	MES PROGR.	ACUM. PROG.	EJEC. MES	ACUM. EJEC.	MES FACT.	ACUM FACT.
	abril	$ 122.146.698,47	$ 122.146.698,47	$ 122.146.698,47	$ 105.272.694,28	$ -	$ -
	mayo	$ 860.187.143,87	$ 982.333.842,34	$ 860.187.143,87	$ 982.333.842,34	$ -	$ -
	junio	$ 264.831.725,86	$ 1.247.165.568,20	$ 264.831.725,86	$ 1.247.165.568,20	$ -	$ -
	julio	$ 246.482.161,05	$ 1.493.647.729,25	$ 246.482.161,05	$ 1.527.308.860,37	$ -	$ -
	agosto	$ 404.936.790,98	$ 1.898.584.520,23	$ 404.936.790,98	$ 1.898.584.520,23	$ -	$ -
	septiembre	$ 413.655.202,54	$ 2.312.239.722,77	$ 413.655.202,54	$ 2.316.230.386,09	$ -	$ -
	octubre	$ 1.018.518.794,23	$ 3.330.758.517,00	$ 1.018.518.794,23	$ 3.330.758.517,00	$ 694.722.004,00	$ 694.722.004,00
	noviembre	$ 883.188.426,95	$ 4.213.946.943,94	$ 883.188.426,95	$ 4.213.946.943,94	$ -	$ 694.722.004,00
2025	diciembre	$ 1.144.227.127,76	$ 5.358.174.071,70	$ 1.144.227.127,76	$ 5.358.174.071,70	$ 1.389.444.048,00	$ 2.084.166.052,00
	enero	$ 1.229.532.801,65	$ 5.842.508.724,42	$ 1.229.532.801,65	$ 5.842.508.724,42	$ 1.004.028.649,22	$ 3.088.194.701,22
	febrero	$ 3.422.700.615,11	$ 6.505.461.540,67	$ 3.422.700.615,11	$ 6.505.461.540,67		$ 3.088.194.701,22
	marzo	$ 3.123.722.782,36	$ 7.603.672.740,10	$ 3.123.722.782,36	$ 7.603.672.740,10	$ 4.482.871.112,79	$ 7.571.065.814,01
	abril	$ 2.497.700.027,28	$ 8.936.876.671,83	$ 2.497.700.027,28	$ 8.936.876.671,83	$ 2.171.154.026,00	$ 9.742.219.840,01
	mayo	$ 3.536.780.996,15	$ 11.081.542.553,89	$ 3.536.780.996,15	$ 11.081.542.553,89	$ 2.311.717.086,00	$ 12.053.936.926,01
	junio	$ 2.642.266.123,32	$ 13.723.808.677,21	$ 2.642.266.123,32	$ 13.723.808.677,21	$ 2.149.767.875,87	$ 14.203.704.801,88
	julio	$ 2.547.090.682,07	$ 16.270.899.359,28	$ 2.547.090.682,07	$ 16.270.899.359,28	$ 1.332.411.837,00	$ 15.536.116.638,88
	agosto	$ 2.419.358.804,52	$ 18.690.258.163,80	$ 2.440.992.971,20	$ 18.711.892.330,48	$ 2.058.119.925,00	$ 17.594.236.563,88
	septiembre	$ 3.998.961.820,85	$ 22.689.219.984,65	$ 3.369.398.842,51	$ 22.081.291.172,99	0	$ 17.594.236.563,88
	octubre	$ 6.913.131.899,84	$ 29.602.351.884,49				
2026	noviembre	$ 4.732.493.463,71	$ 34.334.845.348,20				

Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Gráfica 2. Grafica de avance Septiembre 2026



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

5.5. CONDICIONES CLIMÁTICAS DURANTE EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Durante el mes de septiembre de 2026, las precipitaciones registradas fueron bajas en comparación con periodos anteriores, generando una menor incidencia sobre el desarrollo general de las actividades constructivas del Contrato ICCU No. 138 de 2025. Esta condición permitió contar con mayores periodos de trabajo favorable y mantener la continuidad de los diferentes frentes de obra activos.

No obstante, en los días en que se presentaron precipitaciones se evidenciaron incrementos temporales en el contenido de humedad de algunos sectores intervenidos, principalmente sobre superficies expuestas y zonas destinadas al drenaje. Ante estas condiciones se realizó seguimiento al estado del material antes de continuar con aquellas actividades que requerían superficies secas o condiciones adecuadas de humedad.

Cuando se identificaron sectores con humedad elevada, se permitió un periodo de secado y reducción natural de la humedad, aprovechando las condiciones climáticas favorables posteriores. De manera complementaria y cuando técnicamente fue requerido, se realizaron labores de secado superficial mediante sopleteo, con el propósito de acondicionar las superficies antes de dar continuidad a las actividades constructivas programadas.

En términos generales, las condiciones climáticas de septiembre fueron favorables para la ejecución de las obras, permitiendo mantener la continuidad de las actividades y aprovechar las jornadas disponibles. Las precipitaciones presentadas tuvieron una incidencia puntual y fueron manejadas mediante ajustes operativos de acuerdo con las condiciones observadas en campo.

Finalmente, el Consorcio SOFAN C-031 mantuvo el registro y seguimiento de las condiciones climáticas ocurridas durante el periodo. Garantizando la trazabilidad de las condiciones climáticas registradas durante el mes de septiembre de 2026.

5.6. REPORTE DE AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Durante la ejecución de las excavaciones requeridas para la conformación de la sección transversal de las berma-cunetas en concreto, se han presentado afectaciones puntuales a mangueras utilizadas para el abastecimiento de acueductos veredales y sistemas de riego de cultivos. Estas redes, en algunos sectores, se encuentran instaladas a profundidades inferiores a 20 cm respecto al nivel de la rasante, condición que dificulta su identificación previa y las hace susceptibles de ser alcanzadas accidentalmente por el cucharón de la retroexcavadora durante las labores de excavación.

Ante estas situaciones, el personal operativo ha procedido de manera inmediata con la reparación y restablecimiento de las conexiones afectadas, utilizando uniones, accesorios y segmentos de manguera del diámetro correspondiente para garantizar la continuidad del servicio. Adicionalmente, como medida de atención y reposición, se han adquirido y entregado rollos de manguera nueva a los propietarios de los predios afectados, con el propósito de facilitar el reemplazo de los tramos comprometidos y atender oportunamente las afectaciones ocasionadas durante el desarrollo de las actividades constructivas.

5.7. ACTIVIDADES PRIMERA FASE. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN VIAL

Las labores de campo correspondientes al levantamiento de capas geográficas y geoposicionamiento en los once municipios con tramos viales priorizados de las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha han sido completamente culminadas. Siendo el municipio de Fomeque en la semana 28 (18 octubre al 24 de octubre) el último en completarse. La aprobación de los informes de topografía de los 11 municipios de conforman el Lote 1 del programa Caminos Vecinales, Caminos para quedarse, que corresponden a los entregables de la Fase 1 del contrato ICCU-138 2025: Geoposicionamiento y Topografía, se da por finalizada y aprobada esta fase el día 12 de diciembre del 2025.

5.8. APROBACIÓN DE INFORMES

A la fecha de corte del presente informe, correspondiente al 30 de septiembre de 2026, la Interventoría ha emitido conceptos definitivos de aprobación sobre la totalidad de los informes de topografía, geoposicionamiento y levantamiento de capas geográficas de los tramos viales desarrollados por el Consorcio SOFAN C-031, en el marco del Contrato ICCU-138 de 2025.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2025, la Interventoría aprobó los informes correspondientes a los tramos de Gama (Clemente – Palenque – Río Sucio), Junín (Sueva – San Francisco – Valle Junín) y Ubalá (Casa Rosada – San Luis – Laguna Azul), en la provincia del Guavio, mediante los oficios 766-307 del 14 de octubre, 766-309 del 15 de octubre y 766-216 del 16 de septiembre de 2025, respectivamente.

En la Provincia del Oriente, se aprobaron los informes de los tramos Fosca (Fosca – Quinchita – Sáname) mediante oficio 766-307 del 14 de octubre, Chipaque (Siecha – Caldera – Potrero Grande) mediante oficio 766-330 del 22 de octubre de 2025, Fómeque (Fómeque – Cáqueza) y Quetame (Quetame – Yerbabuena – hacia Fómeque) mediante oficio 766-381 del 5 de noviembre de 2025. Así mismo, el informe correspondiente al municipio de Choachí (El Rosario – La Caja – Chatasuga – La Llanada – Ferralarada – Barro Negro – Granadillo – Chivate – Resguardo Bajo) fue aprobado mediante el oficio 766-420 del 19 de noviembre de 2025, una vez atendidas las observaciones formuladas por la Interventoría.

En lo referente a la Provincia del Soacha, el informe técnico del tramo Sibaté (Vereda San Rafael – Vereda Alto charco – Sector Alto de la Virgen – Vereda La Unión) fue aprobado mediante oficio 766-343 del 28 de octubre de 2025, luego de la validación de los ajustes de campo y de la documentación complementaria presentada.

Tabla 36. Aprobación de Informes Topografía

MUNICIPIO	ESTADO	OFICIO	FECHA
GAMA	Aprobado	766-307	14 de octubre de 2025
JUNÍN	Aprobado	766-309	15 de octubre de 2025
UBALÁ	Aprobado	766-216	16 de septiembre de 2025
CHOACHÍ	Aprobado	766-420	19 de noviembre de 2025
FOSCA	Aprobado	766-307	14 de octubre de 2025
CHIPAQUE	Aprobado	766-330	22 de octubre de 2025
FÓMEQUE	Aprobado	766-381	05 de noviembre de 2025
QUETAME	Aprobado	766-381	05 de noviembre de 2025
SIBATÉ	Aprobado	766-343	28 de octubre de 2025
MEDINA	Aprobado	766-769	28 de abril de 2026
PARATEBUENO	Aprobado	766-770	29 de abril de 2026

Fuente: Propia

Con la aprobación definitiva de los informes de topografía, geoposicionamiento y capas geográficas correspondientes a todos los municipios y tramos intervenidos,

se deja constancia de que, a 31 de diciembre de 2025, se da por cerrada en su totalidad la Fase I del Contrato ICCU-138 de 2025, de conformidad con los alcances técnicos establecidos contractualmente. En consecuencia, los productos de esta fase han sido ejecutados, revisados y aprobados por la Interventoría, constituyéndose en insumo válido y habilitante para el desarrollo y consolidación de las fases subsiguientes del contrato.

5.9. ACTIVIDADES SEGUNDA FASE. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PROPUESTA DE INTERVENCIONES

La Fase II se logró completar al 100 %, tras obtener la aprobación de los informes de diseño y caracterización de los municipios de Medina y Paratebueno, los cuales fueron validados por el Consorcio Interventor mediante sus oficios de respuesta 766-769 y 766-770. Con ello, esta fase queda completamente consolidada, documentando y sustentando técnicamente las condiciones geotécnicas y las particularidades de los materiales predominantes en los diferentes tramos evaluados. Además, se incluyeron los sectores donde no fue viable la ejecución de ensayos de estabilización, respaldando esta información mediante registros de campo, evidencia fotográfica y análisis técnicos y normativos correspondientes.

En consecuencia, se deja constancia de que la totalidad de la información técnica, ensayos, análisis y documentos relacionados fue consolidada, entregada y aprobada por la interventoría, no encontrándose programadas actividades adicionales de laboratorio dentro de esta fase, cerrando de manera definitiva la Fase II del proyecto.

5.10. TRAZABILIDAD DE VERSIONES, ENTREGAS Y ESTADO DE REVISIÓN POR PROVINCIA

Con el fin de mantener actualizada la trazabilidad documental y técnica de los informes de caracterización, diseños de estabilización y propuestas de intervención correspondientes a los tramos viales evaluados durante la Fase II del Contrato ICCU-138 de 2025, se presenta a continuación la actualización del estado de versiones, radicaciones y revisiones con corte al mes.

Es importante precisar que las actividades asociadas a la consolidación, ajuste y radicación de los informes técnicos fueron culminadas durante el período anterior,

incluyendo la atención de observaciones formuladas por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y la Interventoría, así como la entrega de las versiones finales correspondientes a los diferentes municipios intervenidos.

En consecuencia, durante el presente período no se desarrollaron nuevas actividades relacionadas con la elaboración o ajuste de informes técnicos, manteniéndose únicamente el seguimiento documental y la trazabilidad de las entregas previamente efectuadas.

La siguiente tabla consolida el estado de las versiones radicadas, fechas de entrega y estado de aprobación correspondiente a cada informe técnico

- **I.** la versión vigente del informe técnico,
- **II.** el estado de revisión o aprobación,
- **III.** el número del oficio asociado a la entrega o aprobación, y
- **IV.** la fecha oficial de radicación correspondiente.

Tabla 37. Trazabilidad de Versiones, Entregas y Estado de Revisión

Municipio	Version Radicada	Oficio de Radicación	Fecha	Estado
Medina	Versión 2 (ajustada)	SOFAN-FOR-CO-03-ICCU 031-649	14/03/2026	Aprobados
Paratebueno	Versión 2 (ajustada)	SOFAN-FOR-CO-03-ICCU 031-682	19/03/2026	Aprobados

Fuente: Propia

6. ACTIVIDADES TERCERA FASE. INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS

Durante el mes de septiembre de 2026, en el marco de la Fase III – Intervención de Vías del proyecto de mejoramiento de la infraestructura vial rural, el Consorcio SOFAN C-031 continuó con la ejecución de las actividades constructivas en simultaneo de los frentes de obra ubicados en las provincias de **Oriente y Guavio** del departamento de Cundinamarca.

En la Provincia de Oriente, durante el periodo evaluado se desarrollaron actividad de estabilización de capa de afirmado en el frente de obra del municipio de Fosca; construcción de berma-cunetas en concreto en el frente de obra del municipio de

Choachí y la construcción de alcantarillas a lo largo del tramo vial intervenido en el municipio de Fómeque.

En la Provincia del Guavio, las actividades ejecutadas estuvieron orientadas al recubrimiento con tratamiento superficial simple en el municipio de Junín, Gama y Ubalá. Así como la construcción de cunetas en concreto reforzado y actividades complementarias requeridas para garantizar la funcionalidad y durabilidad de los corredores viales de Junin y Gama.

En el presente capítulo se describen los avances alcanzados durante el mes de septiembre de 2026 en cada uno de los frentes activos, detallando las actividades ejecutadas, las longitudes intervenidas, los hitos alcanzados y las condiciones particulares presentadas durante el desarrollo de los trabajos.

6.1.1. Frente Obra – Municipio de Junín, (Provincia de Guavio)

Durante el mes de septiembre se desarrollaron de manera simultánea las actividades correspondientes a la instalación del **Tratamiento Superficial Simple (TSS)** y la construcción de obras de drenaje longitudinal en el municipio de Junín. En cuanto al TSS, se han ejecutado un total de **39.211 m²** sobre los tramos previamente estabilizados, mediante la colocación de la emulsión asfáltica y el agregado pétreo, conforme al procedimiento constructivo y a las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto, con el propósito de proporcionar una capa de rodadura que proteja la estructura estabilizada y mejore las condiciones de transitabilidad de la vía.

Tabla 38 Cantidades ejecutadas de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Junín

TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE - JUNIN							
Corredor	**Tramos**	**Abscisa inicio**	**Abscisa final**	**Longitud (m)**	**Ancho prom. (m)**	**Area (m2)**	**Observación**
Vereda San Francisco	Tramo 1	PR 0+000	PR 0+131	131.00	4.21	554.78	Ejecutado en agosto-septiembre
	Tramo 2	PR 0+940	PR 1+700	760.00	4.79	3640.40	Ejecutado en Julio
	Tramo 3	PR 1+880	PR 3+200	1320.00	4.54	5992.80	Ejecutado en Julio
	Tramo 4	PR 3+540	PR 4+030	490.00	4.60	2256.20	Ejecutado en Julio
		PR 4+030	PR 4+150	120.00	5.23	627.00	Ejecutado en septiembre
	Tramo 5	PR 4+400	PR 6+480	2080.00	4.37	9084.60	Ejecutado en Julio

Vereda Valle de Jesus	Tramo 1	PR 7+550	PR 7+700	150.00	5.41	811.70	Ejecutado en agosto-septiembre
		PR 7+760	PR 8+360	600.00	3.79	2268.80	Ejecutado en agosto
		PR 8+520	PR 8+600	80.00	4.05	323.90	Ejecutado en agosto
	Tramo 2	PR 10+130	PR 10+836	706.00	3.88	2743.80	Ejecutado en agosto-septiembre
	Tramo 3	PR 11+055	PR 12+927	1852.00	4.50	8477.40	Ejecutado en agosto-septiembre
Vereda Alemania	Tramo 1	PR 12+933	PR 13+175	242.00	3.35	808.15	Ejecutado en septiembre
		PR 13+190	PR 13+700	510.00	3.18	1622.00	Ejecutado en septiembre
TOTAL				9041		39211.53	

Tabla 39 Registro fotográfico aplicación de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Junín



TSS – PR0+000 A PR0+131



TSS – PR0+000 A PR0+131



TSS – PR0+000 A PR0+131



TSS – PR0+000 A PR0+131

De manera complementaria, se continua en el mes de septiembre con **1240 metros lineales de cunetas en concreto, en paños o ajedrez**, con una sección de **1,00**

m de ancho y 0,12 m de espesor, ejecutadas de acuerdo con los diseños aprobados y las condiciones particulares del corredor vial. Para un total ejecutado de 3961.50 metros de cuneta. Estas obras tienen como finalidad garantizar la adecuada captación y conducción de las aguas superficiales, minimizando los procesos de infiltración hacia la estructura de la vía y contribuyendo a la conservación y durabilidad de las intervenciones ejecutadas.

Tabla 40 Cantidades ejecutadas en construcción de cunetas de concreto – Municipio de Junín

CUNETA-BERMA DE CONCRETO 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR e=0,12m ancho = 1m MUNICIPIO DE JUNIN					
Tramo	**Abscisa inicio**	**Abscisa final**	**Longitud**	**Costado**	**Observacion**
Tramo 1 (PR0+000 - PR0+131)					
1	PR 0+027.00	PR 0+069.00	42	Derecho	Ejecutado en julio
	PR 0+069.00	PR 0+131.00	64	Derecho	Ejecutado en julio
	PR 0+005.50	PR 0+131.00	125.5	Izquierdo	Ejecutado en julio
Tramo 2 (PR0+940 - PR1+700)					
2	PR 0+940.00	PR 1+700.00	760	Derecho	Ejecutado en agosto-septiembre
	PR 1+360.00	PR 1+700.00	340	Izquierdo	Ejecutado en agosto-septiembre
Tramo 3 (PR1+880 - PR3+200)					
3	PR 1+880.00	PR 3+200.00	1320	Izquierdo	Ejecutado en agosto-septiembre
	PR 1+880.00	PR 2+400.00	520	Derecho	Ejecutado en septiembre
Tramo 4 (PR3+540 - PR4+150)					
4	PR 3+830.00	PR 4+090.00	260	Derecho	Ejecutado en agosto-septiembre
	PR 3+830.00	PR 4+090.00	260	Izquierdo	Ejecutado en agosto-septiembre
TOTAL			**3691.50**		

Tabla 41 Registro fotográfico construcción de cunetas de concreto – Municipio de Junín

	
Excavacion para cuneta	Excavacion para cuneta
	
Instalacion de afirmado	Figurado y amarre de acero

	
Figurado y amarre de acero	Fundida de cuneta
	
Fundida de cuneta	Aplicacion de antisol

6.1.2. Frente Obra – Municipio de Gama, (Provincia de Guavio)

Durante el mes de septiembre se desarrollaron de manera simultánea las actividades correspondientes a la instalación del Tratamiento Superficial Simple (TSS) y la construcción de obras de drenaje longitudinal en el municipio de Gama. En cuanto al TSS, se ejecutó un área total de 11331.05 m2, correspondiente aproximadamente a 3000 metros lineales de intervención sobre los tramos previamente estabilizados. La actividad comprendió la aplicación de emulsión asfáltica y agregado pétreo, conforme al procedimiento constructivo y las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto, con el propósito de proporcionar una capa de rodadura que contribuya a la protección de la estructura

estabilizada, mejore las condiciones de transitabilidad y favorezca la conservación del corredor vial intervenido.

Tabla 42 Cantidades ejecutadas de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Gama

TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE - GAMA						
	PR inicio	**PR final**	**Longitud (m)**	**Ancho prom. (m)**	**Area (m2)**	**Observación**
VEREDA CLEMENTE - PALENQUE	PR 0+000	PR 0+190	190.00	3.69	701.10	Ejecutado en septiembre
	PR 0+190	PR 0+390	200.00	3.96	792.00	Ejecutado en septiembre
	PR 0+390	PR 0+590	200.00	3.75	750.00	Ejecutado en septiembre
	PR 0+590	PR 0+790	200.00	3.58	716.00	Ejecutado en septiembre
	PR 0+790	PR 0+990	200.00	3.68	736.00	Ejecutado en septiembre
	PR 0+990	PR 1+290	300.00	3.87	1161.00	Ejecutado en septiembre
	PR 1+290	PR 1+490	200.00	3.76	752.00	Ejecutado en septiembre
	PR 1+490	PR 1+550	60.00	3.87	232.20	Ejecutado en septiembre
	PR 1+550	PR 1+750	200.00	3.92	784.00	Ejecutado en septiembre
	PR 1+750	PR 1+945	195.00	3.82	744.90	Ejecutado en septiembre
	PR 1+970	PR 2+120	150.00	3.47	520.50	Ejecutado en septiembre
	PR 2+120	PR 2+260	140.00	3.55	497.00	Ejecutado en septiembre
	PR 2+260	PR 2+410	150.00	4.10	615.00	Ejecutado en septiembre
	PR 2+410	PR 2+560	150.00	3.47	520.50	Ejecutado en septiembre
	PR 2+560	PR 2+760	200.00	4.16	832.00	Ejecutado en septiembre
	PR 2+760	PR 3+025	265.00	3.69	977.85	Ejecutado en septiembre
TOTAL			**3000.00**		**11331.05**	

Tabla 43 Registro fotográfico aplicación de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Gama

	
TSS – PR1+550 A PR1+945	TSS – PR1+970 A PR2+410
	
TSS – PR1+550 A PR1+945	TSS – PR1+970 A PR2+410
	
TSS – PR2+410 A PR3+025	TSS – PR2+410 A PR3+025

En el mes de **septiembre** se inició la construcción de **cunetas en concreto en el municipio de Gama**, ejecutándose **1.500 metros lineales durante el periodo**, mediante el sistema constructivo por **paños o ajedrez**, con una sección de **1,00 m de ancho y 0,12 m de espesor**, de acuerdo con los diseños aprobados y las condiciones particulares del corredor vial.

Estas obras están orientadas a garantizar la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas superficiales, reduciendo los procesos de infiltración hacia la estructura vial y contribuyendo a la **protección, conservación y durabilidad de las intervenciones realizadas**.

Tabla 44 Cantidades ejecutadas en construcción de cunetas de concreto – Municipio de Gama

CUNETA-BERMA DE CONCRETO 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR e=0,12m ancho = 1m MUNICIPIO DE GAMA					
Tramo	**Abscisa inicio**	**Abscisa final**	**Longitud**	**Costado**	**Observación**
Tramo 1 (PR0+000 - PR1+945)					
1	PR 0+050.00	PR 1+550.00	1500	IZQUIERDO	Ejecutado en septiembre
TOTAL			**1500.00**		

Tabla 45 Registro fotográfico construcción de cunetas de concreto – Municipio de Gama

	
Excavacion para cunetas	Figurado y amarre de acero

	
Instalacion de afirmado	Fundido de concreto

6.1.3. Frente de Obra – Municipio de Ubalá, (Provincia de Guavio)

Durante el mes de **septiembre** se dio continuidad a las actividades correspondientes a la instalación del **Tratamiento Superficial Simple (TSS) en el municipio de Ubalá**, alcanzando durante el periodo un área total ejecutada de **7.815,87 m²** sobre los sectores previamente estabilizados. La actividad comprendió la preparación y acondicionamiento de la superficie, seguida de la aplicación de **emulsión asfáltica y agregado pétreo**, conforme al procedimiento constructivo y las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto. La ejecución del TSS tiene como finalidad proporcionar una **capa de rodadura y protección sobre la estructura estabilizada**, mejorando las condiciones de transitabilidad y contribuyendo a la conservación y durabilidad del corredor vial intervenido.

Tabla 46 Cantidades ejecutadas de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Ubala

TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE - UBALA							
Tramo	**Sector**	**PR Inicio**	**PR Fin**	**Longitud Aproximada (m)**	**Ancho promedio (m)**	**Area aproximada (m2)**	**Observación**
1	**SANTA MARIA**	PR0+010	PR0+036	26	3.59	93.34	Ejecutado en septiembre
		PR0+125	PR0+267	142	5.09	722.78	Ejecutado en septiembre
		PR0+340	PR0+640	300	4.74	1422.00	Ejecutado en septiembre
		PR0+640	PR1+000	360	4.34	1562.40	Ejecutado en septiembre
		PR1+000	PR1+050	50	4.55	227.50	Ejecutado en septiembre
		PR1+590	PR1+830	240	4.34	1041.60	Ejecutado en septiembre
2		PR2+850	PR3+000	150	4.14	621.00	Ejecutado en septiembre

	SAN ANTONIO	PR3+000	PR3+050	50	4.60	230.05	Ejecutado en septiembre
		PR3+050	PR3+510	460	4.12	1895.20	Ejecutado en septiembre
TOTAL				**1778.00**		**7815.87**	

Tabla 47 Registro fotográfico aplicación de Tratamiento Superficial Simple – Municipio de Gama

	
TSS – PR0+010 a PR1+000	TSS – PR0+010 a PR1+000
	
TSS – PR2+850 a PR3+510	TSS – PR2+850 a PR3+510

6.1.4. Frente de Obra – Municipio de Choachí, (Provincia de Oriente)

En el frente de obra correspondiente al municipio de Choachí, durante de septiembre de 2026, se continuo la construcción de berma-cunetas en concreto reforzado, este mes trasladándose al sector conocido como Alto del Palo, avanzando las veredas La Llanada, Maza y Ferralarada.

Durante el periodo evaluado se logró la construcción de un total de 4.509,49 metros lineales de cuneta vial en concreto, distribuidos conforme a las secciones transversales requeridas para las condiciones particulares del corredor intervenido, correspondientes a:

- **1.527,79 metros lineales** de cuneta con sección de **1,00 m de ancho**.
- **2.710,10 metros lineales** de cuneta con sección de **0,80 m de ancho**.
- **271,60 metros lineales** de cuneta con sección de **0,60 m de ancho**.

A continuación, se relaciona la siguiente tabla en la que se muestra con precisión la ubicación, costado de la vía y longitud de cuneta vial construida:

Tabla 48 - Seguimiento a cuneta vial construida en Choachí

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud del tramo (m)	Cuneta construida	Margen	Ancho (m)	Observación
Vereda Resguardo Norte	PR20+550	PR21+411	550	274,82 m 5,90 m **305,00 m** **213,10 m** **11,60 m**	Derecho Derecho **IZQ y Der** **IZQ y Der** **Izquierdo**	0,80 0,60 **1,00** **0,80** **0,60**	Julio 2026 Julio 2026 **Sept 2026** **Sept 2026** **Sept 2026**
Vereda Resguardo Bajo	PR18+982,4	PR20+550	1515,69	488,40 m 987,80 m 6,20 m	Derecho Izquierdo Izquierdo	1,00 0,80 0,60	agosto 2026 agosto 2026 agosto 2026
Vereda La Caja Tramo Unificado	PR 1+612	PR 3+890	2260				
Vereda Chatasuga Tramo 1	PR 4+860	PR 6+216	1306				
Vereda Chatasuga Tramo 2	PR 6+330	PR 7+840	1510				
La Llanada Tramo 1	PR 8+540	PR 9+580	1040	**250 m** **260 m**	**Izquierdo** **Izquierdo**	**1,00** **0,80**	**Sept 2026** **Sept 2026**
La Llanada Tramo 2	PR10+340	PR10+600	200	**210 m**	**Izquierdo**	**1,00**	**Sept 2026**
Maza Tramo 1	PR10+600	PR11+020	420	**418 m**	**Izquierdo**	**1,00**	**Sept 2026**
Maza Tramo 2	PR11+480	PR12+080	600	**333,49 m** **277,00 m**	**Izquierdo** **Izquierdo**	**1,00** **0,80**	**Sept 2026** **Sept 2026**
Ferralarada Tramo único	PR12+110	PR12+320	210	**2.220 m**	**Izquierdo**	**0,80**	**Sept 2026**

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud del tramo (m)	Cuneta construida	Margen	Ancho (m)	Observación
Vereda Resguardo Norte	PR20+550	PR21+411	550	274,82 m 5,90 m **305,00 m** **213,10 m** **11,60 m**	Derecho Derecho **IZQ y Der** **IZQ y Der** **Izquierdo**	0,80 0,60 **1,00** **0,80** **0,60**	Julio 2026 Julio 2026 **Sept 2026** **Sept 2026** **Sept 2026**
Vereda Resguardo Bajo	PR18+982,4	PR20+550	1515,69	488,40 m 987,80 m 6,20 m	Derecho Izquierdo Izquierdo	1,00 0,80 0,60	agosto 2026 agosto 2026 agosto 2026
Ferralarada	PR12+320	PR13+310	990				
Ferralarada inicio tramo Barronegro	PR13+310	PR14+140	830				
Barronegro	PR14+140	PR14+335	195				
TOTAL			11.655,69 m	**6.272,60 m**			

Por otra parte, **se deja como seguimiento y trazabilidad de los informes mensuales en sus versiones de meses anteriores se informa que** durante junio de 2026 se realizó únicamente actividad en instalación de Tratamiento Superficial Simple (TSS), donde se completó el 100 % de los tramos a recubrir con este TSS durante el mes de junio. Llegando a un total de 44.898,66 metros cuadrados que representan 11.655,69 metros lineales equivalentes a la longitud que recibió estabilización de capa de afirmado. Este progreso refleja la continuidad operativa del frente de obra, la correcta ejecución de la aplicación de emulsión asfáltica y la distribución de agregado pétreo, así como el cumplimiento de los controles de calidad establecidos para garantizar la durabilidad y funcionalidad del tratamiento superficial aplicado. Ver *Tabla 46 - Tramos con tratamiento superficial simple instalado en municipio de Choachí.*

Por otra parte, se deja como trazabilidad en el presente capítulo que la actividad correspondiente a la estabilización de la capa de afirmado existente en el municipio de Choachí fue completada durante el mes de marzo de 2026, alcanzando una longitud total intervenida de 11.655,69 metros lineales, resultado de la sumatoria de los diferentes tramos priorizados dentro del alcance contractual para este frente de obra

Los tramos que fueron objeto de estabilización en el municipio de Choachí corresponden a los siguientes:

Tabla 49 Tramos con Capa Estabilizada de rasante en municipio de Choachí

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (cm)	Estado
Vereda Resguardo Bajo	PR18+982,4	PR20+550,0	1515,69	4,00 a 4,20	22	FINALIZADO
Vereda Resguardo Norte	PR20+550	PR21+411,00	550	4,00 a 4,70	22	FINALIZADO
Vereda La Caja Tramo 3	PR 1+612	PR 3+890	2260	3,80 a 4,00	18	FINALIZADO
Vereda Chatasuga Tramo 1	PR 4+860	PR 6+216	1306	3,60 a 4,00	22	FINALIZADO Se intervino 1306 Se trasladan 44m para el tramo 2 de la misma vereda.
Vereda Chatasuga Tramo 2	PR 6+330	PR 7+840	1510	3.60 a 4.00	22	FINALIZADO Se intervino los últimos 400 m durante mes de febrero
La Llanada Tramo 1	PR8+540	PR9+580	1040	4.00	22	FINALIZADO Intervenido en febrero
La Llanada Tramo 2	PR10+340	PR10+600	200	3.80	22	FINALIZADO Intervenido en febrero
Maza Tramo 1	PR10+600	PR11+020	420	4.00	22	FINALIZADO Intervenido en febrero
Maza Tramo 2	PR11+480	PR12+080	600	4.00	22	FINALIZADO Intervenido en febrero
Ferralarada Tramo único	PR12+110	PR12+320	210	3.80 a 4.00	22	FINALIZADO 210 m en febrero
Ferralarada	PR12+320	PR13+310	990	3.80 a 4.00	22	FINALIZADO EN MARZO
Ferralarada hasta inicio de tramo de Barronegro	PR13+310	PR14+140	830	3.80 a 4.00	22	FINALIZADO EN MARZO
Barronegro	PR14+140	PR14+335	195	3.80 a 4.00	22	FINALIZADO EN MARZO
TOTAL			11.655,69 m			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 50 - Tramos con tratamiento superficial simple instalado en municipio de Choachí

Vereda	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	AREA (m2)	Estado
Vereda Resguardo Norte	PR21+411	PR20+550	550		FINALIZADO
Vereda Resguardo Bajo	PR20+550	PR18+982,4	1515,69		FINALIZADO
Vereda Chatasuga Tramo 1	PR 4+860	PR 6+216	1306		FINALIZADO
Vereda Chatasuga Tramo 2	PR 6+330	PR 7+840	1510		FINALIZADO
La Llanada Tramo 1	PR8+540	PR9+580	1040		FINALIZADO
La Llanada Tramo 2	PR10+340	PR10+600	200		FINALIZADO
Maza Tramo 1	PR10+600	PR11+020	420		FINALIZADO
Maza Tramo 2	PR11+480	PR12+080	600		FINALIZADO
Ferralarada Tramo único	PR12+110	PR12+320	210		FINALIZADO
Ferralarada	PR12+320	PR13+310	990		FINALIZADO
Ferralarada hasta inicio de tramo de Barronegro	PR13+310	PR14+140	830		FINALIZADO
Barronegro	PR14+140	PR14+335	195		FINALIZADO
Vereda La Caja Tramo 3	PR 1+612	PR 3+890	2260		FINALIZADO
TOTALES			11.665,69	44.989,66	

Fuente: Elaboración propia

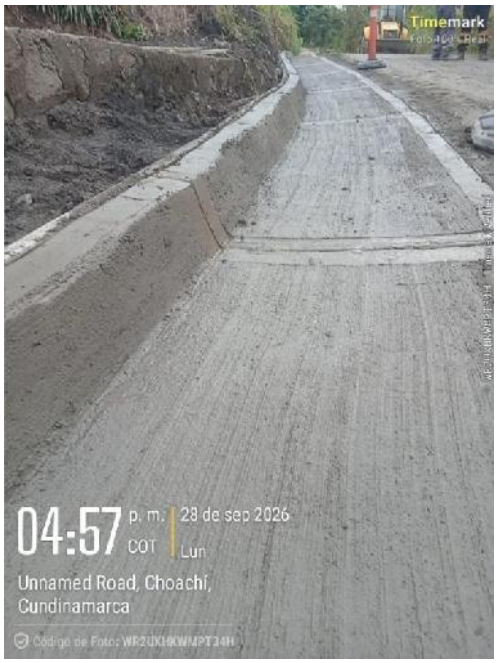
Registro Fotográfico de la construcción de berma-cuneta vial en concreto Frente de obra del Municipio de Choachí - Provincia de Oriente

Tabla 51 Registro fotográfico de la construcción de berma-cuneta vial en concreto – Municipio de Choachí





Fotografía 1: Excavación mecánica para conformación de cuneta.	Fotografía 2: Excavación mecánica para conformación de cuneta.
	
Fotografía 3: Acero de refuerzo en cuneta vial	Fotografía 4: Acero de refuerzo en cuneta vial.
	
Fotografía 5: Vaciado de concreto.	Fotografía 6: Conformación de cuneta.



Fotografía 7: Tramo de cuneta vial construido



Fotografía 8: Tramo de cuneta vial construido y adicional un sobreancho por acceso.

Fuente: Elaboración propia

6.1.5. Frente de Obra del Municipio de Fómeque, (Provincia de Oriente)

Durante el mes de septiembre, en este municipio se continuó con la construcción de alcantarillas, completando la alcantarilla #7 ubicada en el K11+243, y la alcantarilla #9 ubicada en el K17+850, así como la excavación e instalación de la tubería de las alcantarillas #8 y #10. A continuación se relaciona el estado de las alcantarillas #1 al #10 de este corredor de tramo vial.

Con esto se logró un avance acumulado del 75% en la construcción del total de las 10 alcantarillas proyectadas para este frente de obra.

Alcantarilla No	PR	Estado actual	Observaciones
#1	PR 0+240	Construida	Construida en agosto de 2026
#2	PR 2+500	Construida	Construida en Julio de 2026
#3	PR 2+700	Construida	Construida en Julio de 2026
#4	PR 6+570	Construida	Construida en agosto de 2026
#5	PR 8+140	Construida	Construida en agosto de 2026
#6			Propietario no da permiso
#7	PR 11+230	Construida	**Construida en septiembre de 2026**
#8			**Tubería instalada**
#9	PR 17+850	Construida	**Construida en septiembre de 2026**

#10			**Tubería instalada.**



Fotografía 1. Excavación para poceta de encole.



Fotografía 2. Excavación para instalación de tubería de alcantarilla.



Fotografía 3. Canasta de refuerzo en poceta de encole



Fotografía 4. Instalación de tubería para alcantarilla.

	
Fotografía 5: Encofrado de poceta de encole	Fotografía 6: Encofrado de muro cabezal de descole y aletas.

Por otra parte, se informa como trazabilidad al presente informe que la capa de afirmado existente en el municipio de Fomeque fue estabilizada bajo la dosificación de diseño de cemento al 3% y para algunos tramos en los que el porcentaje de humedad se encuentra alto se aplica un 4% de cemento en kilogramos con respecto al peso específico de 1 m3 de material de afirmado existente, dato que se extra de la tabla de datos tenida en cuenta en el informe de caracterización para el cálculo de la dosificación del cemento y estabilizante PROESTECH al 1% equivalente a un litro de aditivo por cada metro cubico de material a de afirmado a estabilizar, manteniendo un espesor de intervención de 0.25 metros a lo largo del tramo. El 100 % de la longitud definida en el alcance presupuestal para este municipio es equivalente a 8.595 m lineales.

A continuación, se presenta la tabla con la descripción de los tramos estabilizados en el municipio de Fómeque:

Tabla 52 Estabilización de rasante Municipio de Fomeque

Tramo	PR inicial	PR final	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (cm)	Estado
TRAMO 1 Vereda Ladera	K1+800	K2+800	1000	4.00 a 4.20	25	EJECUTADO DURANTE MARZO 2026

TRAMO 1 Vereda Ladera	K2+800	K3+500	700	4.00 a 4.50	25	EJECUTADO DURANTE ABRIL 2026
TRAMO 2 Vereda La Margarita	K4+880	K5+450	570	4.20 a 4.60	25	EJECUTADO DURANTE ABRIL 2026
TRAMO 2 Vereda La Margarita	K5+450	K5+700	210	4.00 a 4.20	25	EJECUTADO DURANTE MAYO 2026
TRAMO 3 Vereda La Pastora	K5+980	K6+660	680	6.50 a 5.50, 4.70 a 4.20	25	EJECUTADO DURANTE MAYO 2026
TRAMO 4 Vereda La Pastora	K8+040	K8+650	470	6.50 a 5.50, 4.70 a 4.20	25	EJECUTADO DURANTE MAYO 2026
TRAMO 5 Vereda San Lorenzo	K9+480	K10+280	800	4.00 a 4.20	25	EJECUTADO DURANTE JUNIO 2026
TRAMO 6 Vereda San Lorenzo	K10+740	K11+135	395	4.20 a 4.40	25	EJECUTADO DURANTE JUNIO 2026
TRAMO 7 Vereda San Lorenzo	K12+240	K12+590	350	4.00 a 4.20	25	EJECUTADO DURANTE JUNIO 2026
TRAMO 8 Vereda Potrero Grande	K13+160	K13+520	360	4.50 a 5.15	25	EJECUTADO DURANTE JUNIO 2026
TRAMO 9 Vereda Potrero Grande	K14+450	K15+570	200 920	4.00 a 4.20	25	EJECUTADO DURANTE JUNIO 2026 y JULIO 2026
TRAMO 10 Vereda Ponta	K16+850	K17+890	1.040	3.90 a 4.20	25	EJECUTADO DURANTE JULIO 2026
TRAMO 11 Vereda Ponta	K18+170	K18+600	430	3.80 a 4.10	25	EJECUTADO DURANTE JULIO 2026
TOTAL			8.495 m intervenidos			

Fuente: Elaboración propia

Registro Fotográfico de la actividad de capa estabilizada de afirmado del frente de obra en Municipio de Fómeque (Provincia de Oriente)

Tabla 53 Registro fotográfico de estabilización de capa de afirmado – Municipio de Fomeque

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 1: Escarificado de capa de afirmado PR17+000 a PR17+200</td><td>Fotografía 2: Medición para separación de bultos de cemento. PR17+000 a PR17+200</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 3: Bultos de cemento distribuidos sobre capa de afirmado. PR17+000 a PR17+200</td><td>Ffotografía 4: Riego de cemento sobre capa de afirmado existente. PR17+000 a PR17+200</td></tr>
</table>

	
Fotografía 5: Homogenización y mezcla del material de afirmado con comento. PR17+000 a PR17+200	Fotografía 6: Homogenización y mezcla del material de afirmado con comento PR16+850 a PR17+000
	
Fotografía 7: Humectación y aplicación de aditivo químico. PR16+850 a PR17+000	Fotografía 8: Humectación y aplicación de aditivo químico. PR17+000 a PR17+200
	
Fotografía 9: Humectación y aplicación de aditivo químico. PR17+620 a PR17+820	Fotografía 10: Mezclado del afirmado luego de haber recibido la humectación. PR17+200 a PR17+400



Fotografía 11: Conformación y nivelación de capa de afirmado. PR17+620 a PR17+820



Fotografía 12: Conformación y nivelación de capa de afirmado. PR17+200 a PR17+400



Fotografía 13: Compactación de capa de afirmado estabilizada. PR17+200 a PR17+400



Fotografía 14: Compactación de capa de afirmado existente. PR17+200 a PR17+400



Fotografía 15: Tramo con capa estabilizada de afirmado ya completado. PR17+620 a PR17+820.



Fotografía 16: Tramo con capa estabilizada de afirmado ya completado. PR16+850 a PR17+000.

Fuente: Elaboración propia.

6.1.6. Frente de Obra del Municipio de Chipaque, (Provincia de Oriente)

Durante septiembre de 2026 en este frente de obra se reanudaron las actividades de fase III con **la construcción de alcantarillas y de berma-cuneta vial** a los tramos anteriormente intervenidos con estabilización a su capa de afirmado. Completando un total de 2.400 metros lineales de cuneta vial en concreto:

- **1.308,93 metros lineales** de cuneta con sección de **1,00 m de ancho**.
- **1.090,85 metros lineales** de cuneta con sección de **0,80 m de ancho**.

A continuación, se relaciona la siguiente tabla en la que se muestra con precisión la ubicación, costado de la vía y longitud de cuneta vial construida:

Tabla 54 - Distribución de cunetas en tramos de Chipaque

Tramo	PR inicial	PR final	Longitud de cuneta (m)	Ancho de cuenta	Margen
TRAMO 1 Vereda Caldera	K0+200 K0+440 K0+961,92	K0+406 K0+961,92 K1+252,85.65	183,65 m 521,00 m 290,93 m	0,80 m 0,80 m 1,00 m	Izquierdo
TRAMO 2 Vereda Caldera	K1+680	K2+680	1.018 m	1,00 m	Izquierdo
TRAMO 3 Vereda Siecha	K4+076	K4+479	386,20 m	0,80 m	Izquierdo
TOTALES			**2.399,78 m**		

Registro fotográfico de la construcción de berma-cuneta vial en el frente de obra del Municipio de Chipaque (Provincia de Oriente)



Fotografía 1: Tramo con excavación para conformar cuneta.



Fotografía 2: Tramo con cuneta excavada y en inicio de vaciado de concreto.



Fotografía 3: Parrilla armada para acero de refuerzo de cuneta.



Fotografía 4: Acero de refuerzo instalado para tramo de cuneta.



Fotografía 5: Vaciado de concreto para construcción de cuneta



Fotografía 6: Conformación de cuneta.



Fotografía 7: Conformación de cuneta



Fotografía 8: Tramo de cuneta Construido.



Fotografía 9: Tramo de cuneta construido



Fotografía 10: Tramo de cuneta construido

En cuanto a la construcción de las alcantarillas en este corredor vial del municipio de Chipaque, se realizó obra nueva en construcción de 3 alcantarillas, las cuales se sitúan como la tabla lo relaciona a continuación:

Alcantarilla No	PR	Estado actual a septiembre 2026	Observaciones
#1	PR 1+010	En construcción	Obra nueva
#2	PR 1+680	Sin intervenir	Realce a muros de poceta
#3	PR 2+600	En construcción	Obra nueva
#4	PR 4+865	En construcción	Obra nueva – Se instaló 2 tuberías en V con 2 encoles y un descole

Registro fotográfico de la construcción de alcantarillas en el frente de obra del Municipio de Chipaque (Provincia de Oriente)



Fotografía 1: Encole alcantarilla #1 PR 1+010.



Fotografía 2: Alcantarilla #1 PR 1+010.



Fotografía 3: Descole de alcantarilla #1 PR 1+010.



Fotografía 4: Descole de alcantarilla #1 PR 1+010.



Fotografía 5: Encole de alcantarilla #3 PR 2+600



Fotografía 6: Encole de alcantarilla #3 PR 2+600



Fotografía 7: Encole de alcantarilla #3 PR 2+600



Fotografía 8: Tubería instalada a alcantarilla #3



Fotografía 9: Alcantarilla #4 – PR 4+865



Fotografía 10: Alcantarilla #4 – PR 4+865



Fotografía 11: Descole de alcantarilla #4 – PR 4+865



Fotografía 12: Encole de alcantarilla #4 – PR 4+865



Fotografía 13: Alcantarilla #4 – PR 4+865 con 2 encoles, 2 tuberías y 1 descole.

Por otra parte, **como trazabilidad se informa que** en junio de 2026 se retomó actividades en el frente de obra correspondiente al municipio de Chipaque, con la instalación del tratamiento superficial simple – TSS. Durante este mes, se logró hacer el 100 % del recubrimiento con TSS a lo largo y ancho de los 2.418,40 metros lineales que conforman los 3 sectores intervenidos en el mes de abril con la estabilización de capa de afirmado, completando la intervención total planificada para este municipio que llegó a 8.482,18 metros cuadrados de TSS instalado.
Seguido del recuento que se presenta a continuación como contexto y trazabilidad de los ajustes que se han hecho a las longitudes de los tramos a intervenir, se presenta la *tabla. Tramos con tratamiento superficial simple instalado en municipio de Chipaque.*
Para cálculo de la longitud de intervención a recibir la estabilización de capa estabilizada fue necesario realizar un ejercicio de balance presupuestal, que implicó el recorte de las longitudes originalmente socializadas para los tramos a intervenir, ajustándolas en función del alcance financiable por el presupuesto, y determinando finalmente las longitudes que se presentan a continuación en la Tabla 44. En concordancia, los sectores a intervenir fueron priorizados por la comunidad y el tramo fue dividido en tres sectores: el Sector 1, con 1.000 metros lineales de capa estabilizada de afirmado; el Sector 2, también con 1.000 metros lineales; y el Sector 3, con 400 metros lineales, completando de esta forma la intervención total de la capa estabilizada de afirmado.

Esta distribución sectorial permitió atender de manera eficiente las necesidades del proyecto, optimizando los recursos y priorizando la ejecución conforme a las demandas de la comunidad, lo que facilitó el progreso continuo de las actividades. Los tramos intervenidos con capa estabilizada en este municipio de Chipaque son:

Tabla 55 - Tramos intervenidos con capa estabilizada en municipio de Chipaque

Tramo	PR inicial	PR final	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (cm)	Estado
TRAMO 1 Vereda Caldera	K0+200	K1+248.65	1.014,411	3,70 a 3,80	20	EJECUTADO DURANTE ABRIL 2026
TRAMO 2 Vereda Caldera	K1+680	K2+680	1.000,980	3.80 a 4.00	22	EJECUTADO DURANTE ABRIL 2026
TRAMO 3 Vereda Siecha	K4+076,20	K4+479,21	403,008	3.80 a 4.00	20	EJECUTADO DURANTE ABRIL 2026

TOTALES			2.418,40			

Tabla 56 - Tramos con tratamiento superficial simple instalado en municipio de Chipaque.

Tramo	PR inicial	PR final	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m2)	Estado
TRAMO 1 Vereda Caldera	K0+200	K1+248.65	1.014,411	3,70 a 3,80		EJECUTADO DURANTE JUNIO 2026
TRAMO 2 Vereda Caldera	K1+680	K2+680	1.000,980	3.80 a 4.00		EJECUTADO DURANTE JUNIO 2026
TRAMO 3 Vereda Siecha	K4+076,20	K4+479,21	403,008	3.80 a 4.00		EJECUTADO DURANTE JUNIO 2026
TOTALES			2.418,40		8.482,18	

Registro fotográfico de la instalación del tratamiento superficial simple en el frente de obra del Municipio de Chipaque (Provincia de Oriente)

Tabla 57 Registro fotográfico estabilización de capa de afirmado – Municipio de Chipaque

	
Fotografía 1: Tramo a iniciar con aplicación de TSS y su respectivo PMT. PR2+680	Fotografía 2: Tramo a iniciar con aplicación de TSS y su respectivo PMT. PR2+200



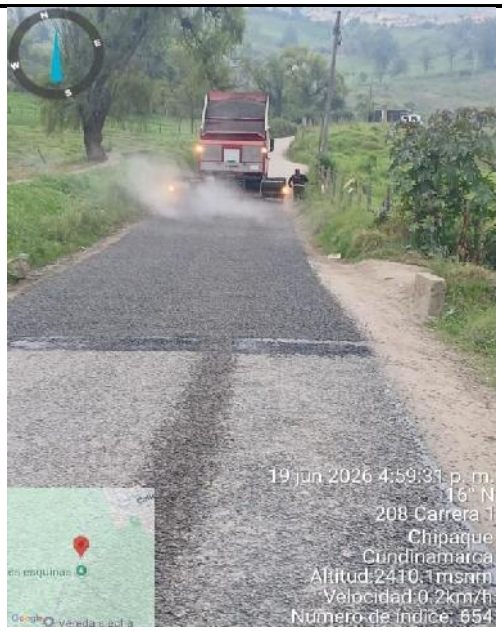
Fotografía 3: Sopleteo para limpieza y retiro de material vegetal o granular suelto. PR0+200



Fotografía 4: Camión multigravillador en procedimiento de instalación de TSS. PR2+050



Fotografía 5: Camión multigravillador en procedimiento de instalación de TSS. PR2+100



Fotografía 6: Camión multigravillador en procedimiento de instalación de TSS. PR4+240



Fotografía 7: Camión multigravillador en procedimiento de instalación de TSS. PR0+200



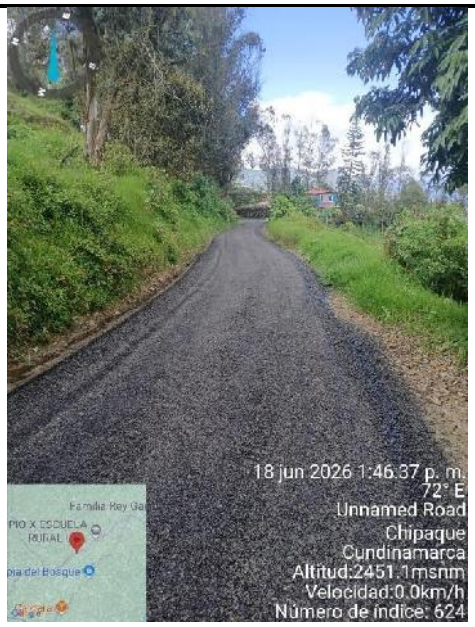
Fotografía 8: Sellado y compactado de la capa instalada de TSS. PR4+240



Fotografía 9: Sellado y compactado de la capa instalada de TSS. PR0+400



Fotografía 10: Sellado y compactado de la capa instalada de TSS. PR0+800



Fotografía 11: Tramo de capa con TSS ya instalado completamente. PR1+800



Fotografía 12: Tramo de capa con TSS ya instalado completamente. PR1+100

6.1.7. Frente de Obra – Municipio de Sibaté, (Provincia de Soacha).

Durante septiembre de 2026, el frente de ubicado en el municipio de Sibaté permaneció inactivo, por lo que no se ejecutaron intervenciones durante este periodo. No obstante, **como trazabilidad, se deja constancia del avance acumulado hasta el mes de marzo de 2026**, cuando la ejecución de obra permitió completar la instalación del Tratamiento Superficial Simple – TSS en la totalidad del tramo comprendido entre las abscisas K3+540 y K7+323,24, tal como se evidencia en la *Tabla 45 – Tramos con tratamiento superficial.*

Adicionalmente, respecto a la actividad de estabilización de capa de afirmado, se informa que durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 se completó la longitud de capa asignada para los tramos contractuales relacionados con la estabilización de la rasante vial en el municipio de Sibaté – Provincia de Soacha, conforme se detalla en la *Tabla – Tramos con capa estabilizada.*

Tabla 58 - Tramos con capa estabilizada

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (cm)	Estado
Tramo 3	PR 3+540	PR 4+150	610	4,10 a 4,30	15	FINALIZADO

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (cm)	Estado
Tramo 2	PR 4+150	PR 5+620	1.470	3,80 a 4,80	20	FINALIZADO
Tramo 3	PR 5+620	PR 7+323,24	1.703,24	4,60 a 5,20	15	FINALIZADO
TOTAL			3.783,24 m		—	—

Fuente: Elaboración propia

Tabla 59 - Tramos con tratamiento superficial

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m2)	Tipo de Tratamiento	Estado
Tramo 3	PR 3+540	PR 4+150	610	4,10 a 4,30	2609,60	Tratamiento Superficial Simple – TSS	Finalizado
Tramo 2	PR 4+150 PR4+590	PR 4+565 PR5+620	1.445	3,80 a 4,80	2171.02 3828.70	Tratamiento Superficial Simple – TSS	Finalizado
Tramo 3	PR 5+620	PR 7+323.24	155	4,60 a 5,20	8659.52	Tratamiento Superficial Simple – TSS	Finalizado
TOTAL			3.783,24 m		17.268,84 m2		

Fuente: Elaboración propia

Registro Fotográfico frente de obra – Municipio de Sibaté (Provincia de Soacha) en la actividad de instalación de tratamiento superficial simple.

Tabla 60 Registro Fotográfico instalación de tratamiento superficial simple – Municipio de Sibaté



Fotografía 1: Sopleteo para retiro de partículas sueltas de polvo, arena, limos, material vegetal, etc.



Fotografía 2: Imprimación con emulsión asfáltica



Fotografía 3: Riego de área al venteo



Fotografía 4: instalación de tratamiento superficial



Fotografía 5: Sellado con compactador de llanta



Fotografía 6: Tramo con tratamiento superficial instalado



Fotografía 7: Tramo con tratamiento superficial instalado



Fotografía 8: Aplicación en simultaneo de imprimación con emulsión asfáltica y riego de grava para el TSS

	
Fotografía 9: Camión multi distribuidor de emulsión y grava en proceso de aplicación.	Fotografía 10: Sellado de la capa de tratamiento superficial simple instalado.
	
Fotografía 11: Tramo con tratamiento superficial simple instalado.	Fotografía 12: Tramo con tratamiento superficial simple instalado.

Fuente: Elaboración propia

6.1.8. Frente de Obra – Municipio de Fosca, (Provincia de Oriente).

Durante septiembre de 2026, en el municipio de Fosca se ejecutó la estabilización de capa de afirmado entre el K5+050 al K6+000, para una longitud de 950 metros lineales y completar así un acumulado en este municipio de 5.770 metros lineales (5.77 Km). El proceso constructivo se desarrolló ajustándose a la geometría de la vía con anchos variables de calzada, manteniendo un espesor de 0.22 metros desde el K0+180 hasta el K1+971 (1.791 m lineales) y de 0.23 metros del K1+971 hasta el K6+000 (3.979 m lineales efectivos estabilizados y 50 m lineales que quedaron exentos de estabilizado). Dichas labores cuentan con los correspondientes controles de calidad, densidad y seguimiento topográfico.

Tabla 61 tramos con capa estabilizada – Municipio de Fosca

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (cm)	Estado
Tramo 1	K0+180	K1+971	1.791	3.65 a 4.95	0.22	FINALIZADO
Tramo 2	K1+971	K5+050	3.029	3.47 a 6.05	0.23	FINALIZADO
Tramo 3	K5+050	K6+000	950	3.80 a 4.00 m	0.23	FINALIZADO
TOTAL			5.770		—	—

Tabla 62 Registro Fotográfico capa estabilizada – Municipio de Fosca



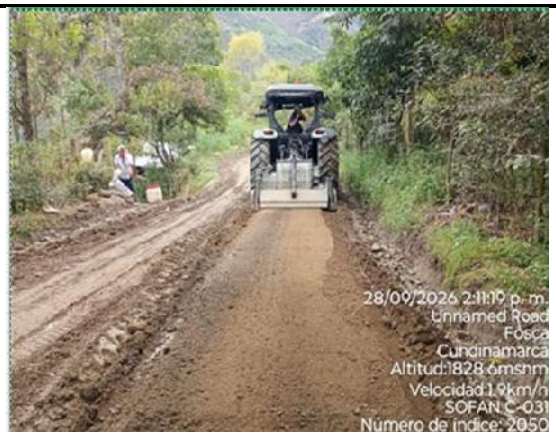
Fotografía 1. Escarificado de material de afirmado



Fotografía 2. Distribución de bultos de cemento



Fotografía 3. Riego de cemento sobre la capa de afirmado.



Fotografía 4. homogenización del material de afirmado y mezclado con el cemento.



Fotografía 5. Homogenización del material de afirmado y mezclado con el cemento.



Fotografía 6. Humectación y aditivo químico.



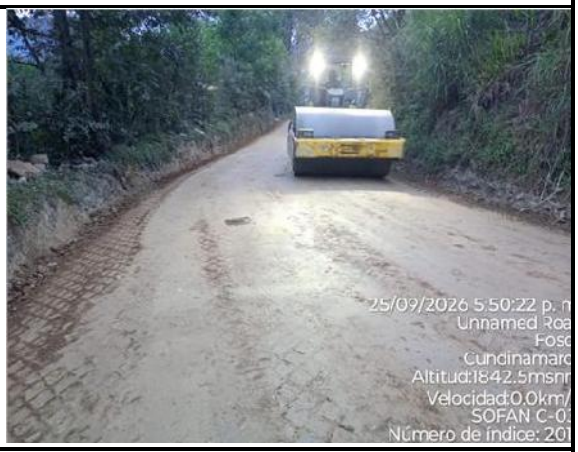
Fotografía 7. Humectación y aditivo químico.



Fotografía 8. Mezclado de aditivo y nivelación



Fotografía 9. Conformación y nivelación de la capa de afirmado ya estabilizado.



Fotografía 10. Compactación de la capa de afirmado ya estabilizado.



Fotografía 11. Compactación de la capa de afirmado ya estabilizado.



Fotografía 12. Capa de afirmado ya estabilizada.

RECURSOS UTILIZADOS

Durante el mes de septiembre de 2026, se dispuso de los siguientes recursos para la ejecución del contrato:

- Mano de obra: Durante el mes de septiembre de 2026, el proyecto contó con el siguiente personal técnico y operativo vinculado al desarrollo de actividades de obra en las provincias.

Tabla 63 PERSONALCONTRA ACTUAL DIRECTO CONSORCIO SOFAN C-031

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
1	Consorcio Sofan C-031	Sofan Sánchez Andrés Gabriel	79.553.192	Director de Obra	1/12/2025	100%
2	Consorcio Sofan C-031	Daza Socarras Elizabeth Giovanna	1.082.941.803	Residente Ambiental	22/04/2025	100%
3	Consorcio Sofan C-031	Loaiza Galindo Wilson Gerardo	80.052.762	Director de Obra	1/04/2025	100%
4	Consorcio Sofan C-031	Mendoza Moreno Kimberly	1.012.369.383	Residente Social	16/09/2025	100%
5	Consorcio Sofan C-031	Pinto Blanco Marcela	23.609.917	Residente SST	1/04/2025	100%
6	Consorcio Sofan C-031	Rojas Hernández Manuel Alexander	1.030.629.598	Residente Social	28/07/2025	100%
7	Consorcio Sofan C-031	Tinoco Sopo Carlos Daniel	1.001.044.425	Residente Técnico	25/07/2025	100%
8	Consorcio Sofan C-031	Moreno Alvarado Darwin Gonzalo	1.121.913.086	Residente de Obra	6/10/2025	100%

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
9	Consorcio Sofan C-031	Agudelo Barbosa Luis Miguel	1.072.395.429	Residente de Obra	26/01/2026	100%
10	Consorcio Sofan C-031	Quintero Perilla Ginna Marcela	1.014.215.309	Administradora de Proyectos	21/10/2025	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 64 Personal operativo

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
1	**Consorcio Sofan C-031**	García Quevedo Oscar Andrés	1.234.791.087	Operador de Moto Niveladora	29/09/2025	100%
2	**Consorcio Sofan C-031**	Gómez Oscar mauricio	1.079.032.063	Conductor	11/09/2025	100%
3	**Consorcio Sofan C-031**	Hernández Fandiño Luis Florindo	1.055.551.631	Operador Minicargador	1/10/2025	100%
4	**Consorcio Sofan C-031**	Martínez Calderón Yimer Estiven	1.004.049.468	Operador de Tractor	7/10/2025	100%
5	**Consorcio Sofan C-031**	Meza Alba Carlos Rafael	1.049.926.170	Cadenero Primero	30/07/2025	100%
6	**Consorcio Sofan C-031**	Rodríguez Escamilla Fabián camilo	1.031.143.240	Cadenero Primero	25/05/2025	100%
7	**Consorcio Sofan C-031**	Rodríguez Sánchez Juan Humberto	11.187.368	Almacenista/Conductor	1/10/2025	100%
8	**Consorcio Sofan C-031**	Romero John Faber	80.489.271	Inspector de Obra	29/09/2025	100%
9	**Consorcio Sofan C-031**	Salcedo Sierra Yoseth Alfonso	1.030.625.805	Operador Retroexcavadora	2/07/2025	100%
10	**Consorcio Sofan C-031**	Mendoza Moreno Axel David	1.032.478.480	Auxiliar Social	18/11/2025	100%
11	**Consorcio Sofan C-031**	Pérez Agamez José Manuel	1.036.961.805	Almacenista	6/05/2025	100%
12	**Consorcio Sofan C-031**	Rincón Ortiz Jennifer	1.033.683.761	Aux. SST-MA	19/01/2026	100%
13	**Consorcio Sofan C-031**	Rodríguez Mora Néstor Alejandro	80.392.862	Ayudante de Obra	11/11/2025	100%
14	**Consorcio Sofan C-031**	Pulido Raigozo Wilmer Alberto	10.689.727.758	Ayudante de Obra	01/10/2025	100%
15	**Consorcio Sofan C-031**	Gutiérrez Moya Nicolas	1.068.976.359	Ayudante de Obra	19/01/2026	100%
16	**Consorcio Sofan C-031**	Wilches Cuneme Diego Alejandro	1.049.652.385	Inspector de Obra	4/02/2026	100%
17	**Consorcio Sofan C-031**	Ramírez Suarez Edgar Orlando	80.392.506	Topógrafo-Cadenero	4/02/2026	100%
18	**Consorcio Sofan C-031**	Amézquita Urrego Adrián Esteben	1.069.853.597	Ayudante de Obra	10/04/2026	100%

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
19	**Consorcio Sofan C-031**	Morera Babativa Ramiro	1.079.032.480	Ayudante de Obra	10/04/2026	100%
20	**Consorcio Sofan C-031**	Ubaque Calderón Emerson Yesid	1.079.033.008	Ayudante de Obra	28/04/2026	100%
21	**Consorcio Sofan C-031**	Martínez Díaz Efrén	80.525.253	Ayudante de Obra	21/04/2026	100%
22	**Consorcio Sofan C-031**	Valencia Paja Carlos	4.648.740	Operador de Maquinaria	**28/06/2026**	100%
23	**Consorcio Sofan C-031**	Ruíz Morales Fraclin Andrés	1.121.940.418	Operador de Maquinaria	**18/08/2026**	100%
24	**Consorcio Sofan C-031**	pineda alba diego Andrés	80.770.263	Conductor	**12/08/2026**	100%
25	**Consorcio Sofan C-031**	López Velásquez José Leonel	80.498.453	Conductor	**25/08/2026**	100%
26	**Consorcio Sofan C-031**	Castro Castro Gilver Adrián	1.074.129.626	Ayudante de Obra	**18/08/2026**	100%
27	**Consorcio Sofan C-031**	Baquero Velásquez Gina Marlen	1.074.132.794	Vialista	**18/08/2026**	100%
28	**Consorcio Sofan C-031**	Barbosa Rico Juan David	1.074.130.642	Ayudante de obra	**18/08/2026**	100%
29	**Consorcio Sofan C-031**	Quevedo Castro Wilmer Andrés	1.072.718.884	Ayudante de obra	**19/08/2026**	100%
30	**Consorcio Sofan C-031**	Bermúdez Carmona Brayan Steven	1.055.046.693	Ayudante de obra	**19/08/2026**	100%

Fuente: Elaboración propio

Tabla 65 - LISTADO PERSONAL SUBCONTRATISTA

TABLA 3. Personal Subcontratado

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
1	**Urbanuz Construcciones**	Castellanos Hernández Wilson Manuel	79.215.432	Ayudante de Obra	19/05/2025	100%
2	**Urbanuz Construcciones**	Moreno Yépez Rafael	79.585.232	Ayudante de Obra	18/06/2025	100%
3	**Urbanuz Construcciones**	Hernández Herrera Ángelo Wilmer	1.096.952.544	Ayudante de Obra	14/05/2025	100%
4	**Urbanuz Construcciones**	Morales Vega Héctor Pablo	7.687.846	Ayudante de Obra	19/05/2025	100%

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
5	**Urbanuz Construcciones**	Sánchez Zamora Nacianseno	80.777.437	Ayudante de construcción	18/06/2025	100%
6	**Urbanuz Construcciones**	Gutiérrez Leonardo Joaquín	3044780399	Ayudante de Obra	4/02/2026	100%
7	**Urbanuz Construcciones**	Jaramillo Moreno Luis Guillermo	3227961311	Ayudante de Obra	9/02/2026	100%
8	**Urbanuz Construcciones**	Sánchez Zamora Hugo Vicente	79.920.251	Inspector	**1/07/2026**	100%
9	**Urbanuz Construcciones**	león marques Alejandro	1.070.327.323	Ayudante de Obra	**17/02/2026**	100%
10	**Urbanuz Construcciones**	Castro Peña Alfonso Manuel	1.043.977.466	Ayudante de Obra	**20/01/2026**	100%
11	**Urbanuz Construcciones**	Guerrero de Ávila Pedro Luis	1.002.249.116	Ayudante de Obra	**22/06/2026**	100%
12	**Urbanuz Construcciones**	Unse Cabrera Fabio Antonio	83.245.497	Ayudante de Obra	**1/07/2026**	100%
13	**Urbanuz Construcciones**	De Aguas Mendoza Ferney Javier	1.084.736.875	Operador	**8/07/2026**	100%
14	**Urbanuz Construcciones**	Pulido Hortua Elías	80.390.919	Ayudante de Obra	**15/07/2026**	100%
15	**Urbanuz Construcciones**	pulido Hortua Pedro Vidal	2.999.956	Ayudante de Obra	**15/07/2026**	100%
16	**Urbanuz Construcciones**	Macedonio Barreto Pulido	80.390.552	Ayudante de Obra	**15/07/2026**	100%
17	**Urbanuz Construcciones**	pulido Pulido Héctor Alfonso	80.390.926	Ayudante de Obra	**15/07/2026**	100%
18	**Urbanuz Construcciones**	Domínguez Tapias Albeiro Enrique	1.063.361.209	Ayudante de Obra	**28/07/2026**	100%
	SUBCONTRATISTAS					
1	**Tecnisuelos Pavimentos y Concretos SAS**	Pintor Bolívar Wilson Efraín	80.491.109	Laboratorista Inspector	1/04/2025	100%
2	**Tecnisuelos Pavimentos y Concretos SAS**	Pintor Torres Camilo Andrés	1.016.099.859	Laboratorista	1/04/2025	100%
3	**Tecnisuelos Pavimentos y Concretos SAS**	Bermúdez Avendaño Luis Felipe	1.023.893.529	Laboratorista	1/04/2025	100%
1	**Fiza SAS**	Chávez Robles Edwar Andrés	3.205.975.192	operador	17/10/2025	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 66 - PERSONAL INGRESADO EN EL PERIODO

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO
1	**Consorcio Sofan C-031**	López Ramos Yeison Arley	1.003.649.651	Conductor	08/09/2026
2	**Urbanuz Construcciones**	Hernández Sánchez Jhon David	1.032.437.686	Ayudante de Obra	**16/09/2026**
3	**Urbanuz Construcciones**	pulido Gutiérrez Edwar Arbey	1.068.972.577	Ayudante de Obra	**17/09/2026**
4	**Urbanuz Construcciones**	Gutiérrez Gutiérrez Luis Fernando	1.002.499.758	Ayudante de Obra	**17/09/2026**
5	**Urbanuz Construcciones**	Gutiérrez Gutiérrez Jesús Darío	1.002.499.760	Ayudante de Obra	**16/08/2026**
6	**Urbanuz Construcciones**	Rodríguez mancilla Luis Alberto	1.193.172.918	Ayudante de Obra	**17/09/2026**
7	**Urbanuz Construcciones**	Benavides Betin Kevin Mauricio	1.001.057.924	Ayudante de Obra	**18/09/2026**
8	**Urbanuz Construcciones**	Pérez Urbina Adís Manuel	1.049.945.886	Ayudante de Obra	**21/09/2026**
9	**Urbanuz Construcciones**	Amaya Jhon Jairo	10.177.351	Ayudante de Obra	**21/09/2026**
10	**Urbanuz Construcciones**	González Fonseca Esneyder Ferney	1.125.878.650	Ayudante de Obra	**18/09/2026**
11	**Urbanuz Construcciones**	Rusbel poloche Loaiza	93.445.969	Ayudante de Obra	**23/09/2026**
12	**Urbanuz Construcciones**	Ospina Romero Daniel Augusto	1.135.884.069	Ayudante de Obra	**25/09/2026**
13	**Urbanuz Construcciones**	Gutiérrez Vargas séptimo	19.873.342	Ayudante de Obra	**25/09/2026**
14	**Civilmaq Infraestructura SAS**	Ospina Rubio Orlando	5.997.126	Maestro de Obra	**1/09/2026**
15	**Civilmaq Infraestructura SAS**	Novoa Arrieta José Gregorio	73.376.929	Ayudante de Obra	**3/09/2026**
16	**Civilmaq Infraestructura SAS**	Jiménez Perilla Oscar Fabián	1.072.447.418	Oficial de Obra	**4/09/2026**
17	**Civilmaq Infraestructura SAS**	Rodríguez Suarez Sebastián	1.007.367.343	Maestro de Obra	**11/09/2026**
18	**Civilmaq Infraestructura SAS**	Sedano Guiza Cesar Eduardo	91.363.590	Oficial de Obra	**13/09/2026**
19	**Civilmaq Infraestructura SAS**	Murcia Ariza Oscar de Jesús	91.362.021	Oficial de Obra	**13/09/2026**
20	**Civilmaq Infraestructura SAS**	Ramírez Beltrán Dinael Humberto	1.069.282.559	Ayudante de Obra	**15/09/2026**
21	**Civilmaq Infraestructura SAS**	González Romero Edgar Eraldo	3.034.117	Ayudante de Obra	**15/09/2026**

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO
22	**Civilmaq Infraestructura SAS**	Bejarano Beltran José Fernando	1.003.488.090	Ayudante de Obra	**15/09/2026**
23	**Civilmaq Infraestructura SAS**	Sarmiento González Luis Enrique	1.069.302.806	Ayudante de Obra	**15/09/2026**
24	**Civilmaq Infraestructura SAS**	Sarmiento Cortes Uber Lixander	3.034.004	Ayudante de Obra	**15/09/2026**
25	**Civilmaq Infraestructura SAS**	Diego González	1.069.853.349	Ayudante de Obra	**23/09/2026**

Fuente: Elaboración propia

Tabla 67 - PERSONAL RETIRADO EN EL PERIODO

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	**Consorcio Sofan C-031**	Beltrán calderón Édison Eduardo	1.233.694.527	Cadenero Segundo	15/04/2025	15/09/2026
2	**Consorcio Sofan C-031**	Romero Rodríguez Guillermo Antonio	3.216.284	Ayudante de Obra	10/04/2026	15/09/2026
3	**Consorcio Sofan C-031**	Morera Beltran Ambrosio	3.215.106	Ayudante de Obra	10/04/2026	15/09/2026
4	**Consorcio Sofan C-031**	Rojas Terreros Luis Alfredo	79.699.266	Ayudante de Obra	21/04/2026	15/09/2026
5	**Consorcio Sofan C-031**	Contreras Martínez Sergio Julián	1.022.988.452	Ayudante de Obra	28/04/2026	15/09/2026
6	**Carrillo Valencia José Orlando**	Pabón Montejo Leiner Fabián	1.091.080.434	Operador de Maquinaria	**18/08/2026**	1/09/2026
7	**Carrillo Valencia José Orlando**	Ruano Piso Yeferson Fernando	1.006.362.855	Operador Hormigonera	**11/07/2026**	1/09/2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 68 - PERSONAL INGRESO /RETIRO EN EL PERIODO

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO

Fuente: Elaboración propia

Equipos: Con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades de campo y laboratorio, el proyecto ha contado con el soporte de maquinaria, vehículos y equipos de topografía y ensayo que permiten asegurar la calidad de la información recolectada y el control de los procesos constructivos.

Dentro de los principales recursos dispuestos durante septiembre de 2026 se destacan:

Maquinaria y transporte: retroexcavadora de neumático, volqueta, motoniveladora, compactadores, recicladora, estabilizador de suelos, tractor y camionetas de apoyo operativo.

Tabla 69 - Maquinaria en uso durante el mes de septiembre

ITEM	MAQUINA EN USO	FRENTE DE OBRA
1	Motoniveladora Caterpillar 140 K	FOSCA
2	Retroexcavadora JCB	**CHIPAQUE**
3	Vibro compactador Atlas Coppo	FOSCA
4	Tractor Deutz Fahr – FAE	FOSCA
5	Volqueta – tanque	FOSCA
6	Camión doble cabina NKR	FOSCA
7	Camión multi distribuidor de grava	JUNÍN
8	Compactador de llanta	JUNÍN
9	Camión doble cabina NKR Bituvial	JUNÍN
10	Minicargador Caterpillar	JUNÍN
11	Vibro compactador Hamm	Ubalá
12	Motoniveladora Caterpillar 120 K	Ubalá
13	Carro Tanque	Ubalá
14	Volqueta Internacional	Ubalá
15	Camión Turbo	Ubalá
16	Tractor Deutz Fahr - FAE	Ubalá
17	Retroexcavadora New Holland	Choachí

Fuente: Elaboración propia.

- **Equipos de topografía:** Dos estaciones totales, dos niveles topográficos y receptor GNSS IMU-RTK, utilizados en las labores de geoposicionamiento y caracterización vial.
- **Equipos de laboratorio:** planta eléctrica, barra hoyadora, deflectómetro de impacto liviano, tamices, balanzas digitales, horno de secado, equipos Marshall, entre otros instrumentos de verificación y ensayo de suelos.

Estos equipos han sido operados conforme a las necesidades específicas del proyecto, contribuyendo al cumplimiento de los requerimientos técnicos, a la

precisión en el levantamiento de información y al aseguramiento de la calidad en los procesos de caracterización y control de obra.

7. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE CAMPO

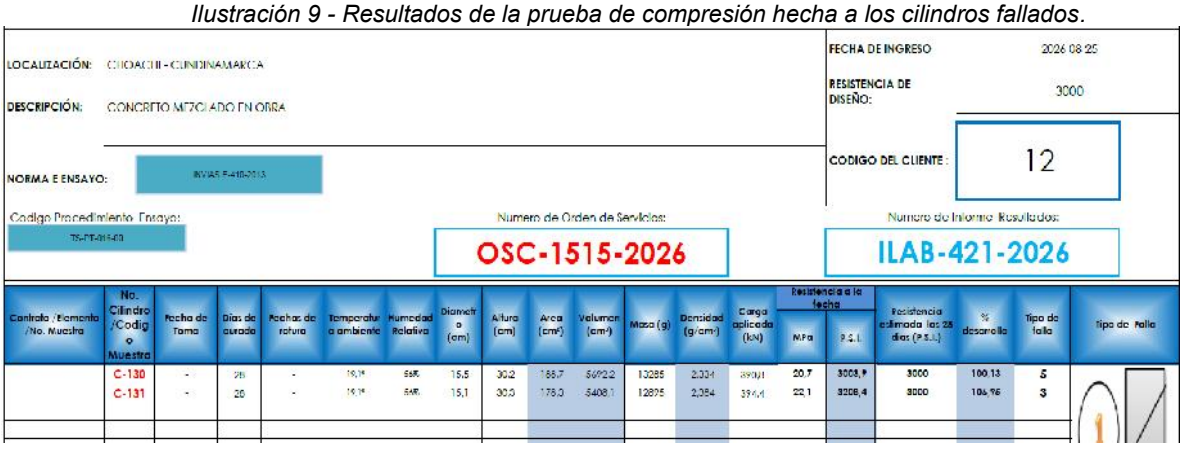
Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026, se adelantaron actividades de control de calidad mediante la toma y realización de ensayos de laboratorio y pruebas técnicas a los materiales y elementos constructivos empleados en los diferentes frentes de obra.

A continuación, se relacionan los ensayos y pruebas practicados durante el periodo evaluado, junto con sus respectivos resultados y análisis técnico:

a) En el frente de obra de Choachí:

i) Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto, tomado a un lote de concreto de diseño de mezclas de 3.000 PSI empleado en la construcción de berma-cuneta vial del sector conocido como “El matadero”

Ilustración 9 - Resultados de la prueba de compresión hecha a los cilindros fallados.



LOCALIZACIÓN: CHOACHI - CUNDINAMARCA
DESCRIPCIÓN: CONCRETO MEZCLADO EN OBRA
NORMA E ENSAYO: INVIAS E-410-2013
FECHA DE INGRESO: 2026 08 25
RESISTENCIA DE DISEÑO: 3000
CODIGO DEL CLIENTE: 12
Codigo Procedimiento Ensayo: TS-PT-015-03
Numero de Orden de Servicios: OSC-1515-2026
Numero de Informe Resultados: ILAB-421-2026

Contrato / Elemento /No. Muestra	No. Cilindro /Codigo Muestra	Fecha de Toma	Dias de curado	Fechas de rotura	Temperatura ambiente	Humedad Relativa	Diametro (cm)	Altura (cm)	Area (cm²)	Volumen (cm³)	Masa (g)	Densidad (g/cm³)	Carga aplicada (kN)	Resistencia a la fecha MPa	Resistencia a la fecha P.S.I.	Resistencia estimada los 28 dias (P.S.I.)	% desarrollo	Tipo de falla	Tipo de Falla
	C-130	-	28	-	19,1°	64R.	15,5	30,2	188,7	5692,2	12285	2,334	390,1	20,7	3003,9	3000	100,13	5	
	C-131	-	28	-	19,1°	64R.	15,1	30,0	179,0	5408,1	12895	2,384	394,4	22,1	3208,4	3000	106,96	3	

De acuerdo con los resultados obtenidos, el concreto utilizado en la construcción de las berma-cunetas del municipio de Choachí alcanzó las condiciones de resistencia requeridas, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos. Este informe de resultados **fue radicado mediante FOR-CO-03-964** Radicado de resultado ensayo resistencia concreto y péndulo – Choachí.

ii) **También en el municipio de Choachí,** con el objetivo de caracterizar y medir la resistencia al deslizamiento o fricción superficial de la capa de TSS instalada, permitiendo evaluar la capacidad de la capa de rodadura para proporcionar una adecuada adherencia entre el neumático del vehículo y la superficie.

Se ejecutó el ensayo de péndulo a intervalos de 500 metros en puntos estratégicos. La localización de los ensayos comprendió las abscisas correspondientes a las veredas de La Caja (K1+600 a K3+600), Chatasuga (K4+900 a K7+840), La Llanada (K8+600 a K10+400), Maza (K10+900), Ferralarada (K12+500), Barro Negro (K13+500 y K14+000), Resguardo Bajo (K19+000, K20+000 y K20+500) y Resguardo Norte (K21+200), garantizando la representatividad técnica del estudio en la zona.

Este informe de resultados fue radicado mediante FOR-CO-03-964 Radicado de resultado ensayo resistencia concreto y péndulo – Choachí.



Fotografía 1. ensayo de péndulo



Fotografía 2. ensayo de péndulo



Fotografía 3. ensayo de péndulo



Fotografía 4. ensayo de péndulo

b) En el frente de obra del municipio de Chipaque:

i) Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto: Se tomaron los cilindros de concreto, pero a la fecha de 15 de octubre se espera aun de 7 días más para hacer el fallo de dos cilindros. Y 14 para fallar dos cilindros restantes. Por lo cual, se entregará estos resultados dentro de los anexos del próximo informe correspondiente a octubre 2026

c) En el frente de obra del municipio de Fosca:

i) Ensayo de densidades a capa estabilizada y de LWD: Se practicó la toma de estos ensayos en campo al tramo estabilizado entre el PR 0+180 y PR 4+400 del corredor vial ubicado entre veredas Quinchita hacia Saname, el día 15 de octubre de 2026. Por lo cual, se entregará estos resultados dentro de los anexos del próximo informe correspondiente a octubre 2026.

d) En el frente de obra del municipio de Junin:

i) Durante el mes de agosto de 2026 se realizó la toma de muestras y elaboración de cilindros de concreto correspondientes al material utilizado en la construcción de cunetas en concreto reforzado, específicamente en los sectores comprendidos entre los PR 3+830 – PR 4+090 y PR 2+400 – PR 3+200. Los especímenes fueron preparados para la evaluación de

la resistencia a la compresión a las edades establecidas de ensayo, teniendo como resistencia especificada de diseño 3.000 psi. No obstante, al cierre del presente informe, los resultados oficiales de laboratorio aún se encuentran pendientes de entrega debido a una demora en su procesamiento y emisión por parte del laboratorio encargado. Una vez sean recibidos, los resultados serán revisados y remitidos formalmente a la Interventoría mediante oficio en los próximos días, con el propósito de garantizar la trazabilidad documental y el correspondiente seguimiento al control de calidad del concreto empleado en las obras ejecutadas.

e) En el frente de obra del municipio de Gama:

i) Aproximadamente a partir del 15 de septiembre de 2026, se dio inicio a las actividades de construcción de cunetas en concreto en el municipio de Gama, como parte de las obras de drenaje longitudinal previstas para el corredor vial intervenido. Durante la ejecución de estas estructuras se realizó la correspondiente toma y elaboración de cilindros de concreto para el control de resistencia a la compresión, de acuerdo con las edades de ensayo establecidas y los requerimientos de calidad aplicables. Teniendo en cuenta las fechas de fundida y los tiempos requeridos para alcanzar las edades de ensayo, los resultados correspondientes a estos especímenes serán consolidados y presentados como soporte en el Informe Mensual de octubre de 2026, garantizando la trazabilidad del control de calidad del concreto utilizado en las obras ejecutadas.

Entre tanto, el aseguramiento de la calidad de las actividades ejecutadas se mantuvo mediante inspecciones técnicas permanentes, seguimiento a los procedimientos constructivos, control de la dosificación de materiales y supervisión continua de las labores de conformación, humectación y compactación, garantizando el adecuado control de la ejecución mientras fue posible realizar los ensayos de verificación.

Todos los ensayos fueron ejecutados por el laboratorio acreditado encargado del control de calidad del proyecto, bajo los lineamientos establecidos en las **Normas Técnicas Colombianas (NTC)** y en las especificaciones del **Instituto Nacional de Vías – INVÍAS**, así como cumpliendo los protocolos de calibración, verificación metrológica y control de equipos.

De manera adicional, dentro de los anexos del presente informe se incluyen los **certificados de calidad de los materiales utilizados durante el mes de septiembre**, correspondientes a:

- Cemento utilizado en los procesos de estabilización y en las estructuras hidráulicas.
- Aditivo estabilizante **PROESTECH**, empleado para el mejoramiento químico de la capa granular existente.
- Acero de refuerzo utilizado en las estructuras hidráulicas, con sus respectivos certificados de composición y resistencia mecánica.

8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

8.1. ACTIVIDADES PLAN SST

Tabla 70 Actividades ejecutadas del plan SST

	ACTIVIDADES	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES BÁSICAS	CALCULO	RESULTADO
PROGRAMA DESARROLLO APLICACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA SST	AFILIACIONES DE PERSONAL EN EL PERIODO	$\frac{\textbf{Total de afiliaciones realizadas en el mes}}{\textbf{Total afiliaciones programas en el mes}} * \textbf{100}$	$\frac{25}{25} * \textbf{100} =$	100%
	INDUCCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO	$\frac{\textbf{Total empleados socializados en el mes}}{\textbf{Total empleados programados en el mes}} * \textbf{100}$	$\frac{25}{25} * \textbf{100} =$	100%
	PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$\frac{\textbf{Total de pagos realizados en el mes}}{\textbf{Total de pagos programados en el mes}} * \textbf{100}$	$\frac{107}{107} * \textbf{100} =$	100%
	EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO	$\frac{\textbf{Total examenes realizadas en el mes}}{\textbf{Total examenes programados en el mes}} * \textbf{100}$	$\frac{25}{25} * \textbf{100} =$	100%
	VERIFICACIÓN DE USO DE EPPs	$\frac{\textbf{sesiones realizadas en el mes}}{\textbf{sesiones programados en el mes}} * \textbf{100}$	$\frac{\textbf{04}}{\textbf{04}} * \textbf{100} =$	100%
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	$\frac{\textbf{Total actividades realizadas en el mes}}{\textbf{Total actividades programadas en el mes}} * \textbf{100}$	$\frac{\textbf{53}}{\textbf{60}} * \textbf{100} =$	91.6%

Fuente: Elaboración propia

Para mayor detalle sobre la información del personal, reportes específicos y soportes documentales relacionados con esta sección, por favor remitirse al (Anexo 9 – Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 17)

8.2. ACCIDENTES, INCIDENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS.

Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026, **no se registraron accidentes de trabajo** en los frentes de obra ubicados en las provincias de Oriente y Guavio.

Como parte de la estrategia preventiva del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se continuaron fortaleciendo las actividades de sensibilización y concientización dirigidas al personal, haciendo especial énfasis en el autocuidado, la identificación oportuna de peligros y la aplicación rigurosa de controles frente a los riesgos de la actividad constructiva. Asimismo, se mantuvo un seguimiento continuo a las condiciones de seguridad en campo para consolidar las medidas preventivas y correctivas, protegiendo la integridad física de los trabajadores y garantizando la continuidad segura de las operaciones.

8.3. INSPECCIONES REALIZADAS

Con el fin de garantizar ambientes de trabajo seguros y en cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el mes de septiembre se llevaron a cabo las siguientes inspecciones:

- Maquinaria y equipos: verificación del estado de funcionamiento, sistemas de protección y condiciones de seguridad.
- Kits de emergencia: Validación de insumos de botiquines, extintores y camillas y vigencia de los elementos
- Preoperacionales de vehículos: control diario del estado mecánico, elementos de seguridad y documentación.
- Baños y zonas comunes: chequeo de condiciones higiénicas y disponibilidad de suministros.
- Oficina: Se valida áreas comunes orden y aseo, entre otros.
- Orden y aseo en frentes de trabajo: seguimiento a la limpieza y adecuada disposición de materiales, puntos ecológicos.
- Otros aspectos críticos de seguridad: revisiones específicas según la naturaleza de las actividades constructivas.
- Inspección y reposición de Epps.
- Inspecciones de herramientas

Los resultados de estas inspecciones han permitido mantener el control sobre los riesgos identificados, corregir oportunamente las condiciones inseguras y reforzar la cultura de autocuidado entre los trabajadores.

El consorcio continuará realizando estas inspecciones de manera sistemática, con el compromiso de prevenir incidentes y garantizar la seguridad en todas las actividades.

8.4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD.

La ejecución de las actividades programadas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha desarrollado conforme al cronograma establecido, alcanzando los objetivos previstos para el periodo actual sin desviaciones significativas.

- Informes periódicos escritos

Elaborar un informe mensual o trimestral que resuma:

- Accidentes e incidentes (cero, si aplica).
- Capacitaciones realizadas.
- Inspecciones ejecutadas.
- Indicadores de seguridad (por ejemplo: horas hombre trabajadas).
- Se presenta a la gerencia y se archiva como evidencia documental.

- Boletines informativos o circulares internas

Breves comunicados dirigidos al personal, resaltando logros en seguridad.
Ejemplo: “Durante el mes de septiembre cumplimos el 100% de las actividades del plan de seguridad. Gracias al compromiso de todos.

8.5. REUNIONES DE SEGURIDAD / CHARLAS DE CINCO MINUTOS

Espacios cortos al inicio de la jornada para informar avances.
Permite reforzar la cultura preventiva y reconocer buenas prácticas.

- Tableros o carteleras en obra/oficina

Publicar indicadores visuales:
Informaciones políticas, circulares informativas entre otros.
Esto motiva y recuerda la importancia del autocuidado.

- Reconocimiento al personal

Para el mes se tiene contemplada una charla de alimentación saludable.

- Reportes a entes externos (si aplica)

En caso de auditorías o supervisión, se presenta la documentación:

- Actas de capacitaciones.

- Registros de inspecciones.
- Estadísticas de accidentalidad.
- Programas cumplidos.

Una buena estrategia es combinar lo técnico (informes e indicadores) con lo motivacional (boletines, reconocimientos y refrigerios), así se cumple con los requisitos formales y, al mismo tiempo, se mantiene motivado al personal.

9. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)

Durante el mes reportado, se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) conforme al diseño típico aprobado por la Interventoría, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de obra durante las actividades de intervención vial.

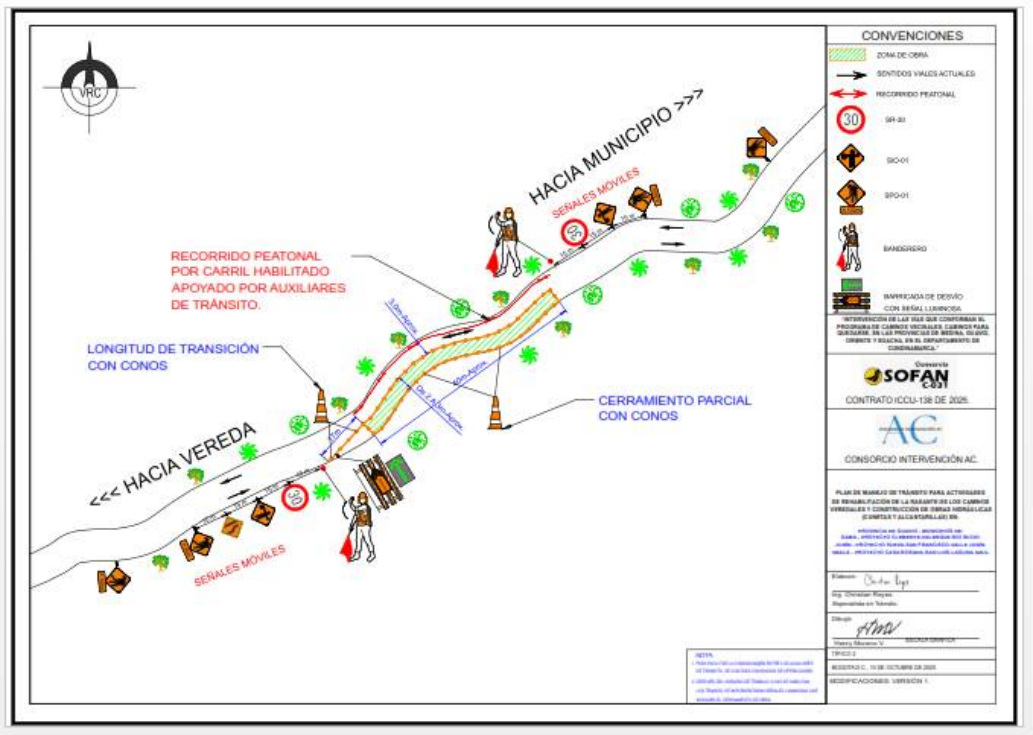
9.1. PMT MUNICIPIO DE UBALA, PROVINCIA DEL GUAVIO

Se deja constancia como soporte documental del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para la provincia del Guavio, el cual actualmente se encuentra debidamente implementado en el frente de obra activo del municipio de Ubalá, conforme a los lineamientos técnicos y de seguridad vial establecidos para la ejecución de las actividades constructivas.

El citado documento se adjunta al presente informe como Anexo 6 – Plan de Manejo de Tránsito (PMT), como evidencia del cumplimiento de las medidas de señalización, control y gestión del tránsito requeridas durante el desarrollo de las intervenciones en el corredor vial.

Plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT UBALA

Ilustración 10 Plano PMT – Ubalá



Fuente: Elaboración propia

Tabla 71 Registro fotográfico del PMT en campo - Ubalá

Registro fotográfico de implementación del PMT en campo UBALÁ	
	

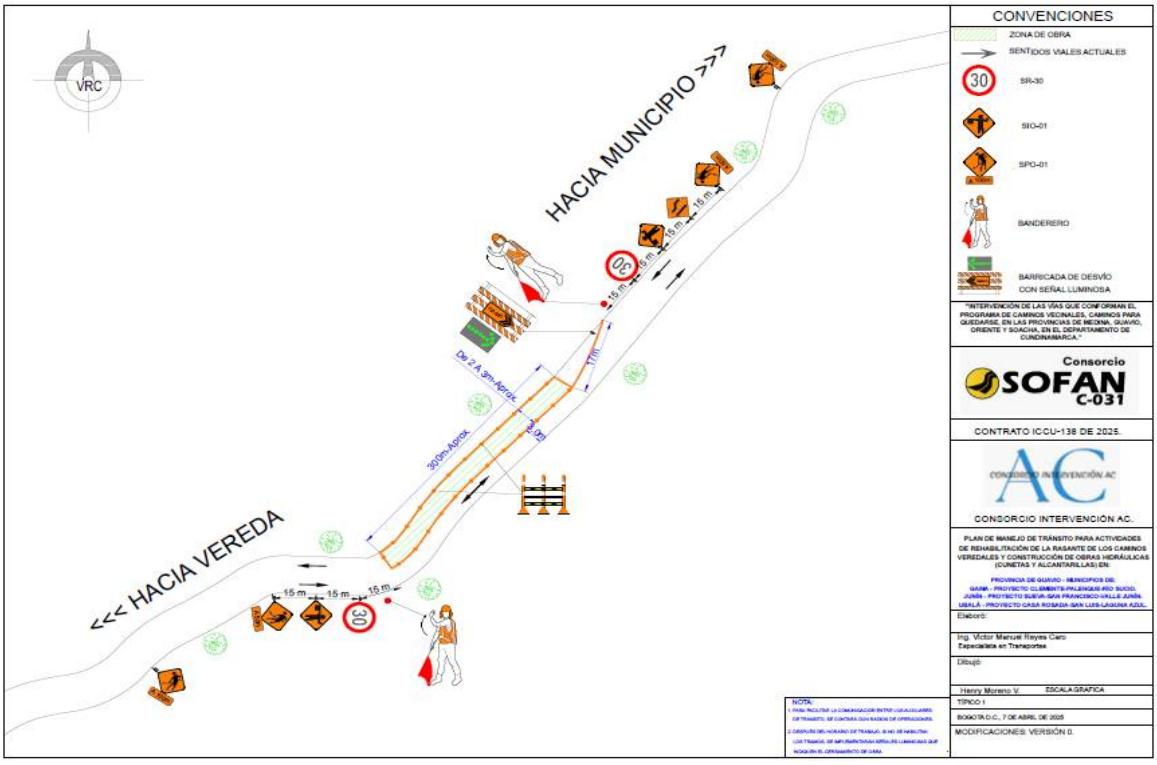
Fuente: Elaboración propia

9.2. PMT MUNICIPIO DE JUNIN, PROVINCIA DEL GUAVIO

Como parte de los soportes documentales del presente informe, se incorpora el **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** correspondiente a la provincia del Guavio, el cual se encuentra vigente e implementado en el frente de obra del municipio de Junín. Este instrumento establece las medidas de manejo, señalización, control y regulación del tránsito requeridas durante la ejecución de las actividades de **instalación del Tratamiento Superficial Simple (TSS) y construcción de cunetas en concreto**, permitiendo gestionar de manera segura la circulación vehicular y peatonal en las zonas intervenidas y minimizar las interferencias asociadas al desarrollo de estos trabajos, en concordancia con las disposiciones técnicas y de seguridad vial aplicables al proyecto.

Plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT JUNIN

Ilustración 11 Plano PMT – Junín



Fuente: Elaboración propia

Tabla 72 Registro fotográfico del PMT en campo - Junín

Registro fotográfico de implementación del PMT en campo JUNIN	
	

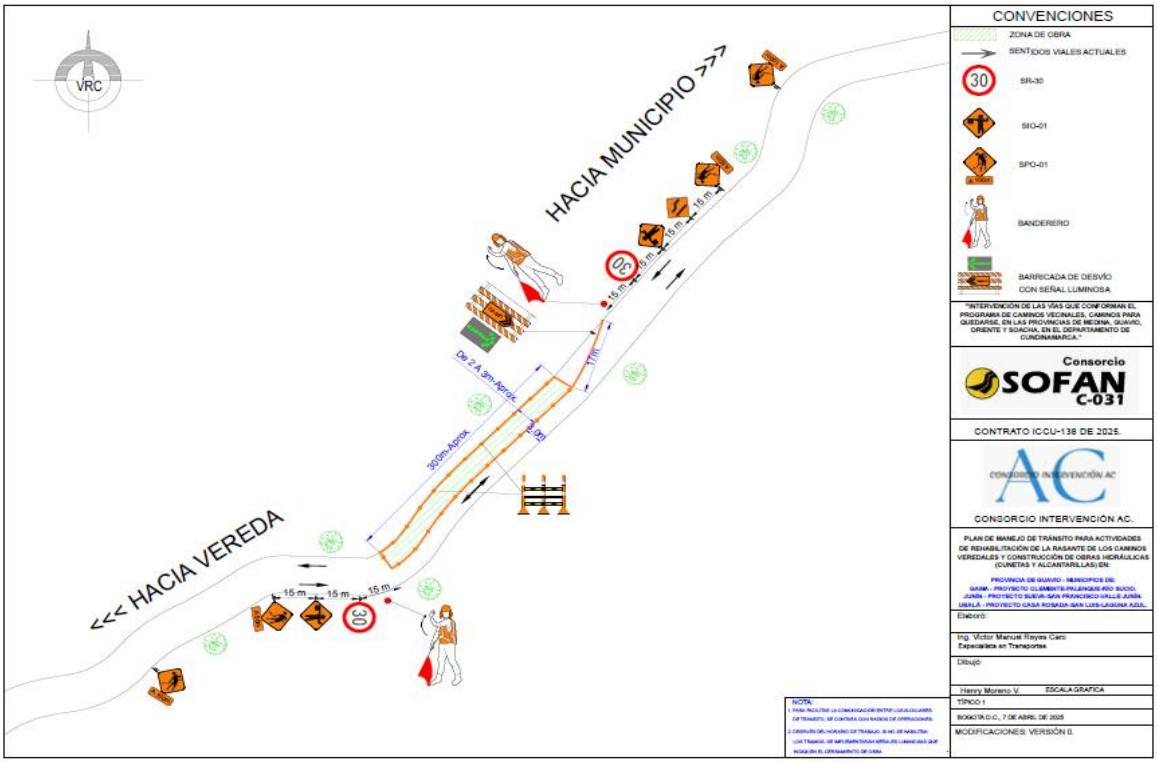
Fuente: Elaboración propia

9.3. PMT MUNICIPIO DE GAMA, PROVINCIA DEL GUAVIO

Como parte de los soportes documentales del presente informe, se incorpora el **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** correspondiente a la provincia del Guavio, el cual se encuentra vigente e implementado en el frente de obra del municipio de Gama. Este instrumento establece las medidas de manejo, señalización, control y regulación del tránsito requeridas durante la ejecución de las actividades de **instalación del Tratamiento Superficial Simple (TSS) y construcción de cunetas en concreto**, permitiendo gestionar de manera segura la circulación vehicular y peatonal en las zonas intervenidas y minimizar las interferencias asociadas al desarrollo de estos trabajos, en concordancia con las disposiciones técnicas y de seguridad vial aplicables al proyecto.

Plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT GAMA

Ilustración 12 Plano PMT – Gama



Fuente: Elaboración propia

Tabla 73 Registro fotográfico del PMT en campo - Gama

Registro fotográfico de implementación del PMT en campo Gama	
	

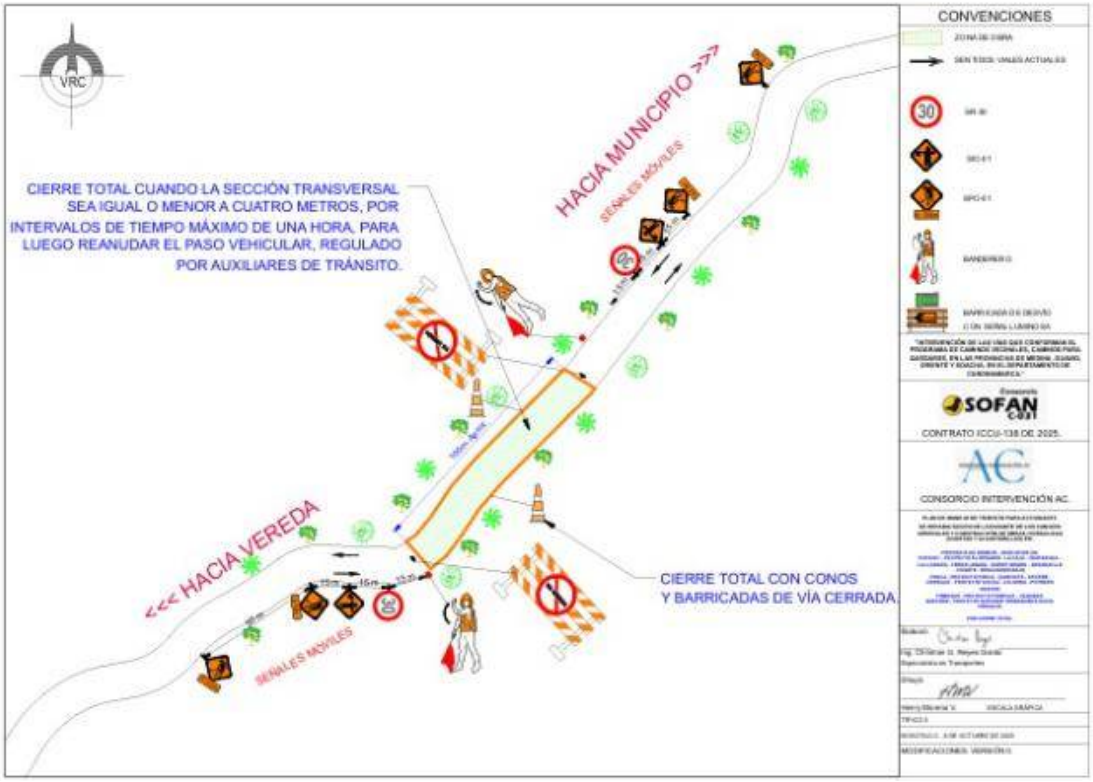
Fuente: Elaboración propia

9.4. PMT MUNICIPIO DE FOMEQUE, PROVINCIA DEL ORIENTE:

Durante agosto de 2026, se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) conforme al diseño típico previamente aprobado por la Interventoría, para el control del tráfico durante las jornadas en que se requiere hacer cierre total tráfico para llevar a cabo la estabilización de la capa de afirmado existente y así mismo cuando se realizó la excavación para la instalación de la tubería de 36" en concreto para las alcantarillas #2, #3 y #4, el resto del tiempo de las jornadas laborales diurnas fue dejado instalado este PMT como señalización vial informativa que se requería con el propósito de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de obra durante la ejecución de las actividades de intervención vial en el municipio de Fomeque – Provincia de Oriente.

Plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT Fomeque

Ilustración 13. Plano PMT Oriente



Fuente: Elaboración Propia

Las actividades relacionadas con el control del tráfico fueron ejecutadas bajo la supervisión directa de la inspectora SST, en permanente coordinación con la Interventoría, garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad vial establecidas en la normatividad vigente y en las directrices contractuales del proyecto. Estas acciones incluyeron la adecuada señalización preventiva y reglamentaria, la presencia de personal paletero en los puntos críticos de intervención y la implementación de medidas de control y orientación del flujo vehicular, con el fin de minimizar riesgos, preservar la integridad de los usuarios de la vía y asegurar el desarrollo ordenado de las actividades constructivas en los frentes de obra.

Tabla 74 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo

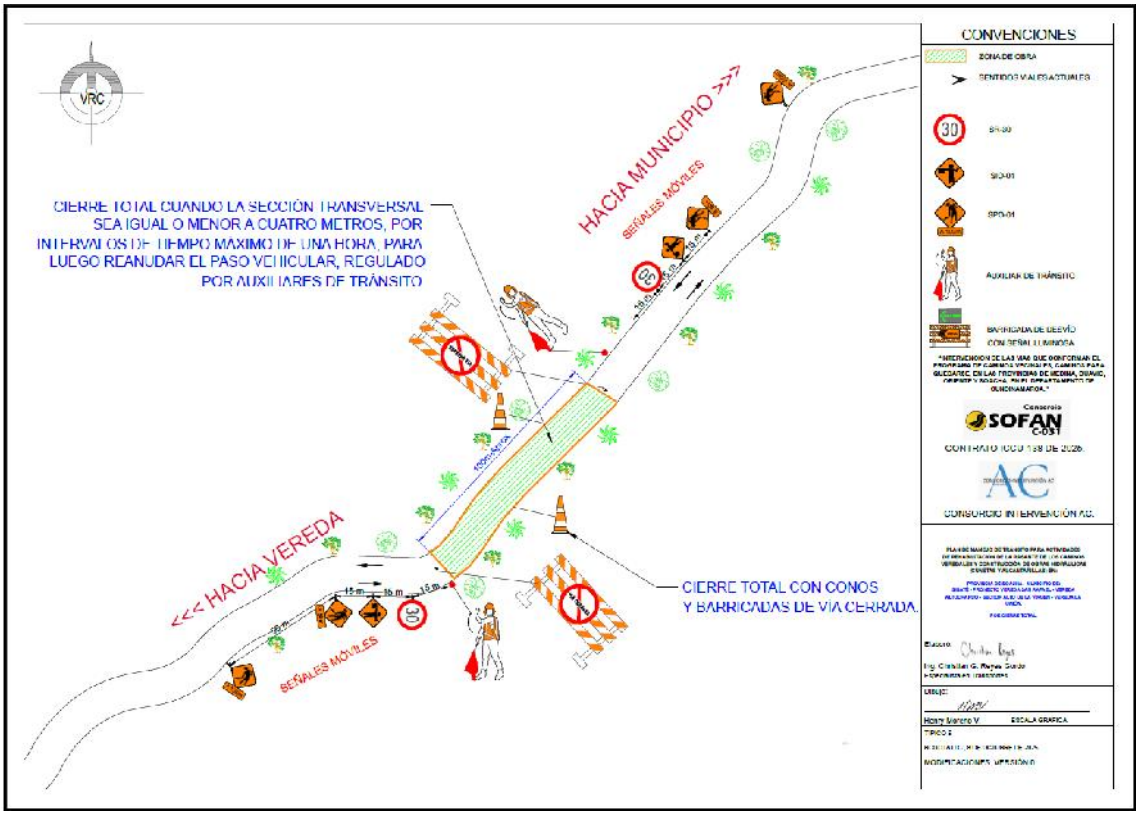
Registro fotográfico de implementación del PMT en FRENTE DE OBRA FOMEQUE – PROVINCIA DE ORIENTE	
ESTABILIZACIÓN CAPA AFIRMADO	**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA**
	

9.5. PMT MUNICIPIO DE CHOACHÍ PROVINCIA DE ORIENTE

Así mismo, durante septiembre, se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) para la señalización en la construcción de cuneta vial en el frente de obra del municipio de Choachí sector conocido como el matadero, conforme al diseño típico aprobado por la Interventoría, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de obra durante las actividades de intervención vial en el frente de obra del municipio de Choachí – Provincia de Oriente.

Plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT Choachí

Ilustración 14 - Plano PMT provincia de Oriente /Choachí



Fuente Elaboración propia

Tabla 75 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo

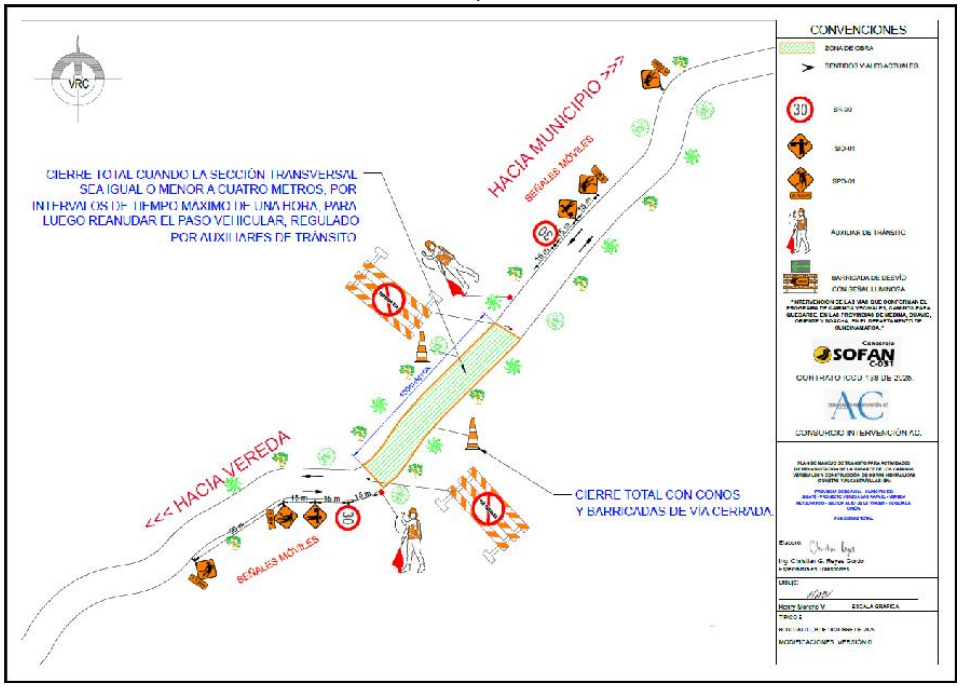
Registro fotográfico de implementación del PMT en frente de obra Choachí provincia de Oriente	
	

Las actividades relacionadas con el control del tráfico fueron ejecutadas bajo la supervisión directa de la inspectora SST, en permanente coordinación con la Interventoría, garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad vial establecidas en la normatividad vigente y en las directrices contractuales del proyecto. Estas acciones incluyeron la adecuada señalización preventiva y reglamentaria, la presencia de personal paletero en los puntos críticos de intervención y la implementación de medidas de control y orientación del flujo vehicular, con el fin de minimizar riesgos, preservar la integridad de los usuarios de la vía y asegurar el desarrollo ordenado de las actividades constructivas en los frentes de obra.

9.6. PMT MUNICIPIO DE FOSCA PROVINCIA DE ORIENTE

Así mismo, durante el mes de agosto, se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) para la señalización en la construcción de cuneta vial en el frente de obra del municipio de Choachí sector conocido como el matadero, conforme al diseño típico aprobado por la Interventoría, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de obra durante las actividades de intervención vial en el frente de obra del municipio de Fosca – Provincia de Oriente.

Ilustración 15 - Plano PMT provincia de Oriente /Fosca



Fuente Elaboración propia

Registro fotográfico de implementación del PMT en frente de obra Fosca provincia de Oriente









10. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Durante el mes de septiembre de 2026, se realizó el seguimiento y control de la gestión ambiental asociada a las actividades desarrolladas en las provincias de Guavio y Oriente en el marco del Contrato de Obra ICCU No. 138-2025, verificando la implementación de las medidas establecidas en los respectivos Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. En términos generales, durante el periodo evaluado se evidenció una gestión ambiental satisfactoria y alineada con la normatividad, logrando un balance de cero accidentes ni incidentes ambientales en ambas regiones y alcanzando, un 100 % de cumplimiento en los compromisos ambientales y presupuestales objeto de seguimiento.

En la Provincia del Guavio, las actividades constructivas de la Fase III se concentraron en los municipios de Junín, Gama y Ubalá, ejecutando principalmente obras de drenaje, tratamiento superficial simple y actividades complementarias de manejo hidráulico y sostenibilidad. De acuerdo con el informe, para este periodo se encontraban totalmente finalizadas las actividades de estabilización de la rasante vial a gran escala en esta provincia. Por su parte, en la Provincia de Oriente se dio continuidad a las intervenciones viales en los municipios de Fómeque, Fosca, Chipaque y Choachí, desarrollando acciones de estabilización de la rasante, así como la construcción y mantenimiento de obras de drenaje longitudinal y transversal.

La gestión de capacitación y sensibilización ambiental del personal se mantuvo como un componente clave en ambas provincias a través de jornadas de inducción y capacitación. Estas abordaron temas esenciales como el control de emisiones atmosféricas, la protección de cuerpos de agua superficiales y la prevención y control de contingencias, contribuyendo directamente a la minimización de los impactos derivados de las actividades constructivas.

Respecto al manejo de residuos y materiales, se dio continuidad a la separación en la fuente mediante el código de colores y puntos ecológicos. En la Provincia del Guavio no se generaron residuos de construcción y demolición (RCD) debido a la culminación de la estabilización y el cuneteo, y se reportó la entrega de 1.200 bolsas de cemento vacías al proveedor Tequendama. En contraste, en Oriente se generó un volumen de 836 m³ de RCD pétreos en el municipio de Fosca (vereda Quinchita), logrando la reutilización del 100 % del material procesado (83.6 m³) dentro de la misma vía; asimismo, se recolectaron 2.600 bolsas de cemento vacías en Choachí, Fosca y Chipaque para el programa posconsumo del proveedor. En cuanto al recurso hídrico, Guavio no requirió la compra de agua industrial, mientras que Oriente realizó el suministro controlado y soportado a través del acueducto de Fosca.

En materia de seguridad vial y manejo del tránsito, tanto en Guavio como en Oriente se garantizó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en los frentes de intervención. Las medidas incluyeron señalización preventiva, dispositivos de control y personal regulador de paso para salvaguardar a usuarios, trabajadores y comunidad. De igual manera, se efectuó el control técnico-mecánico y de mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinaria pesada vinculados al proyecto.

Finalmente, en relación con las condiciones sanitarias, se mantuvo el uso de los campamentos fijos y, ante la falta de proveedores de unidades portátiles en los municipios de Guavio, se implementaron con éxito acuerdos con propietarios de predios privados. En cuanto a permisos ambientales, durante septiembre no fue necesario adelantar nuevos trámites de ocupación de cauce ni de aprovechamiento forestal en ninguna de las dos provincias, toda vez que las actividades ejecutadas no requirieron de dichas autorizaciones.

10.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO AL PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL.

Se tienen los costos asociados por la implementación del programa en cuanto a la disponibilidad de recursos para realizar todas las actividades de seguimiento y atención a las observaciones recibidas (estos incluyen recursos financieros, técnicos, humanos, tecnológicos y físicos como dotación, campamentos, computadores, carteleras, kits de derrames). Sin embargo, se contempla la discriminación de los costos por provincia de acuerdo con la formulación de los PAGA; no obstante, se tiene un presupuesto global ambiental para los PAGA de $526.739.880,00, el cual se ejecutará con el avance de las actividades constructivas.

Tabla 76 AVANCE FISICO

AVANCE FISICO						
MES	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**	**M INTERVENIDOS**	**M TOTALES PROVINCIA**	**% AVANCE**	**ACUMULADO**
SEPTIEMBRE 2026	ORIENTE	FOSCA	950	31323	3%	90%
	GUAVIO	FINALIZADO	FINALIZADO	19938	NA	100%

Fuente: Propia

Tabla 77 Seguimiento financiero al plan de inversión Ambiental

SEGUIMIENTO FINANCIERO PAGA		
CONCEPTO ACTA	PAGA	TOTALES
Valor Inicial	$ 526.739.880	$ 526.739.880
Anticipo	N/A	-
Ejecutado Presente mes		$ 41.925.728
Total, Ejecutado		$ 252.111.072
Por Ejecutar		$ 274.628.808

Fuente: Propia

10.2. ACTIVIDADES PLAN AMBIENTAL

Durante el período reportado se dio cumplimiento a las actividades de manejo ambiental correspondientes a las provincias de Oriente y Guavio, implementando las medidas de prevención, mitigación, seguimiento y control definidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), de acuerdo con el avance de los diferentes frentes de obra. Las actividades desarrolladas permitieron garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato. La información detallada de las acciones ejecutadas, los registros de seguimiento, evidencias e indicadores de cumplimiento se presenta en el Informe Ambiental correspondiente al mismo período, documento que hace parte integral de los soportes del presente informe.

10.3. CONTROL DE VERTIMIENTOS, EMISIONES, RUIDO Y RESIDUOS

10.3.1. Vertimientos y Residuos

El manejo de residuos y vertimiento, se abordan desde los programas de manejo de residuos liquidados y solidos del PAGA, actualmente, no se cuenta con unidades sanitarias portátiles, actualmente se hace uso del campamento fijo el cual tiene batería sanitaria completa con tratamiento individual de residuos líquidos. Por su parte, los residuos sólidos, son tratados de acuerdo con el plan de manejo de residuos desde la generación en la fuente con la identificación y separación, haciendo uso del código de colores establecidos en los puntos ecológicos en los frentes de obra, los cuales tiene su disposición final con las empresas de servicios públicos de aseo municipales; por otro lado, los RCD son tratados de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

Para mayor detalle sobre la información ambiental, reportes específicos y soportes documentales relacionados con esta sección, por favor remitirse al (Anexos 3, 5, 11 y 12 – Informe Ambiental No. 18)

10.3.2. Emisiones y Ruido

Debido a la complejidad del proyecto cercanía a zona urbana, centros poblados, instituciones educativas, de salud o de población vulnerable, así como de zonas ambientalmente sensibles no existe la necesidad del trámite de permiso, control de ruido y emisiones, puesto que no se tiene instalaciones de plantas de concretos, agregados y asfalto, no obstante, desde los programas de manejo de maquinaria, instalación de campamentos y acopios de materias, además, desde el área SST se realiza en control del estado de la maquinaria y vehículos asociados al desarrollo de la obra.

10.4. ACTIVIDADES PLAN SOCIAL

Se brinda información detallada acerca de las actividades programadas e implementadas durante el periodo evaluado, incluyendo sus respectivos cálculos e indicadores de seguimiento. Esta información permitirá al Consorcio SOFAN C-031 validar los avances y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Gestión Social del proyecto vigente.

La consolidación de estos datos garantiza la trazabilidad y el control mensual requerido por la interventoría y la entidad supervisora, facilitando así la toma de decisiones y el ajuste oportuno de las estrategias de intervención social en el territorio.

Tabla 78. Actividades plan Social

FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
METAS	**INDICADOR**	**% Cumplimiento Guavio**		**% Cumplimiento Oriente**		**% Cumplimiento Soacha**	
Brindar de manera oportuna respuesta a los diferentes requerimientos que presente la comunidad y sean referenciados como PQRS.	No. De PQRSD – atendidas x 100 No. De PQRSD – Recibidas	1X100 2	100%	2X100 2	1000%	1X100 1	100%
Disponer de cuatro (4) puntos de atención en cada provincia en el AID del proyecto y el cual se denominará SAU – Sistema de Atención al Usuario, Estos contarán con los medios necesarios para recibir, atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos que se presenten durante el proyecto.	No. De Puntos SAU instalados x 100 No. De Punto SAU establecidos	1X100 1	100%	1X100 1	100%	1X100 1	100%
Instalar la cantidad de buzones que se requieran dependiendo de las características del área de influencia del proyecto.	No. De buzones satelitales instalados x 100	6X100 6	100%	2X100 2	100%	1X100 1	100%

	No. De buzones satelitales requeridos						
Realizar recorridos de obra por los predios aledaños al área de influencia directa con el objetivo de tener un acercamiento con la comunidad.	No. De recorridos realizados x 100 No. De recorridos requeridos 11	6X100 6	100%	2X100 2	100%	3X100 3	100%

Fuente: Propia

Para mayor detalle sobre la información social, reportes específicos y soportes documentales relacionados con esta sección, por favor remitirse al (Anexo 11 – Social No.13)

11.GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

Durante el periodo del presente informe se adelantó la gestión contractual y administrativa en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato ICCU No. 138 de 2025. En este periodo se mantuvo comunicación permanente con la interventoría y con entidades externas, a fin de dar respuesta oportuna a observaciones técnicas, coordinar aspectos operativos y realizar solicitudes necesarias para la correcta ejecución del contrato.

La gestión documental incluyó la emisión de oficios por parte del contratista, mediante los cuales se presentaron informes, justificaciones técnicas y solicitudes de coordinación, y la recepción de comunicaciones de la interventoría y de terceros, en las cuales se formularon observaciones, recomendaciones y requerimientos contractuales.

En los cuadros siguientes se relaciona de manera consolidada la correspondencia enviada y recibida durante el periodo de reporte, la cual constituye la trazabilidad de las actuaciones contractuales, evidenciando el cumplimiento de los deberes de información, la atención a los requerimientos y la gestión administrativa ejercida en el marco del contrato.

11.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Durante el período objeto del presente informe se gestionó la correspondencia técnica, administrativa y contractual requerida para el adecuado desarrollo del proyecto, atendiendo las solicitudes de la Interventoría, la Entidad Contratante y los demás actores involucrados. La lista de los oficios enviados durante el período, junto con sus respectivos soportes, se encuentran organizados y consolidados en la carpeta *ANEXO 12 - CORRESPONDENCIA*, el cual hace parte integral del presente paquete entregable.

11.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Durante el período objeto del presente informe se gestionó la correspondencia técnica, administrativa y contractual requerida para el adecuado desarrollo del proyecto, atendiendo las solicitudes de la Interventoría, la Entidad Contratante y los demás actores involucrados. La lista de los oficios recibidos durante el período, junto con sus respectivos soportes, se encuentran organizados y consolidados en la carpeta *ANEXO 12 - CORRESPONDENCIA*, el cual hace parte integral del presente paquete entregable.

11.3. REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA Y RESPUESTAS

Durante septiembre de 2026, el Consorcio SOFAN C-031 desarrolló gestión en atención, análisis y respuesta de los requerimientos formulados por la Interventoría en los diferentes componentes del contrato, incluyendo aspectos técnicos, administrativos, sociales, ambientales, topográficos, de laboratorio y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta labor se realizó principalmente por medio de oficios, los cuales se relacionan en el capítulo de correspondencia recibida y de correspondencia enviada.

Citando ejemplos de requerimientos atendidos, se atendió oficios como:

PARA LA PROVINCIA DE ORIENTE:

- FOR-CO-03-804 Entrega de resultados de laboratorio LWD y densidades tramo Choachí y Chipaque
- FOR-CO-03-815 Respuesta a los oficios 766-853 y 766-849 Mejora del acabado de la capa superficial en el municipio de Choachí.
- FOR-CO-03-821 Respuesta al oficio 766-864 Requerimiento técnico sobre secuencia constructiva y por reprocesos – Chipaque

- FOR-CO-03-837 Respuesta al oficio 766-904 – Revisión No. 1 Informe Mensual No. 15, mes de junio de 2026
- FOR-CO-03-857- Solicitud de aprobación de traslado de ubicación alcantarilla N°5 – Municipio de Fómeque.

EN LA PROVINCIA DE GUAVIO:

- FOR-CO-03-929 Respuesta al Oficio No. 766-981 – Continuidad y reactivación de las actividades de Tratamiento Superficial Simple (TSS) – Tramo Sueva–Junín y programación de actividades en Gama
- FOR-CO-03-926 Respuesta al Oficio No. 766-988 – Tramos afectados vereda El Valle, tramo Sueva – municipio de Junín
- FOR-CO-03-925 Respuesta al Oficio No. 766-942 – Observaciones a las actividades de construcción de cunetas JUNIN
- FOR-CO-03-920 Respuesta al Oficio No. 766-990 – Situación técnica de alcantarillas proyectadas en Ubalá
- FOR-CO-03-918 Constancia técnica por intervención externa de cuneta en el PR 13+150 y afectaciones sobre la capa estabilizada
- FOR-CO-03-917 Informe de actividades de reparación y ajuste de sectores estabilizados – Municipio de Ubalá

Nota: A la fecha de presentación del presente Informe Mensual No. 18, correspondiente al mes de septiembre de 2026, algunos de los oficios relacionados en el presente informe ya fueron atendidos y respondidos durante el mes de octubre de 2026. No obstante, para efectos del presente documento, la información se presenta con corte al período reportado, conservando la trazabilidad de la correspondencia generada durante el mes de septiembre.

Como soporte de esta gestión, se incorpora el Anexo 12 – Correspondencia del Contrato, el cual compila en formato PDF la correspondencia enviada y recibida en el marco del contrato ICCU-138 de 2025, junto con los cuadros de control FOR-CO-01 “Control de Correspondencia Enviada” y FOR-CO-02 “Control de Correspondencia Recibida”. Estos registros permiten identificar para cada comunicación el número y fecha del oficio, el asunto tratado, la necesidad de respuesta, el consecutivo de contestación emitido y el área responsable de su atención. Con base en dicha trazabilidad, se evidencia que durante el mes de

septiembre de 2026 se gestionó la atención de los requerimientos formulados por la Interventoría, permaneciendo algunos trámites en proceso de revisión y cierre para el periodo siguiente. Finalmente, se deja constancia de que el Anexo 12 – Correspondencia hace parte integral del presente informe y constituye el soporte documental del seguimiento efectuado a los requerimientos atendidos durante el mes de septiembre de 2026.

En el componente técnico se atendieron solicitudes relacionadas con la validación de información de obra, revisión de productos remitidos, análisis de alternativas constructivas, ajustes a documentos técnicos y precisión del alcance de intervención en diferentes frentes del contrato. Las respuestas emitidas incorporaron aclaraciones, soportes y análisis complementarios orientados a fortalecer la revisión de las soluciones planteadas y la consistencia de los insumos técnicos entregados.

Desde el componente administrativo y la Dirección del Contrato se efectuó el seguimiento a requerimientos asociados al control documental, verificación de antecedentes, revisión de compromisos y consolidación de respuestas integrales. Esta gestión permitió mantener la coherencia entre los soportes remitidos, el estado de avance reportado y las solicitudes formuladas, facilitando el control del estado de atención de cada requerimiento y el seguimiento de los compromisos en curso. Así mismo, se realizó la coordinación interna necesaria entre las diferentes áreas del Consorcio para asegurar que las respuestas emitidas contaran con el respectivo sustento técnico, administrativo y contractual.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se atendieron observaciones y solicitudes relacionadas con soportes documentales de personal, maquinaria, equipos, afiliaciones, registros operativos y demás requisitos exigidos para el desarrollo de las actividades en obra. Esta revisión permitió complementar la información requerida por la Interventoría, fortalecer el control documental del componente SST y contribuir al seguimiento de las condiciones operativas y de seguridad establecidas para los frentes de trabajo. De manera similar, en los componentes social y ambiental se gestionaron requerimientos relacionados con la trazabilidad de actividades ejecutadas, soportes del Plan de Gestión Social, funcionamiento de puntos de atención, compromisos adquiridos con comunidades y ajustes solicitados a informes y anexos, lo que permitió subsanar observaciones,

complementar evidencias y fortalecer la consistencia entre la gestión desarrollada en territorio y la documentación presentada.

11.4. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN COMITÉS DE OBRA

Durante el mes de septiembre de 2026 se realizó seguimiento a los compromisos del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 de 2025 mediante los Comités de Seguimiento Nos. 68, 69, 70, 71 y 72, celebrados los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre, respectivamente. En estos espacios se revisaron los avances, dificultades y actividades pendientes de los componentes técnico, administrativo, financiero, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo —SST—, así como las acciones requeridas para atender las observaciones de la Interventoría y la Supervisión.

De acuerdo con lo registrado en el Comité No. 72, el avance ejecutado acumulado reportado fue del 64,31 %, frente a un avance reprogramado acumulado del 66,08 %. Asimismo, se informó un total de 49,35 km de capa estabilizada, equivalente al 81,45 %, y 29,60 km de Tratamiento Superficial Simple —TSS—, correspondiente al 48,80 %. Las fases I y II se reportaron finalizadas.

Durante el periodo, el seguimiento se concentró en la actualización de la programación, la consolidación de balances y documentos de cierre por corredor, la entrega de planos de sectorización, la atención de observaciones constructivas, la apertura y continuidad de frentes de trabajo y el cierre documental y fiduciario del anticipo. La siguiente matriz presenta el estado de los principales compromisos según las actas del mes, tomando como referencia para el cierre el Comité No. 72.

Tabla 79. Seguimiento Comités de Obra

No.	Compromiso / tema de seguimiento	Responsable	Estado consolidado al cierre del periodo
1	Informes de seguimiento del anticipo de obra	Consorcio SOFAN C-031	Aprobación reportada hasta julio de 2026. Durante el mes se avanzó en la revisión y subsanación de informes anteriores. Al cierre permanecía el seguimiento al informe de agosto y a la documentación necesaria para el cierre fiduciario.
2	Cierre de la fiducia del anticipo de obra	Consorcio SOFAN C-031	Pendiente. El Comité No. 72 mantuvo abierto el compromiso

			de cierre e informe final fiduciario, con fecha de seguimiento para el **5 de octubre de 2026**. El acta conserva como antecedentes las fechas previstas para el informe de agosto y la solicitud de cierre.
3	Actualización de balances y control presupuestal	Consorcio SOFAN C-031 / Interventoría	Balances aprobados y radicados, según lo informado en el Comité No. 72. Se reportó la consolidación de los balances de los 11 corredores y la redistribución de recursos para ajustar el alcance de capa estabilizada, tratamiento superficial y obras en concreto reforzado.
4	Plan de cierre e informes de funcionalidad por corredor	Consorcio SOFAN C-031 / Interventoría	En consolidación y revisión. Permanecía pendiente completar los informes de funcionalidad, integrar balances, planos y cronogramas de terminación, y formalizar la entrega y revisión del plan de cierre. La aprobación de los balances no representaba el cierre de este compromiso.
5	Actualización de la programación y Línea Base No. 7	Consorcio SOFAN C-031	Pendiente de entrega y revisión. Se requirió ajustar la programación conforme al plazo prorrogado e incorporar la proyección de amortización del anticipo. El Comité No. 72 fijó el **1 de octubre de 2026** para la entrega y señaló la proyección de amortización del 100 % del anticipo de obra al **15 de diciembre de 2026**.
6	Planos de sectorización y localización de alcantarillas	Consorcio SOFAN C-031	Cumplimiento parcial. El Comité No. 72 registró avance parcial asociado a Chipaque y Fómeque, y mantuvo el seguimiento a los planos de Ubalá y Sibaté, con fecha prevista para el **6 de octubre de 2026**.
7	Manual de mantenimiento de los tramos intervenidos	Consorcio SOFAN C-031 / Interventoría	Aprobación registrada durante el mes. El documento pasó de

			ajustes y revisión en los comités iniciales a estado aprobado en la matriz del Comité No. 70. Los informes de funcionalidad deben guardar correspondencia con el manual aplicable.
8	Justificación técnica de modificaciones en el corredor Sueva–Junín	Consorcio SOFAN C-031	Pendiente. Continuó el requerimiento de justificar los cambios y traslados de tramos. Adicionalmente, se solicitó formalizar la alternativa de drenaje, indicando abscisas, longitudes, obras por modificar y conexión con las estructuras existentes.
9	Observaciones al proceso constructivo de cunetas en Junín	Consorcio SOFAN C-031 / Interventoría	En seguimiento. La Interventoría reiteró observaciones sobre alineamiento, dilataciones, continuidad del refuerzo y procedimientos de construcción. El Contratista manifestó haber aplicado correcciones y solicitó verificar técnicamente las observaciones. No se registra un cierre integral de este tema en las actas revisadas.
10	Funcionalidad del drenaje y alcantarilla obstruida en Junín	Consorcio SOFAN C-031 / Interventoría / Alcaldía de Junín	En gestión. Se reportaron acercamientos con la administración municipal para atender la obstrucción de la estructura. Se solicitó documentar su ubicación, las afectaciones sobre el drenaje y las actuaciones adelantadas ante las autoridades.
11	Corrección de surcos y huellas en la capa estabilizada	Consorcio SOFAN C-031	Compromiso activo. Se reiteró la necesidad de subsanar los sectores afectados antes de instalar el TSS y atender las observaciones técnicas previas al recibo de los trabajos.
12	Dosificación del TSS y control de calidad de agregados y emulsión	Consorcio SOFAN C-031	Pendiente de entrega. El Comité No. 72 incorporó el compromiso de

			presentar la dosificación y los registros de control de calidad, con fecha prevista para el **2 de octubre de 2026**.
13	Apertura y continuidad de frentes en Ubalá y Sibaté	Consorcio SOFAN C-031	Pendiente al cierre del mes. En Ubalá se reportaron dificultades de personal y suministro de materiales. En Sibaté continuaba pendiente el inicio de cunetas por disponibilidad de concreto premezclado, con programación anunciada para el **1 de octubre de 2026**.
14	Inicio de estabilización en Medina	Consorcio SOFAN C-031 / Alcaldía de Medina	En preparación. Se informó disponibilidad parcial de maquinaria y una obstrucción por deslizamiento aproximadamente en el PR 0+750. Según el Comité No. 72, la Alcaldía asumió la limpieza del sector y el inicio de actividades quedó condicionado a recuperar el acceso.
15	Levantamientos topográficos y documentación final	Consorcio SOFAN C-031	En ejecución. Se reportaron actividades de replanteo y levantamiento en los corredores intervenidos. Permanecían pendientes levantamientos o su terminación en Ubalá, Junín y Gama. Sibaté mantenía el reporte de topografía final aprobada.
16	Ajustes al Acta Parcial de Obra No. 8 y preparación del Acta No. 9	Consorcio SOFAN C-031 / Interventoría	En trámite y seguimiento. Durante septiembre se radicó el Acta No. 8 y se formularon observaciones para su ajuste. El Comité No. 72 incluyó como compromiso la revisión conjunta del Acta No. 9.
17	Respuesta a requerimientos del componente social	Consorcio SOFAN C-031	Pendiente. Al cierre se mantuvieron las respuestas a los comunicados **766-1034**, sobre vallas informativas; **766-854**, relacionado con almacenamiento de maquinaria, reposición de

			cerca y una PQRSD en Choachí; y **766-1022**, sobre las actas de vecindad de la entrega No. 14.
18	Actas de vecindad	Consorcio SOFAN C-031	Cumplimiento parcial. Se reportaron radicaciones de Fómeque, Fosca y Medina; permanecían observaciones por atender en Medina y actas pendientes de Quetame y Paratebueno.
19	Comités de participación, cultura vial y socialización de intervenciones	Consorcio SOFAN C-031 / Interventoría / ICCU, según convocatoria	En desarrollo y programación. Se registraron actividades y remisión de actas en Chipaque, Ubalá y Fosca. Continuó el seguimiento a comités y talleres pendientes. Se reiteró la necesidad de informar anticipadamente las intervenciones y gestionar oportunamente el acompañamiento de la Entidad.
20	Manejo ambiental de frentes de obra	Consorcio SOFAN C-031	Actividad continua. Se reportaron inspecciones de puntos ecológicos, campamentos, baterías sanitarias y acopios; retiro de bolsas de cemento; jornadas de orden y aseo; y aplicación de los programas del PAGA.
21	Capacitaciones e inducciones ambientales	Consorcio SOFAN C-031	Actividades reportadas durante el periodo. Se desarrollaron capacitaciones sobre emisiones atmosféricas, manejo de cuerpos de agua y prevención de contingencias, además de inducciones al personal nuevo de Junín y Gama.
22	Documentación de personal, contratistas y maquinaria — SST	Consorcio SOFAN C-031	En seguimiento. Al cierre permanecían requerimientos sobre documentación de Bituvial, del vibrocompactador mixto utilizado para TSS y del personal de cunetas del Guavio, este último con observaciones.

23	PMT, señalización y condiciones de seguridad en obra	Consorcio SOFAN C-031	Verificación continua. Se reportaron controles de señalización de cunetas y alcantarillas, aplicación del PMT, inspección de kits de emergencia, charlas de seguridad, elementos de protección personal y condiciones de acopio y descargue de materiales.
24	Informes mensuales de los componentes social, ambiental y SST	Consorcio SOFAN C-031 / Interventoría	Aprobación reportada hasta el Informe No. 17. Durante septiembre se atendieron observaciones al informe de agosto. El Comité No. 72 registró aprobados los informes Nos. 1 a 17 de estos componentes y mantuvo como compromiso la presentación del informe correspondiente a septiembre.

Fuente: Propia

En el componente técnico, al cierre del mes se reportó la finalización de la instalación de TSS en Junín y Gama, manteniéndose el seguimiento a las observaciones de calidad y a las actividades complementarias. La construcción de cunetas continuó en diferentes frentes, con acumulados informados de 3.220,57 m en Choachí, 2.600 m en Junín, 550 m en Gama y 550 m en Chipaque. En Fómeque continuaron las obras de alcantarillas, mientras permanecía pendiente la programación del TSS y las cunetas; en Fosca se reportó un acumulado de 2.930 m de capa estabilizada.

Las principales dificultades expuestas por el Contratista estuvieron relacionadas con la disponibilidad de mano de obra, el abastecimiento de materiales certificados en la provincia del Guavio, las restricciones de transporte y las condiciones de acceso a Medina. Estas situaciones fueron objeto de seguimiento para definir ajustes de programación y acciones que permitieran mantener la continuidad de los trabajos.
Para el siguiente periodo permanecen como prioridades la formalización del plan de cierre por corredor, la entrega de informes de funcionalidad y planos pendientes, la actualización de la programación, el cierre fiduciario y la atención de observaciones técnicas y documentales. El cumplimiento de estos compromisos deberá verificarse mediante las respectivas radicaciones, revisiones y constancias de aceptación.

12.SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

Durante el mes de septiembre de 2026, el Consorcio SOFAN C-031 continuó con la implementación y seguimiento de las actividades contempladas en el Plan de Calidad (FOR-SM-05, Versión 01 del 28 de enero de 2025), en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el Contrato ICCU-CTO-138-2025 y su Anexo Técnico. Las actividades estuvieron orientadas al aseguramiento de la calidad de los materiales incorporados a las obras, la verificación de los procesos constructivos, el seguimiento a los controles de campo y laboratorio y la conservación de la trazabilidad documental correspondiente.

Durante el periodo se mantuvo el control de calidad sobre las principales actividades constructivas en ejecución, particularmente la aplicación del Tratamiento Superficial Simple (TSS), construcción de cunetas y demás obras de drenaje, estabilización de capas y actividades de mantenimiento o adecuación de sectores previamente intervenidos. El seguimiento comprendió la verificación de materiales, condiciones previas de las superficies, procedimientos constructivos y registros generados durante la ejecución.

En relación con el Tratamiento Superficial Simple (TSS), durante septiembre se desarrollaron actividades en diferentes frentes, destacándose la continuidad de la aplicación en Junín y Gama, así como el avance de esta actividad en Ubalá. Como parte del control de calidad se mantuvo la verificación de los materiales empleados, particularmente la emulsión asfáltica y los agregados pétreos, junto con la revisión de certificados, fichas técnicas y resultados de los ensayos correspondientes.

Para la emulsión asfáltica se dispone de controles orientados a evaluar las características requeridas para su utilización en el TSS, incluyendo verificaciones relacionadas con viscosidad, residuo asfáltico, estabilidad y comportamiento del ligante, así como los controles asociados a su interacción con el agregado pétreo. Estos resultados constituyen soporte para el seguimiento de las características del material utilizado durante la ejecución del tratamiento superficial.

De manera complementaria, se mantuvo la revisión de los resultados de laboratorio correspondientes a los agregados pétreos suministrados para las diferentes actividades de obra, verificando las propiedades físicas y mecánicas contempladas

dentro de las especificaciones aplicables. Entre los controles disponibles se encuentran ensayos relacionados con resistencia al desgaste, solidez, gravedad específica, absorción y demás parámetros establecidos para determinar la aptitud de los materiales según su utilización dentro del proyecto.

Respecto a las capas estabilizadas, durante septiembre se mantuvo la trazabilidad y seguimiento de los controles de calidad realizados sobre los sectores intervenidos. Como antecedente técnico, se cuenta con resultados de densidad in situ y evaluaciones mediante Deflectómetro Ligero de Impacto (LWD) ejecutados durante periodos anteriores, los cuales permiten complementar la evaluación de las condiciones de compactación y respuesta mecánica de las capas construidas. Estos resultados forman parte del historial de control de calidad y sirven como soporte para el seguimiento de los sectores posteriormente protegidos mediante TSS.
Durante el periodo también se realizó seguimiento a las actividades de construcción de cunetas en concreto y demás obras de drenaje, verificando los materiales incorporados, las condiciones de ejecución y los registros de control correspondientes. Estas obras adquieren especial importancia dentro del aseguramiento de la calidad, debido a su función en la captación, conducción y evacuación de las aguas superficiales y, consecuentemente, en la protección de las capas estabilizadas y demás elementos que conforman la intervención vial.

Asimismo, se mantuvo seguimiento sobre los sectores previamente intervenidos que requirieron mantenimiento, reparación o acondicionamiento localizado, verificando las condiciones existentes antes de continuar con actividades posteriores. Particularmente, se consideraron aspectos relacionados con humedad, drenaje, escorrentías y tránsito vehicular que pudieran generar afectaciones sobre las superficies estabilizadas.

Los informes, certificados de calidad, fichas técnicas, resultados de laboratorio, controles de campo y demás soportes técnicos relacionados con las actividades desarrolladas se encuentran organizados y consolidados en el “ANEXO 07 – RESULTADOS DE LABORATORIO”, el cual forma parte integral del presente informe mensual y constituye el respaldo documental de las actividades de control y aseguramiento de la calidad.

En términos generales, durante septiembre de 2026 se mantuvieron activos los mecanismos de control establecidos en el Plan de Calidad, fortaleciendo la trazabilidad entre los materiales utilizados, actividades ejecutadas, sectores intervenidos y respectivos registros de calidad. De igual manera, se continuó con la atención de las observaciones y requerimientos formulados por la Interventoría, manteniendo la articulación entre los equipos de obra, laboratorio y calidad para respaldar técnicamente los procesos constructivos desarrollados en el marco del Contrato ICCU-CTO-138-2025.

12.1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) permaneció en funcionamiento durante todo el período evaluado, garantizando la aplicación de los principios de enfoque basado en procesos, orientación al cumplimiento de los requisitos contractuales, gestión basada en evidencia objetiva y mejora continua, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Calidad del proyecto y en los procedimientos internos implementados por el Consorcio SOFAN C-031.

Durante el mes de septiembre de 2026, se realizó el seguimiento y verificación de los indicadores definidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad, evidenciándose un adecuado desempeño de los procesos de control y aseguramiento de calidad implementados en los diferentes frentes de obra. Las actividades desarrolladas permitieron efectuar el seguimiento técnico de los materiales incorporados al proyecto, verificar el cumplimiento de las especificaciones aplicables y garantizar la trazabilidad de los controles ejecutados durante el periodo.

En desarrollo de las actividades de calidad, se ejecutaron los ensayos y verificaciones programadas para los frentes de obra que contaron con condiciones operativas y climáticas favorables, incluyendo controles asociados a materiales asfálticos, agregados pétreos, densidades in situ y evaluaciones mediante Deflectómetro Ligero de Impacto (LWD). Los resultados obtenidos permitieron validar el comportamiento de los materiales empleados y efectuar el seguimiento correspondiente al desempeño de las capas intervenidas. Los controles que no pudieron ejecutarse debido a condiciones climáticas adversas fueron debidamente identificados y reprogramados para su realización en etapas posteriores, garantizando la confiabilidad y representatividad de los resultados.

De igual manera, se mantuvo el seguimiento al cumplimiento del plan de control de calidad en los diferentes frentes activos del proyecto, particularmente en los municipios de Choachí, Chipaque, Fómeque, Junín, Gama y Ubalá, mediante la aplicación de procedimientos de inspección, supervisión técnica, seguimiento documental y verificación de parámetros constructivos asociados a las actividades de estabilización de rasante, tratamiento superficial simple, compactación y conformación de capas estructurales.

Como parte de las actividades de aseguramiento de la calidad, se continuó fortaleciendo la comunicación y articulación entre los equipos de obra, laboratorio, residentes, personal técnico e Interventoría, permitiendo realizar el seguimiento oportuno a los resultados obtenidos, la atención de observaciones técnicas y la implementación de acciones de mejora cuando estas fueron requeridas.
Adicionalmente, se mantuvieron controles operacionales y medidas preventivas orientadas a minimizar riesgos asociados a la calidad de los procesos constructivos, especialmente aquellos relacionados con la influencia de las condiciones climáticas sobre las actividades de estabilización y compactación ejecutadas durante el periodo. Estas acciones contribuyeron a garantizar la adecuada ejecución de las obras y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para cada una de las actividades desarrolladas.

La aplicación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad ha permitido fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y verificación implementados en el proyecto, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y contractuales establecidos para el desarrollo del Contrato ICCU-CTO-138-2025, así como al mejoramiento continuo de los procesos constructivos ejecutados por el Consorcio SOFAN C-031.

12.2. CONTROL Y VERIFICACIÓN DE MATERIALES

Durante septiembre de 2026, el Consorcio SOFAN C-031 continuó con la ejecución de las actividades de seguimiento, control y verificación de los materiales empleados en **la instalación de tratamiento superficial simple en el municipio Junín, Gama y Ubalá**; así como también, de **la estabilización de la capa de afirmado existente en los municipios de Fosca y Ubalá,** y la construcción de obras hidráulicas de tipo alcantarillas en estos mismos frentes de obra. Cumpliendo así los lineamientos definidos en el Plan de Calidad (FOR-SM-05) y en el Anexo

Técnico ICCU-LP-031 de 2024. Estas acciones tuvieron como objetivo garantizar que todos los materiales e insumos incorporados en las diferentes etapas constructivas cumplieran con las especificaciones técnicas, requisitos normativos y parámetros de calidad exigidos por la Entidad Contratante y la Interventoría.

Dentro de los soportes técnicos recopilados se incluyen los ensayos ejecutados por el Laboratorio de Control de Calidad del Consorcio SOFAN C-031, así como los informes y certificaciones emitidos por PROESTECH Colombia S.A.S., empresa proveedora del estabilizante químico utilizado en las actividades de estabilización de la rasante y conformación de mezclas suelo–estabilizante.

Como parte de la trazabilidad técnica del proyecto, durante el mes evaluado se realizaron ensayos de control de compactación y verificación de calidad de materiales, ejecutados por TECNISUELOS Pavimentos & Concretos S.A.S., laboratorio especializado encargado del control y validación técnica en campo. En dichos sectores se efectuaron ensayos de densidad in situ mediante densímetro nuclear según el método INV E-161-13, verificándose compactaciones superiores al 95 % del Proctor Modificado y contenidos de humedad dentro de los rangos establecidos en el diseño, lo que confirma la conformidad técnica de las capas estabilizadas ejecutadas.

Registro fotografico de toma de ensayos LWD y densidades en Fómeque – 15 julio 2026



Fotografía 1: Toma de ensayo de densidad con densímetro nuclear en tramo de capa estabilizada del municipio de Fómeque el 15 de Julio.



Fotografía 2: Toma de ensayo de densidad con densímetro nuclear en tramo de capa estabilizada del municipio de Fómeque el 15 de Julio.

De manera complementaria, se efectuó la recepción, revisión y validación de los certificados de calidad correspondientes a los principales materiales empleados en obra, entre ellos el acero de refuerzo certificado bajo la norma NTC 2289, el cemento Portland tipo UG conforme a las normas NTC 121 y NTC 321, y el estabilizante químico PROESTECH, incluyendo ficha técnica, hoja de seguridad y ensayos de compatibilidad con los materiales presentes en la zona de intervención. Toda la documentación fue revisada, codificada y archivada bajo el sistema interno de control documental del Consorcio, garantizando su adecuada trazabilidad y disponibilidad dentro de los registros del proyecto.

Todos los materiales utilizados fueron objeto de inspección visual y documental al momento de su recepción en obra, verificando condiciones de empaque, lote de fabricación, fechas de vigencia y estado físico antes de su almacenamiento o utilización. Los agregados pétreos provenientes de fuentes autorizadas fueron controlados respecto a su granulometría, contenido de finos y humedad, mientras que su transporte y acopio se realizó en zonas delimitadas y acondicionadas para evitar contaminación o segregación del material. Así mismo, el cemento se mantuvo almacenado en bodegas cubiertas y ventiladas, y el estabilizante químico fue

conservado bajo condiciones controladas de seguridad y temperatura conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.

El análisis comparativo de los resultados de laboratorio frente a los parámetros de diseño establecidos para el proyecto evidenció que los materiales utilizados cumplen con los requisitos de resistencia, densidad, estabilidad y durabilidad exigidos por la normativa INVIAS y las especificaciones contractuales, sin registrarse desviaciones críticas ni rechazo de materiales durante el período evaluado. Los ensayos de compactación realizados en campo confirmaron valores de densidad superiores al 95 % del Proctor Modificado y humedades dentro de los límites permitidos, garantizando la estabilidad y homogeneidad de las capas intervenidas.

En consecuencia, el Anexo 07 – Resultados de Laboratorio se consolida como soporte técnico fundamental del cumplimiento del Plan de Calidad, integrando certificados de conformidad, fichas técnicas de materiales, informes de ensayo, registros fotográficos y conceptos técnicos emitidos y suscritos por los profesionales responsables y revisados por la Interventoría. Dichos documentos evidencian la aplicación rigurosa de los procedimientos de control de calidad implementados durante la ejecución del contrato.

Con fundamento en lo anterior, el Consorcio SOFAN C-031 ratifica que los materiales empleados durante el mes de abril de 2026 cuentan con los ensayos, certificaciones y verificaciones requeridas, garantizando su trazabilidad, calidad y conformidad con las especificaciones técnicas y la normativa INVIAS aplicable, respaldando así la durabilidad, funcionalidad y desempeño técnico de las obras ejecutadas en el marco del Contrato ICCU-CTO-138-2025.

12.3. SEGUIMIENTO DE CORRESPONDENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el mes de septiembre de 2026, el Consorcio SOFAN C-031 mantuvo activa la gestión de correspondencia oficial y el control documental de las actuaciones técnicas, administrativas y contractuales desarrolladas en el marco del Contrato ICCU-CTO-138-2025. Las comunicaciones emitidas y recibidas fueron gestionadas mediante los canales establecidos para el proyecto, manteniendo su adecuada identificación, radicación, clasificación y trazabilidad.

Durante el periodo se gestionaron comunicaciones relacionadas con el avance de los diferentes frentes de obra, programación y seguimiento de actividades, ejecución de Tratamiento Superficial Simple (TSS), construcción de obras de drenaje, control de calidad, suministro de materiales, condiciones particulares de los corredores intervenidos y atención de requerimientos formulados por la Interventoría y la Entidad Contratante.

La gestión documental comprendió igualmente la preparación, revisión y remisión de informes, actas y pre-actas de obra, memorias y soportes de cantidades ejecutadas, registros de calidad, resultados de laboratorio, programaciones, balances y demás documentos requeridos para el seguimiento contractual. Previo a su radicación, la documentación fue sometida a revisión interna con el propósito de verificar la consistencia de la información, identificación, fechas, consecutivos y anexos correspondientes.

Asimismo, se mantuvo el control de la correspondencia recibida y emitida, realizando seguimiento a los asuntos, responsables y estados de trámite de cada comunicación. Este mecanismo permitió identificar los compromisos derivados de los requerimientos recibidos y coordinar oportunamente las acciones necesarias para su atención.

De manera complementaria, se continuó con la articulación entre las áreas técnica, administrativa, financiera, jurídica y de calidad, con el fin de consolidar los soportes requeridos para atender observaciones y solicitudes relacionadas con la ejecución del contrato. Esta coordinación permitió mantener organizada la información necesaria para los procesos de revisión, aprobación y seguimiento adelantados por la Interventoría y el ICCU.

En materia de archivo, se dio continuidad a las actividades de organización, digitalización, almacenamiento y actualización de los registros físicos y digitales, manteniendo el control de versiones y procurando que los documentos disponibles correspondieran a la información vigente para cada proceso. Igualmente, se actualizaron las matrices internas de seguimiento de correspondencia y compromisos, permitiendo identificar comunicaciones pendientes, asuntos en trámite y documentación requerida para el cierre de las diferentes gestiones.

En términos generales, durante septiembre de 2026 se mantuvieron los mecanismos de control documental y gestión de correspondencia necesarios para respaldar las actividades desarrolladas durante el periodo, fortaleciendo la trazabilidad técnica y administrativa del contrato y facilitando la consulta y verificación de los soportes asociados a la ejecución de las obras.

Finalmente, la documentación correspondiente a las comunicaciones emitidas, recibidas y gestionadas durante el periodo se encuentra consolidada en el Anexo 12 – Correspondencia, como soporte de las principales actuaciones adelantadas por el Consorcio SOFAN C-031 en desarrollo del Contrato ICCU-CTO-138-2025.

12.4. GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES E INCONFORMIDADES

Durante el mes de **septiembre de 2026**, las actividades de control y aseguramiento de la calidad se desarrollaron conforme a los procedimientos, lineamientos y formatos establecidos en el **Sistema de Gestión de Calidad del proyecto**, dando continuidad a la aplicación del **Plan de Inspección y Ensayo (FOR-TC-01)** y a los controles requeridos para verificar la calidad de los materiales y de los procesos constructivos ejecutados durante el periodo.

Como parte del seguimiento técnico, se realizó la recopilación, revisión y organización de **resultados de laboratorio, certificados de calidad, fichas técnicas, reportes de ensayo y demás soportes asociados a los materiales incorporados a las obras**. Esta información se consolidó en el **Anexo 07 – Resultados de Laboratorio**, manteniendo la trazabilidad documental de los controles efectuados y facilitando su consulta durante los procesos de revisión y validación.

Durante el periodo se mantuvieron los controles asociados a las principales actividades constructivas en ejecución, particularmente sobre la **estabilización de la capa de afirmado existente, construcción de obras de drenaje en concreto y aplicación del Tratamiento Superficial Simple (TSS)**. Los controles efectuados permitieron realizar seguimiento a las características de los materiales y a las condiciones de ejecución de las diferentes actividades, conforme a los requerimientos técnicos establecidos para el proyecto.

Para las actividades de **estabilización**, se continuó con la verificación de los materiales incorporados al proceso, incluyendo los soportes técnicos correspondientes al cemento y al aditivo estabilizante suministrado por **PROESTECH Colombia S.A.S.**, así como los controles de campo y laboratorio requeridos para verificar las condiciones de las capas intervenidas.

En relación con la ejecución del **Tratamiento Superficial Simple (TSS)**, se mantuvo el seguimiento a la calidad de los materiales empleados, incluyendo la documentación técnica y certificados correspondientes a la **emulsión asfáltica y los agregados pétreos**, así como los registros derivados del control del proceso constructivo. Este seguimiento permitió conservar la trazabilidad entre los materiales suministrados, los sectores intervenidos y las actividades ejecutadas durante el periodo.

De igual manera, para las **obras de drenaje en concreto** se mantuvo el control sobre los materiales utilizados y los procedimientos constructivos desarrollados, complementado con los registros de inspección y los respectivos soportes de calidad. La información obtenida permitió realizar seguimiento a la ejecución de las cunetas y demás elementos hidráulicos desarrollados durante el mes.

Paralelamente, se fortaleció la organización de la información técnica generada tanto en campo como en laboratorio, procurando mantener la correcta **identificación de los registros por actividad, sector, fecha y frente de obra**. Esta organización permite establecer correspondencia entre las actividades ejecutadas y sus respectivos soportes de calidad, facilitando los procesos de revisión por parte de la Interventoría y del ICCU.

En atención a las observaciones y requerimientos derivados del seguimiento contractual, se continuó fortaleciendo la coordinación entre los responsables de **obra, calidad, laboratorio y gestión documental**, buscando mejorar la oportunidad en la recopilación, revisión y presentación de los soportes técnicos requeridos para la validación de las actividades ejecutadas.

Asimismo, se realizó seguimiento a los **certificados de calidad, fichas técnicas y documentos de procedencia de los materiales**, verificando su identificación y correspondencia con los insumos efectivamente utilizados en obra. Este proceso

permitió mantener la trazabilidad desde la recepción de los materiales hasta su incorporación en los diferentes procesos constructivos.

Los resultados de laboratorio, certificados, registros de inspección y demás verificaciones efectuadas durante septiembre constituyen el **soporte técnico del control y aseguramiento de la calidad del periodo**. La documentación correspondiente se encuentra organizada y consolidada en el **Anexo 07 – Resultados de Laboratorio**, como parte integral de los registros del proyecto.

En consecuencia, durante **septiembre de 2026**, el **Consorcio SOFAN C-031** mantuvo activos los mecanismos de inspección, seguimiento y control de calidad establecidos para el **Contrato ICCU-CTO-138-2025**, fortaleciendo especialmente la trazabilidad de los materiales, ensayos, registros y procesos constructivos asociados a las actividades ejecutadas durante el periodo.

12.5. AUDITORÍAS INTERNAS Y MEJORA CONTINUA

Durante el mes de **septiembre de 2026**, se mantuvieron las actividades de seguimiento, verificación y control interno del **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)**, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento **PRO-GC-06 – Auditorías Internas** y los criterios definidos en el **Plan de Calidad (FOR-SM-05)**. Las acciones desarrolladas estuvieron enfocadas en mantener la correcta aplicación de los controles establecidos para los procesos asociados a la ejecución del proyecto y garantizar la disponibilidad, organización y trazabilidad de la información generada durante el periodo.

En materia documental, se realizó seguimiento a la organización y actualización de los **oficios, informes, formatos, registros de obra y demás soportes técnicos y administrativos**, verificando su adecuada identificación, codificación, archivo y conservación. De igual manera, se continuó con la consolidación de los documentos relacionados con el **control de calidad de materiales y procesos constructivos**, incluyendo resultados de ensayos de laboratorio, registros de inspección, controles de campo y demás evidencias generadas durante la ejecución de las actividades.

Asimismo, se mantuvo el seguimiento a los procedimientos relacionados con la **adquisición, recepción y control de materiales**, así como a la documentación generada en los diferentes frentes de trabajo. Se verificó la disponibilidad de los

soportes requeridos para mantener la trazabilidad de las actividades ejecutadas y facilitar su posterior revisión por parte de la Interventoría y demás instancias de seguimiento contractual.

Durante el periodo **no se identificaron hallazgos de no conformidad derivados de las verificaciones internas realizadas**. No obstante, se continuó fortaleciendo la organización y consolidación de los registros de campo y soportes de calidad, procurando mantener criterios uniformes en su diligenciamiento y una adecuada correspondencia entre las actividades ejecutadas, su localización y los respectivos documentos de control.

Finalmente, las actividades desarrolladas durante septiembre se mantuvieron bajo el enfoque de **mejora continua del ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar)**, orientando las acciones de seguimiento hacia el fortalecimiento de la gestión documental, la trazabilidad de los controles de calidad y la conservación de evidencias objetivas que permitan sustentar técnicamente la ejecución de las obras correspondientes al **Contrato ICCU No. 138 de 2025**.

13. CONCLUSIONES

- Se inició y completó la construcción de berma-cuneta vial en concreto en el frente de obra ubicado en el municipio de Chipaque, dado que la longitud total planificada a construir según el modificatorio N°3 es de 1.308,93 m de cuneta de 1,0 m de ancho y de 1.090,85 m de cuneta de 0,80 m de ancho y estas ya fueron construidas, por lo cual el avance acumulado es del 100%.

- La estabilización de capa de afirmado existente en el tramo vial definido para intervención en el municipio de Fosca, durante septiembre de 2026 se realizó entre el PR 5+050 al PR6+000, sumando así 950 m lineales más a la longitud ya estabilizada de 4.820 m reportada en agosto de 2026 entre el PR0+180 al PR5+050 por lo que se acumuló 5.770 metros lineales equivalentes a un avance físico del 100% del tramo vial a intervenir.

- En el municipio de Choachí, se continuó con la construcción de berma-cuneta vial a buen ritmo en este mes de septiembre en el sector del Alto del Palo, en la vereda La Llanada, en la vereda Maza y en la vereda Ferralarada llegando así a acumular 6.402 m lineales de un total de 9.500 m lineales que

contempla construirse en este corredor vial según el modificatorio N°3. Por lo cual, el avance físico es del 67,73 %

- En la Provincia del Guavio, durante septiembre de 2026 se mantuvo la ejecución de las actividades de protección superficial mediante Tratamiento Superficial Simple (TSS) y la construcción de obras de drenaje longitudinal, avanzando en la consolidación de los corredores previamente estabilizados. En el municipio de Gama, al cierre del periodo se alcanzó un acumulado de 11.331,05 m² de TSS, mientras que específicamente durante septiembre se ejecutaron 1.500 metros lineales de cuneta en concreto.

- En Junín, el avance acumulado al cierre del mes correspondió a 39.211,53 m² de TSS y 3.691,50 metros lineales de cuneta en concreto, manteniéndose durante el periodo frentes activos para la continuidad de estas actividades. Por su parte, en Ubalá, durante septiembre se ejecutaron 7.815,87 m² de TSS, representando un avance en la protección de los sectores previamente estabilizados.

- Las **condiciones climáticas durante septiembre fueron, en términos generales, favorables para el desarrollo de las actividades**, debido a la baja ocurrencia de precipitaciones en comparación con periodos anteriores. Los eventos de lluvia presentados tuvieron una incidencia localizada y fueron manejados mediante seguimiento de las condiciones de humedad, periodos de secado natural y, cuando fue necesario, labores de secado superficial antes de continuar con los procesos constructivos.

- Se identificaron **afectaciones localizadas sobre algunos sectores previamente estabilizados**, asociadas a la acción combinada de lluvias de periodos anteriores, tránsito de vehículos pesados y modificación o desviación de aguas de escorrentía por parte de terceros. En determinados puntos, estas irregularidades se hicieron más perceptibles después de la aplicación del TSS, razón por la cual se mantuvo su identificación, seguimiento y atención de acuerdo con las condiciones particulares encontradas en campo.

- Durante la conformación de las zonas destinadas a **cunetas y drenaje longitudinal**, se presentaron situaciones puntuales relacionadas con el ingreso de vehículos pesados sobre franjas laterales no destinadas a circulación, ocasionando deformaciones, punzonamientos y atascamientos. Estas condiciones corresponden a sectores laterales destinados al drenaje y deben diferenciarse de la sección del carril sometida a los procesos de estabilización y compactación establecidos para la intervención.

- En el desarrollo de las excavaciones para las obras de drenaje también se presentaron afectaciones puntuales sobre **mangueras de acueductos veredales y sistemas de riego**, principalmente por su ubicación a poca profundidad respecto de la rasante. Las situaciones identificadas fueron atendidas mediante reparaciones y empalmes y, adicionalmente, se realizó la **entrega de rollos de manguera nueva a propietarios de los predios afectados**, como medida de reposición y atención de las interferencias presentadas.

- En materia de abastecimiento, durante septiembre se presentaron **restricciones y variaciones en los tiempos de suministro de emulsión asfáltica, cemento, acero y agregados**, relacionadas principalmente con la disponibilidad y alta demanda de estos materiales. Esta situación representó un factor de riesgo para los rendimientos programados, haciendo necesario fortalecer el seguimiento a pedidos, despachos y coordinación logística con los proveedores.

14.RECOMENDACIONES

- Con el propósito de fortalecer el avance físico del contrato y mantener la continuidad de las actividades programadas, se recomienda concentrar la gestión operativa en la consolidación y terminación de los frentes actualmente activos, mediante una adecuada distribución de maquinaria, equipos, personal y recursos logísticos. La programación deberá orientarse hacia aquellas actividades con mayor incidencia en el cumplimiento de las metas contractuales, procurando mantener rendimientos sostenidos y reducir tiempos improductivos entre los diferentes procesos constructivos.

- Se recomienda mantener una coordinación permanente entre las actividades de estabilización, Tratamiento Superficial Simple (TSS) y construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal, procurando que la secuencia constructiva permita proteger oportunamente los sectores previamente intervenidos. Para ello, deberá garantizarse la disponibilidad anticipada de emulsión asfáltica, cemento, acero, agregados y demás insumos, considerando las restricciones y demoras de suministro presentadas por algunos proveedores durante el periodo.

- Se considera prioritario continuar fortaleciendo la ejecución y terminación de las obras de drenaje, teniendo en cuenta su importancia para la captación, conducción y evacuación adecuada de las aguas superficiales. Asimismo, deberá mantenerse seguimiento a los sectores donde se hayan identificado concentraciones de escorrentía, infiltraciones, modificaciones de cauces o intervenciones realizadas por terceros que puedan generar afectaciones sobre las capas estabilizadas o las obras ejecutadas.

- Se recomienda continuar con el seguimiento técnico de los sectores previamente estabilizados, especialmente aquellos que hayan presentado afectaciones localizadas por tránsito vehicular, humedad o escorrentías. Antes de ejecutar actividades posteriores, deberá verificarse que las condiciones de la superficie sean técnicamente adecuadas, implementando las acciones preventivas o correctivas que correspondan según las condiciones observadas en campo.

- Finalmente, se recomienda mantener una articulación permanente con la Interventoría, el ICCU, las administraciones municipales y las comunidades, con el propósito de gestionar oportunamente las situaciones que puedan incidir en la ejecución de las obras, facilitar el acceso y movilidad de maquinaria y materiales, atender interferencias con redes o elementos existentes y mantener la continuidad de los frentes de trabajo. Paralelamente, deberá garantizarse la trazabilidad de las actividades mediante registros de campo, ensayos de calidad, soportes fotográficos y demás documentación técnica y contractual correspondiente.

15.ANEXOS

- 01 PÓLIZAS
- 02 DOC. CONTRATO
- 03 PROGRAMACIÓN
- 04 BITÁCORA DE OBRA
- 05 REPORTE DE LLUVIAS
- 06 PMT
- 07 RESULTADOS LABORATORIO
- 08 INFORME FIDUCIA
- 09 INFORME SST
- 10 INFORME AMBIENTAL
- 11 INFORME SOCIAL
- 12 CORRESPONDENCIA
- 13 NO CONFORMIDADES
- 14 SEGUIMIENTO FINANCIERO PAGA

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	138 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO SOFAN C-031 Nit. 901-906-842-2
Garantía No:	NB-100367237 ANEXO 2 CERTIFICADO 72388342 CUMPLIMIENTO NB-100094891 ANEXO 2 CERTIFICADO 72388347 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	25 DE ABRIL DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	05 DE MAYO DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 7.070.047.045,60	2025	04	09	2026	09	10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 10.605.070.568,40	2025	04	09	2026	09	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.767.511.761,40	2025	04	09	2029	03	13
CALIDAD DEL SERVICIO	$694.722.024,00	2026	03	13	2029	03	13
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$9.771.404.140,00	2026	03	13	2028	03	12
RCE	$ 1.767.511.761,00	2025	04	09	2026	03	13

Notas u observaciones:

- Mediante el presente certificado y según acta de inicio de fecha 09/04/2025 se traslada la vigencia de la presente póliza.

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 17:08:25 -05:00

Código de Seguridad: +8ai2LI6ih/gYW7ltFar1Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 38-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 9-04-2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	3.273.529,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.273.529,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.273.529,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	622.921,00
TOTAL A PAGAR	$	3.901.450,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GYJ FERRETERIAS S.A.

Nit. 800130426-3

Direccion: KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE INDUSTRIAL Tel: 5951515

Ciudad:Funza - Cundinamarca Fax: 8219690

E mail: gerenciafunza@gyj.com.co

REMISION No. 175-RVC-67532618

Fecha: 03 de Octubre de 2026

Pedido: PED-17550862

Orden de Compra: OC 97

Destinatario: CONSORCIO SOFAN C-031
Punto Envio: 175 CONSORCIO SOFAN C-031
Dirección: CR 13 A # 89 - 38 OF 414

Nit: 901906842-2
Telefono: 3213282157 3128749992
Ciudad: Bogotá, D.C.-Bogotá

Email: 901906842@recepciondefacturas.c
Contacto: MAYERLY LÓPEZ NIVIA
Email F.E: 901906842@recepciondefacturas.c

Codigo	Referencia	Unidad	Descripcion	Long	Cantidad
730	ARC1700147	KGS	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	0.000 MTS	100.00
809	BC09520G6006000	UND	BARRA CORRUGADA 3/8" G60 X 6 Mt	6.000 MTS	1,312.00

SE ANEXA CERTIFICADOS DE CALIDAD.

FIRMA.

GYJ FERRETERIAS S.A.
UNES FUNZA
03 OCT 2026
ENTREGADO

ORIGINAL
03 OCT 2026

Dando cumplimiento a la Resolución 1856:2017 varilla corrugada y figurado y 277: 2015 malla electrosoldada se entrega etiqueta por unidad de empaque, se advierte al comprador la obligación de mantenerla hasta el consumidor final. Para el grafil de 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para elaboracion de malla electrosoldada de acuerdo con la norma NTC 5806 No. 7.2.

O. Cargue: 17550862	Peso Total Kgs: 4,508	Total unidades despachadas	1,412.00

Observación:
MUNICIPIO DE FÓMEQUE - FRENTE DE CUNETAS

Acero del lote Nº 2 pedido para Cunetas Fomaque. / y Lote Nº3 en general.

Placa	Conductor	Identificacion	Empresa Transportadora
SLG273	BETANCOURT RODRIGUEZ JOSE	1069712754	G Y J FERRETERIAS S A

Nombre y firma del Conductor

Despachado por
sandra.ladino

Acepto y Recibo Conforme

Nombre: Jarum G Moreno

C.C.: 1121913086

Fecha y hora: 11 Am.

Escanéame y califica nuestro servicio

CLIENTE
Oct 3 2026 8:30AM

Powered by CamScanner

INFORME DE ENSAYOS

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-041

Ternium
El acero que hace fuerte a Colombia

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S.
NIT: 901131909-1 **Página Web:** www.ternium.com.co
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Vía Barranquilla Ponedera km 48 + 600 m, Palmar de Varela, Atlántico,Colombia

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente: GYJ FERRETERIAS SA FUNZA
Dirección: KM 3 VIA SIBERIACOTA, FUNZA
Teléfono: 5951515

Fecha Impresión: 2026/04/29
Nro.Remisión: 187347290

Nro.Informe: 170144
Nro.Informe Ant:
Centro: Centro Planta Atlantico

DATOS GENERALES

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	COLADA/LOTE	PESO.PAQ(KG)	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS001074L	1478	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0010925	1462	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0011007	1485	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0011008	1472	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0011009	1492	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0011015	1838	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0011016	1465	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS001101C	1845	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0011075	1465	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS001116A	1499	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Quimicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

Powered by CamScanner

PROPIEDADES FÍSICAS

MATERIAL	COLADA/LOTE	Resistencia Fluencia MPa	Resistencia Tracción MPa	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Fecha Ensayo
C8007443	BNS0011009	475	618	16.82	SinGrieta	1.30	20260417
C8007443	BNS0011008	475	618	16.82	SinGrieta	1.30	20260417
C8007443	BNS0011007	475	618	16.82	SinGrieta	1.30	20260417
C8007443	BNS001116A	486	622	16.70	SinGrieta	1.28	20260417
C8007443	BNS0011016	475	618	16.82	SinGrieta	1.30	20260417
C8007443	BNS001101C	475	618	16.82	SinGrieta	1.30	20260417
C8007443	BNS0011075	475	618	16.82	SinGrieta	1.30	20260417
C8007443	BNS0011015	475	618	16.82	SinGrieta	1.30	20260417
C8007443	BNS001074L	490	645	16.17	SinGrieta	1.32	20260416
C8007443	BNS0010925	485	635	15.92	SinGrieta	1.31	20260417

GYJ FERRETERIAS S.A.

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Químicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

Powered by CamScanner

PROALCO BEKAERT	INFORME DE ENSAYO DE PRODUCTO TERMINADO	CÓDIGO	FO-01-11
		VERSION	7

INFORME DE ENSAYO N°	FECHA DE ELABORACION
DCEM 233 2025	29/08/2025

OC	CLIENTE	CIUDAD
NA	G Y J FERRETERIAS SA	FUNZA
PRODUCTO :	ALAMBRE RECOCIDO NEGRO Ø 1,50mm X 25Kg	

CODIGO DEL PRODUCTO:	270095	LOTES DE PRODUCCION:	FABQ-24175
		DESARROLLO:	NA
		FICHA TÉCNICA :	FT-PL-10

ESPECIFICACIONES MECÁNICAS							
ESPECIFICACION	CALIBRE (BWG)	DIÁMETRO (mm)	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (kgf/mm²)	PROMEDIO (kgf/mm²)	ELONGACION (%)	REDUCCIÓN DE ÁREA (%)	OVALIDAD
	N/A	1,50 +/- 0,02	Max 42	39	NO APLICA	NO APLICA	MAX 0,02

CARACTERÍSTICAS DEL DESPACHO		
NUMERO DE UNIDADES (UND)	PESO PROMEDIO (Kg)	PESO TOTAL (kg)
1120	25	28.000

OBSERVACIONES :

Material libre de Radiactividad.

Sergio Badillo

REALIZO: Auxiliar De Calidad Proalco-Bekaert

CONTROL DE CALIDAD

PROALCO BEKAERT better together

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 16:37:37 -05:00

Código de Seguridad: KvhQPjn4HurYmvn/KfSPLQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUSZR000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388342	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	3007760872
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	3007760872

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 9-04-2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	7.070.047.045,60	18.095.446,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	10.605.070.568,40	27.143.170,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 13/03/2029	1.767.511.761,40	12.499.456,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 13/03/2029	694.722.024,00	3.754.925,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 12/03/2028	9.771.404.140,00	35.177.055,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.908.755.539,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	96.670.052,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	96.670.052,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.368.260,00
TOTAL A PAGAR	$	115.043.312,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388342	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA ES POR EL TERMINO DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ES POR EL TERMINO DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.17 11:29:35 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: exb4xhPp7YT9h3mcP37vcg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72710620	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA NO 1 (16/12/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,40	1.656.134,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$ 1.656.134,00
DESCUENTOS	$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 1.656.134,00
GASTOS EXP.	$ 0,00
IVA	$ 314.665,00
TOTAL A PAGAR	$ 1.970.799,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72710620	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.18 11:11:31 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: lBY8lZ88wygGdI7gfsRAyQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497079	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NRO.1.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497079	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-99	Versión:03	Fecha: 2024/09/11

CLIENTE: BITUVIAL
PRODUCTO: EMULSION CRR-2
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: JUNIN CUNDINAMARCA
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 22 DE JULIO DEL 2026
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 22 DE JULIO DEL 2026
LOTE: CBPR726-ER-4
PLACAS: VMU 970
CONSECUTIVO: Q-EA-0726-022

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 415, TABLA 415-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSIÓN Mín.	EMULSIÓN Máx.	Resultado
Viscosidad Saybolt Furol a 50°C	s	E-763	100	400	100,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	35	34,86
Estabilidad en almacenamiento (24 horas),	%	E-764	-	1	0,54
Sedimentación a los 5 días.				5	0,70
Destilación					
Contenido de asfalto residual	%	E-762	65	-	65,14
Contenido de aceite			-	3	0,00
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,100
Demulsibilidad %	%	E-766	40	-	97,05
Carga de particula	-	E767	Positiva		Positiva
pH		E-768	-	6	1,10
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	67,5
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	70
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	99,2

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

COLBITUMEN Colombiana de Bitumen SAS NIT:900.115.530-1

Ensayado por:
Firma: 22 JUL 2026
Lab. De Control de Calidad

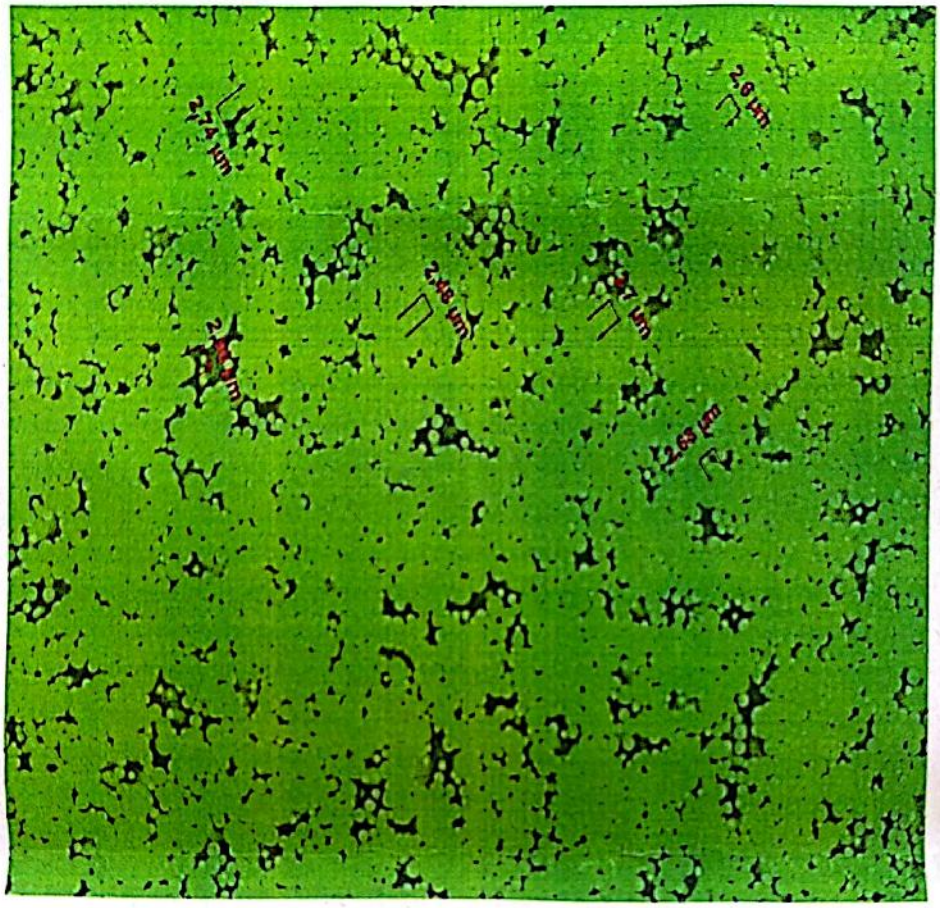
CONTROL CALIDAD

Autoriza:
Sello: 22 JUL 2026
Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO
Cargo: Gerente Técnico

GERENCIA TÉCNICA

Powered by CamScanner

MUESTRA DE MICROSCOPIO



SITUMEN
22 JUL 2026
CONTROL CALIDAD

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-99	Versión:03	Fecha: 2024/09/11

CLIENTE: BITUVIAL SAS
PRODUCTO: EMULSION CRR-2
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: JUNIN CUNDINAMARCA
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 16 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 20 DE AGOSTO DEL 2026
LOTE: CBPR826-ER-2
PLACAS: VMU935
CONSECUTIVO: Q-EA-0826-012

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 415, TABLA 415-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSIÓN Mín.	EMULSIÓN Máx.	Resultado
Viscosidad Saybolt Furol a 50°C	s	E-763	100	400	100,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	35	35,00
Estabilidad en almacenamiento (24 horas),	%	E-764	-	1	0,54
Sedimentación a los 5 días.				5	0,70
Destilación	%	E-762	65	-	65
Contenido de asfalto residual					
Contenido de aceite			-	3	0,00
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,046
Demulsibilidad %	%	E-766	40	-	97,05
Carga de particula	-	E767	Positiva		Positiva
pH		E-768	-	6	1,30
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	67,5
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	70
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	99,2

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

CB COLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S. Nit:900.115.530-1

Ensayado por: 20 AGO 2026
Firma:
Lab. De Control de Calidad
CONTROL CALIDAD

CB COLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S. Nit:900.115.530-1

Autoriza: 20 AGO 2026
Sello:
Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO
Cargo: Gerente Técnico
GERENCIA TÉCNICA

Powered by CamScanner

MUESTRA DE MICROSCOPIO



20 AGO 2026

CONTROL CALIDAD

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-99	Versión:03	Fecha: 2024/09/11

CLIENTE: BITUVIAL SAS
PRODUCTO: EMULSION CRR-2
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: JUNIN CUNDINAMARCA
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 16 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 22 DE AGOSTO DEL 2026
LOTE: CBPR826-ER-2
PLACAS: VMU979
CONSECUTIVO: Q-EA-0826-012

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 415, TABLA 415-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSIÓN		Resultado
			Mín.	Máx.	
Viscosidad Saybolt Furol a 50°C	s	E-763	100	400	100,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	35	35,00
Estabilidad en almacenamiento (24 horas),	%	E-764	-	1	0,54
Sedimentación a los 5 días.				5	0,70
Destilación	%	E-762	65	-	65
Contenido de asfalto residual					
Contenido de aceite			-	3	0,00
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,046
Demulsibilidad %	%	E-766	40	-	97,05
Carga de particula	-	E767	Positiva		Positiva
pH		E-768	-	6	1,30
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25ºC, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	67,5
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	70
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	99,2

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

Nit:900.115.530-1

22 AGO 2026

Ensayado por:

Firma:
Lab. De Control de Calidad

Nit:900.115.530-1

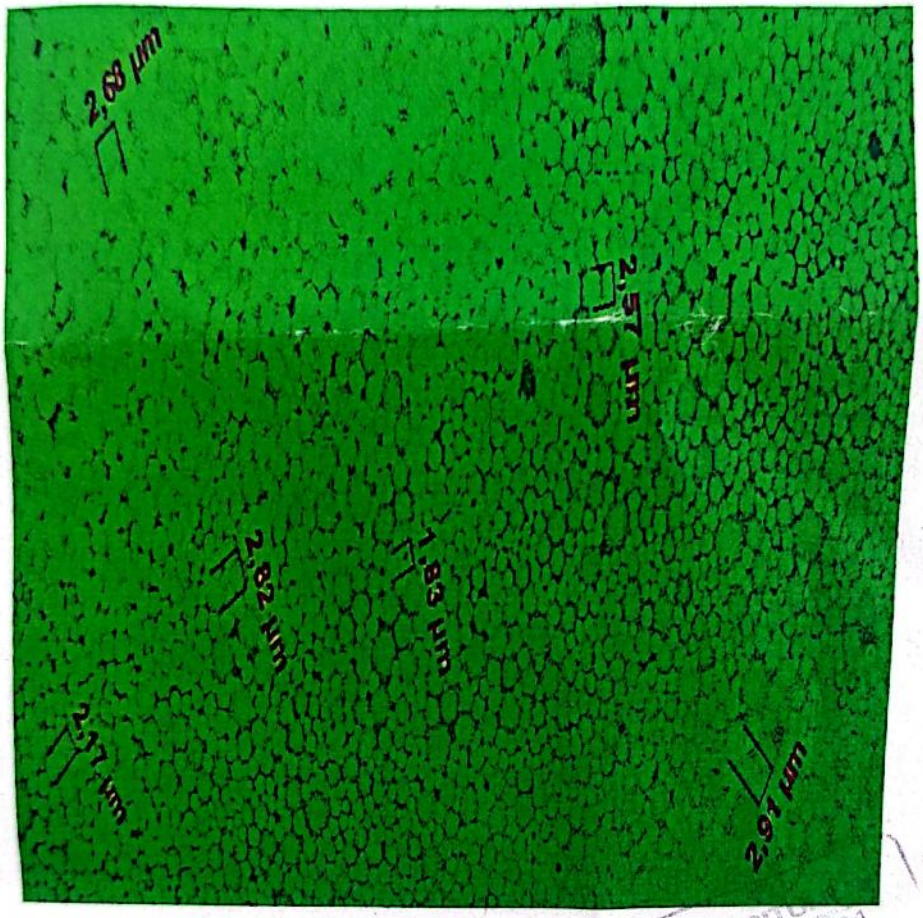
22 AGO 2026

Autoriza:

Sello:
Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO
Cargo: Gerente Técnico

Powered by CamScanner

MUESTRA DE MICROSCOPIO



CELBIO
NIT.900.115.530-1
22 AGO 2026
CONTROL CALIDAD

Powered by CamScanner

COLBITUMEN

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-99	Versión:03	Fecha: 2024/09/11

CLIENTE: BITUVIAL
PRODUCTO: EMULSION CRR-2
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: NO APLICA
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO:12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
LOTE: CBPR926-ER-2
PLACAS: VMU 568
CONSECUTIVO: Q-EA-0926-007

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 415, TABLA 415-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSION Mín.	EMULSION Máx.	Resultado
Viscosidad Saybolt Furol a 50°C	s	E-763	100	400	100,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	35	35,00
Estabilidad en almacenamiento (24 horas),	%	E-764	-	1	0,54
Sedimentación a los 5 días.				5	0,70
Destilación	%	E-762	65	-	
Contenido de asfalto residual					65
Contenido de aceite			-	3	0,00
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,023
Demulsibilidad %	%	E-766	40	-	97,05
Carga de particula	-	E767	Positiva		Positiva
pH		E-768	-	6	0,50
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25ºC, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	67,5
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	70
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	99,2

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

COLBITUMEN Colombiana de Bitumen SAS NIt:900.115.530-1

12 SEP 2026

Ensayado por: Sonia y
CONTROL CALIDAD
Firma:
Lab. De Control de Calidad

COLBITUMEN Colombiana de Bitumen SAS NIt:900.115.530-1

12 SEP 2026

Autoriza:
Sello:
Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO
Cargo: Gerente Técnico

Powered by CamScanner

MUESTRA DE MICROSCOPIO



COLBITUMEN
Colombiana de Bitumen SAS
NIT.900.115.530-4

12 SEP 2026

CONTROL CALIDAD

Powered by CamScanner

COLBITUMEN
Colombiana de Bitumen S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-99	Versión:03	Fecha: 2024/09/11

CLIENTE: BITUVIAL SAS
PRODUCTO: EMULSION CRR-2
CODIGO:
PROYECTO/PLANTA:
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
LOTE: CBPR926-ER-3
PLACA: VMU 568
CONSECUTIVO: Q-EA-0926-017

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 415, TABLA 415-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSION		Resultado
			Mín.	Máx.	
Viscosidad Saybolt Furol a 50°C	s	E-763	100	400	100,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	35	35,00
Estabilidad en almacenamiento (24 horas),	%	E-764	-	1	0,54
Sedimentación a los 5 días.				5	0,70
Destilación					
Contenido de asfalto residual	%	E-762	65	-	65
Contenido de aceite			-	3	0,00
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,023
Demulsibilidad %	%	E-766	40	-	97,05
Carga de particula	-	E767	Positiva		Positiva
pH		E-768	-	6	0,50
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25ºC, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	67,5
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	70
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	99,2

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

COLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S. NIt:900.115.530-1

21 SEP 2026

Ensayado por: Soniay
CONTROL CALIDAD
Firma:
Lab. De Control de Calidad

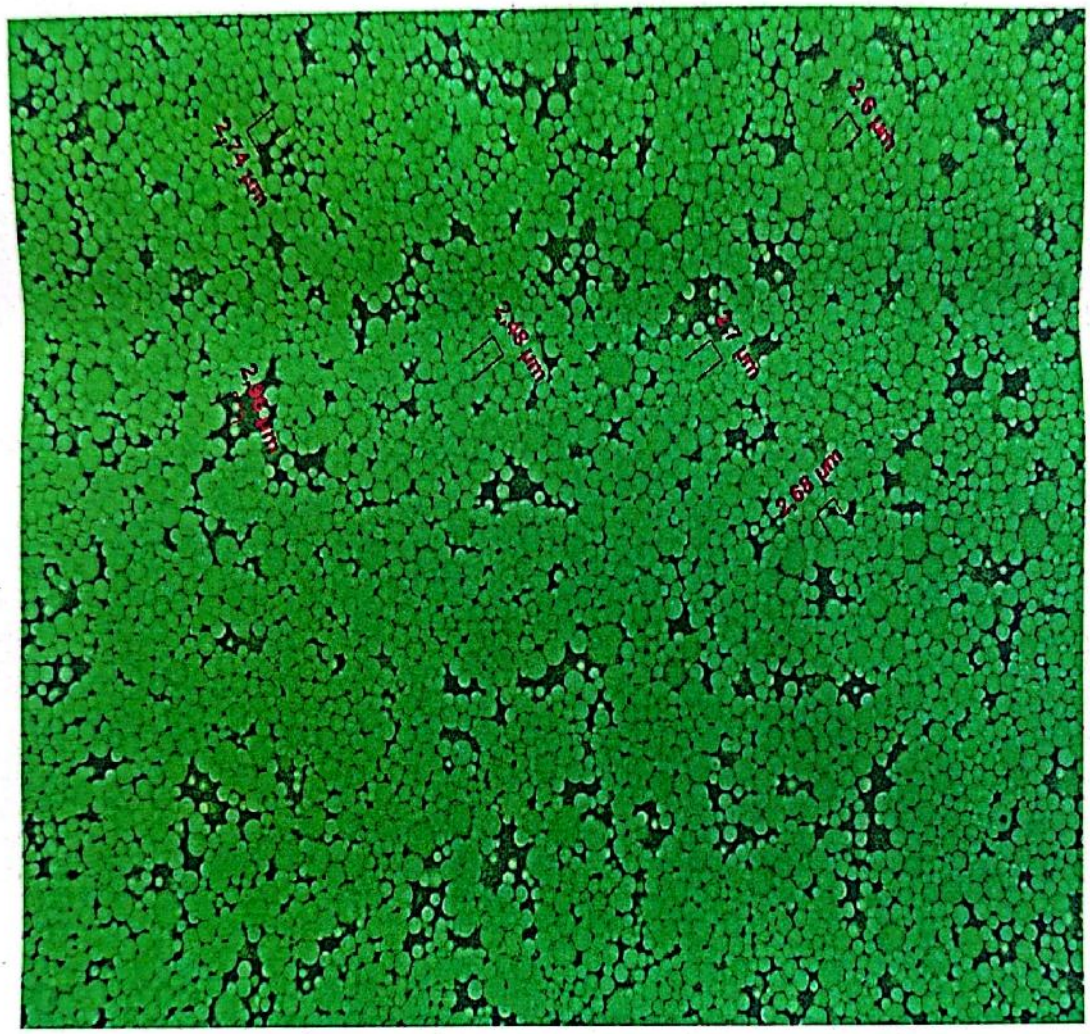
COLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S. NIt:900.115.530-1

21 SEP 2026

Autoriza:
Sello
GERENCIA TÉCNICA
Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO
Cargo: Gerente Técnico

Powered by CamScanner

MUESTRA DE MICROSCOPIO



Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 17:08:25 -05:00

Código de Seguridad: +8ai2LI6ih/gYW7ltFar1Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 38-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 9-04-2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	3.273.529,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.273.529,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.273.529,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	622.921,00
TOTAL A PAGAR	$	3.901.450,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF